



INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA AGRARIA



## AGRICULTURA ITALIANA EN CIFRAS 2005



*El INEA instituido con Real Decreto n.1418/1928 del 10 de mayo por voluntad de Arrigo Serrieri, se origina en el Instituto nacional de economía y estadística fundado por el mismo Serrieri en el año 1924. Con el decreto legislativo n.454/1999 del 29 de octubre posteriormente modificado por la Ley n.137/2002 del 6 de julio ha sido prevista la reorganización del INEA que recientemente ha sido completada. El INEA posee autono-*

*mía científica, estatutaria, organizativa, administrativa y financiera y es controlado por el Ministerio de Políticas Agrícolas y Forestales. El Instituto desarrolla actividad de investigación socioeconómica en ámbito agrícola, agroindustrial, forestal y de la pesca, a nivel nacional, comunitario e internacional. Para lograr sus objetivos, el Instituto promueve la investigación en colaboración con las Universidades y otras Instituciones*

*científicas, nacionales, comunitarias e internacionales.*

*El INEA ha sido establecido con Decreto del Presidente de la República n.1708/1965 del 30 de diciembre como órgano de enlace entre el Estado italiano y la Unión Europea para la creación y la gestión de la Red de Información Contable Agrícola. El Instituto forma parte del sistema estadístico nacional (SISTAN) (D.Leg. 454/99, Art.10).*

*Agricultura Italiana  
en Cifras - 2005*

**Salvo otras indicaciones, las fuentes de todos los datos estadísticos  
contenidos en el texto son ISTAT e INEA.**

**Para las comparaciones con datos internacionales  
ha sido utilizada la información EUROSTAT.**

En la página web <http://www.inea.it/pubbl/itaco.cfm>,  
es posible consultar la publicación en italiano,  
inglés y francés.

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente.

La agricultura italiana se configura cada vez más como un complejo sistema de relaciones con los sectores a ella vinculados, que desempeña múltiples funciones además de la tradicional producción de bienes alimenticios, al cual la sociedad mira siempre con mayor atención e interés.

Esta ampliación de actividades no exclusivamente productivas sino también sociales, ambientales y culturales, coincide con un importante proceso de restructuración del sector primario.

Al mismo tiempo, es siempre más evidente el vínculo imprescindible del sector primario con el territorio, como demuestra el número creciente de productos con denominación de origen, el aumento constante de explotaciones

que eligen sistemas de producción con bajo impacto ambiental, la continua ampliación de las áreas protegidas que incluyen en su interior explotaciones y superficies agrícolas, y la mayor capacidad de ofrecer servicios adicionales como el agroturismo.

Este proceso de reorientación no es ajeno a la influencia ejercitada por la política agrícola nacional que, con la ejecución de los últimos actos normativos, ha contribuido a orientar el sector hacia la calidad y la tipicidad de los bienes producidos, además de la diversificación de los servicios para la colectividad.

El INEA, es desde siempre atento observador de los fenómenos evolutivos que caracterizan la agricultura

nacional, y en este ágil volumen informativo presenta las principales tendencias y efectos de los fenómenos más recientes.

“Agricultura italiana en cifras” con su 18ava. edición, representa ya un punto de referencia esencial para todos aquellos que, por razones académicas o profesionales, se interesan por el conocimiento del sistema agrícola nacional, gracias también al éxito obtenido por sus versiones en otros idiomas (inglés, francés y español) disponibles en la página web del Instituto: <http://www.inea.it/pubbl/itaco.cfm>.

Con gran satisfacción aprovecho la ocasión para agradecer nuevamente al INEA por haber puesto a disposición este sintético y eficaz aporte informativo.

**Gianni Alemanno**  
Ministro de Políticas Agrícolas  
y Forestales



# ÍNDICE

## **TERRITORIO Y POBLACIÓN**

Clima	pág.	10
Superficie y Población	pág.	11

## **ECONOMÍA Y AGRICULTURA**

Producto Interior Bruto	pág.	14
Valor Añadido	pág.	15
Empleo	pág.	16
Productividad	pág.	19

## **SECTOR PRIMARIO**

Estructuras y Empleo Agrícola	pág.	22
Mercado Inmobiliario	pág.	28
Resultados Productivos	pág.	30
Renta Bruta Agraria	pág.	35
Consumos Intermedios	pág.	36
Precios y Costos	pág.	37
Crédito Agrario	pág.	38
Inversiones	pág.	39
Resultados Productivos según la RICA	pág.	41

## **CADENA AGROINDUSTRIAL**

Composición	pág.	44
Industria Alimentaria	pág.	45
Distribución	pág.	48
Consumo de Alimentos	pág.	50
Comercio Exterior	pág.	52

## MULTIFUNCIONALIDAD AGRARIA

Política Medioambiental	pág.	56
Uso de Productos Químicos	pág.	61
Agricultura Ecológica	pág.	63
Agricultura de Regadío	pág.	68
Agroturismo	pág.	69
Productos de Calidad	pág.	71

## POLÍTICA AGRÍCOLA

PAC en Italia: 1er. Pilar	pág.	76
PAC en Italia: 2do. Pilar	pág.	79
Gasto Regional	pág.	84
Leyes Nacionales	pág.	86

## APÉNDICE

Glosario	pág.	94
Glosario RICA	pág.	98
Direcciones y Páginas Web Útiles	pág.	100

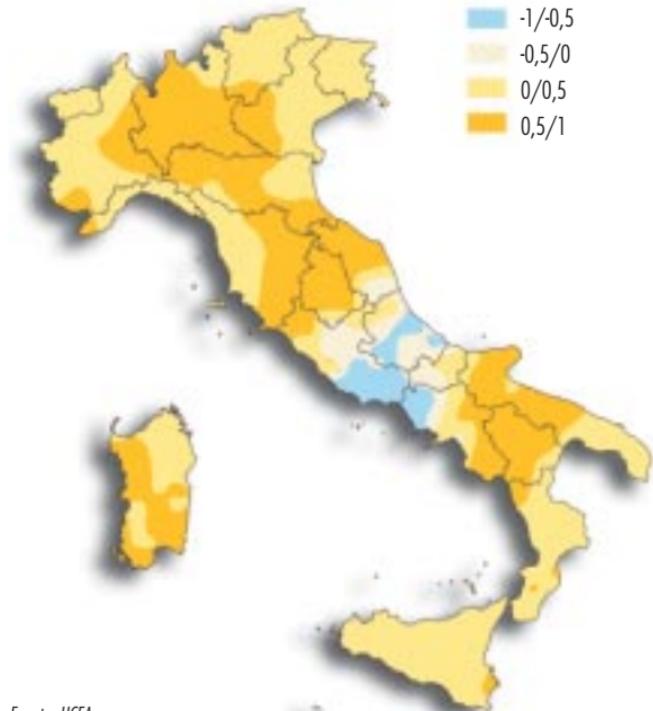




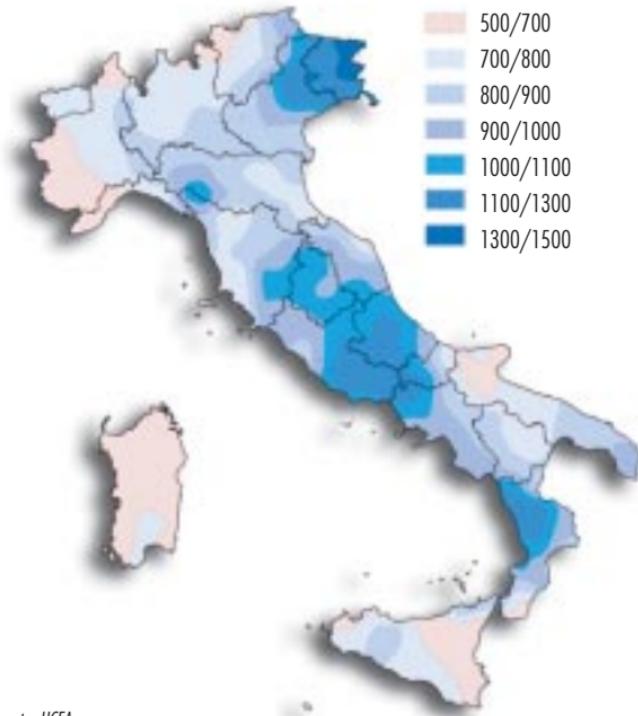
## **TERRITORIO Y POBLACIÓN**

# Clima

Desviación de la temperatura media anual respecto a la norma (°C), 2004



Precipitación total anual (mm.), 2004



Fuente: UCEA.

# Superficie y Población

## Características generales

El territorio italiano se caracteriza por el predominio de terrenos de colina y de montaña. Solo el 23% de los 30 millones de hectáreas de superficie territorial, corresponde a terrenos llanos. Esta proporción desciende al 18% en el sur y al 9% en el centro. La población

residente en el año 2004 ha aumentado en un 9 por mil respecto al año 2003. El crecimiento de la población se ha concentrado en el centro-norte (12 por mil), a consecuencia de saldos migratorios positivos. La población se concentra en la llanura (47,7%) y en la colina (39,3%), mientras que solo el 13% vive en la montaña.

## Territorio y población, 2004

	Superficie territorial km <sup>2</sup>	SAU <sup>1</sup> %	Población <sup>2</sup> 1.000 unidades	Densidad hab./km <sup>2</sup>	Población activa <sup>3</sup> 1.000 unidades
Norte	119.931	40,5	26.431	220	11.944
Centro	58.380	41,7	11.249	193	4.854
Sur e Islas	123.025	48,0	20.733	169	7.567
ITALIA	301.336	43,8	57.413	194	24.365
UE (25)	3.973.200	41,0	456.449	115	210.990
ITALIA/UE(25) %	7,6	-	12,8	-	10,5

<sup>1</sup> Italia, Censo Agrario 2000; UE, estimación Eurostat.

<sup>2</sup> Italia, estimación balance demográfico Istat; UE estimación Eurostat.

<sup>3</sup> UE, estimación Eurostat.

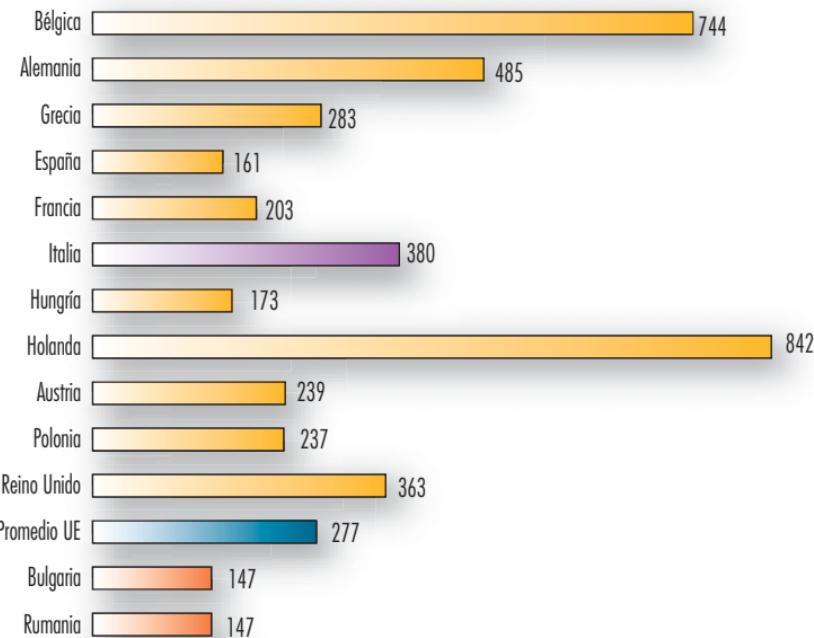
## Uso del territorio, 2002 (1.000 has.)

	Italia	UE	Bulgaria	Rumanía
Superficie Total	30.134	397.320	11.099	23.839
Cultivos agrícolas de los cuales (%):				
cereales y arroz	27,8	32,0	40,1	40,7
remolacha azucarera	1,6	1,4	0,0	0,3
semillas oleaginosas	2,1	4,4	9,1	7,3
tabaco	0,2	0,1	0,7	0,1
patatas	0,5	1,4	1,0	1,9
legumbres secas	0,4	1,1	0,3	0,3
hortalizas y legumbres frescas	3,1	1,3	1,3	1,9
fruta y cítricos <sup>1</sup>	5,9	2,3	3,2	1,4
olivo	7,6	2,7	-	-
vid	5,4	2,1	7,7	1,6
flores y plantas	0,1	0,0	0,1	0,0
forrajeras	6,2	3,9	1,1	2,7
otros cultivos	39,1	47,3	35,4	41,8
Superficie total %	51,2	41,8	48	62,2

<sup>1</sup> Manzanas, peras, melocotones, cerezas, ciruelas, fruta de cáscara, cítricos, uva de mesa, fresas.

Fuente: Eurostat, encuesta piloto Lucas 2001, primeros resultados

## Relación población/superficie agrícola (habitantes/100 has. de SAU), 2003



## *Superficie agrícola y disponibilidad de territorio*

Según un estudio reciente de EUROSTAT el 7% del territorio italiano, aproximadamente 2,1 millones de hectáreas, son ocupadas por instalaciones artificiales, casas, fábricas, construcciones, carreteras, vías férreas, etc; un 6% del territorio, alrededor de 1,8 millones de hectáreas, está ocupado por suelos desnudos (rocas, etc.) y un 3% o 900.000 hectáreas por hidrografía interna, zonas húmedas, glaciares, etc..

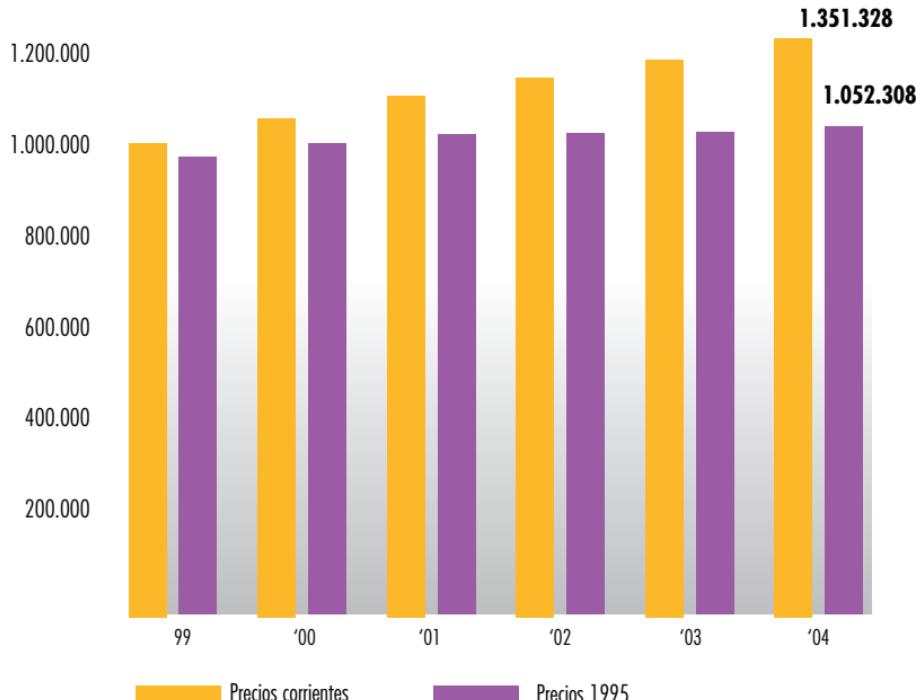
En Italia, la superficie agrícola disponible por habitante es de 0,26 has., de 0,36 has. per cápita el promedio en la Unión Europea y de 0,68 has. per cápita en Bulgaria y Rumania. Entre 1993 y 2003 la Superficie Agrícola Útil (SAU) disminuyó un 8,4% en Italia y un 8% en la UE (Italia excluida), con gran variabilidad entre los Estados miembros.



# **ECONOMÍA Y AGRICULTURA**

# Producto Interior Bruto

*Evolución del PIB (mill. euros), de 1999 a 2004\**



*Evolución del PIB por habitante (euros), de 1999 a 2004\**

	PIB/Habitante (euros)	Precios corrientes	Precios 1995
1999	19.209	17.081	
2000	20.167	17.550	
2001	21.030	17.827	
2002	21.992	18.090	
2003	22.473	17.958	
2004	23.162	18.037	

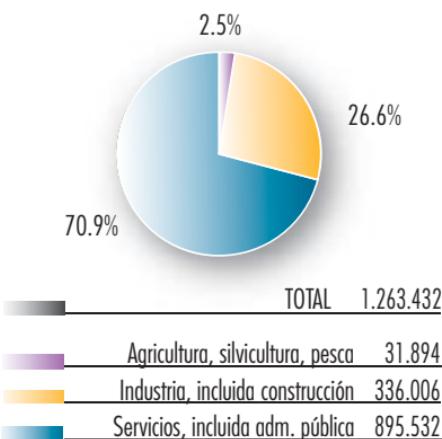
*Evolución del PIB por unidad de trabajo (euros), de 1999 a 2004\**

	PIB/UT ( euros)	Precios corrientes	Precios 1995
1999	48.071	42.746	
2000	49.743	43.284	
2001	51.120	43.336	
2002	52.230	42.964	
2003	53.672	42.890	
2004	55.315	43.075	

# Valor Añadido

En el año 2004 el Valor Añadido (VA) a precios básicos del sector primario, incluidas silvicultura y pesca, ha aumentado en valor respecto al 2003 un 3%, como consecuencia de un aumento en la cantidad (10,8%) y una disminución de los precios (-7,1%). El aporte de la agricultura a la formación del VA de la economía italiana ha sido del 2,5%; en términos “reales” (a precios “1995”), entre 1994 y 2004 el peso del VA agrícola sobre el total nacional disminuyó de 3,3% a 3,0%. En ese mismo período, la cuota de la industria en sentido estricto, disminuyó pasando del 24,4% al 22,7%; así como la cuota de la administración pública y otros servicios públicos pasando del 19,6% al 18,6%. Aumentaron los sectores de la Construcción pasando del 5,1% al 5,3%, del Comercio, transporte y comunicaciones pasando del 24,4% al 25,3% y las actividades de intermediación financiera, informática, investigación y trabajo profesional y empresarial, del 23,6% al 25,1%. En los últimos años en Italia, el peso del sector agrícola sobre el total de

UT por sector (1.000 unidades), 2004



la economía se ha acercado al de los otros países de Europa central y septentrional. Manteniendo siempre fuerte diferenciación territorial: en el centro-norte la agricultura aporta un 2,0% al VA a precios básicos y un 3,7% al empleo (expresado en unidades de tra-

Peso % de la agricultura sobre el total de la economía, 2003

Países	Valor Añadido <sup>1</sup>
Alemania	0,7
Grecia	5,4
España	3,6
Francia	2,0
Italia	2,2
Hungría	2,7
Holanda	2,0
Austria	1,2
Polonia	2,3
Finlandia	1,0
Suecia	0,7
Reino Unido	0,7
UE	1,6
Bulgaria	8,7
Rumania	11,2
USA <sup>2</sup>	2,0
Japón <sup>2</sup>	1,4

<sup>1</sup> Valor añadido bruto a precios básicos.

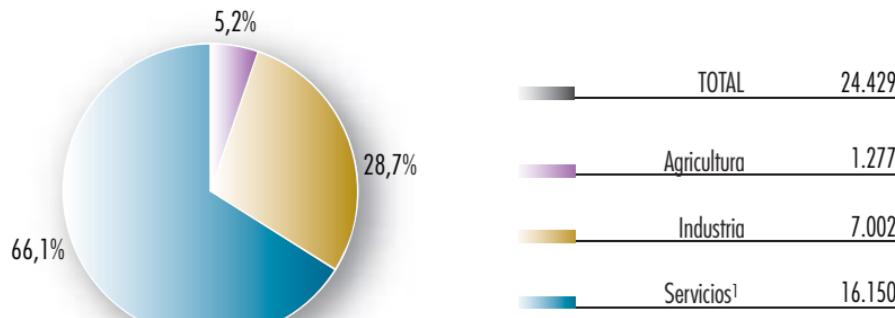
<sup>2</sup> Estimación Banca Mundial, año 2001.

bajo), mientras que en el sur esos valores suben respectivamente a 4,3% y a 9,3%.

# Empleo

En el 2004 el personal empleado, expresado en unidades estándar de trabajo ha aumentado un 0,8% respecto al año 2003. En particular, se ha registrado un aumento del 3,4% en el sector de la construcción y del 3,2% en los servicios de intermediación y actividades inmobiliarias y empresariales, mientras se manifiesta una disminución en la minería y actividad manufacturera (-0,4%). El sector agrícola ha mostrado una tendencia contraria a la histórica disminución, incrementando el empleo (0,4%). A este resultado han contribuido principalmente los asalariados con un aumento del 2,6% mientras que los trabajadores por cuenta propia han disminuido (-1,0%). El peso de los asalariados agrícolas sobre el total nacional de trabajadores asalariados, ha sido del 3% mientras que para los trabajadores por cuenta propia dicha cuota corresponde a un 10,5%. En total, el peso del personal empleado en agricultura no solo en Italia sino en la mayor parte de los países de la UE,

*UT por sector (1.000 unidades), 2004*



<sup>1</sup> Incluye administración pública y actividades afines.

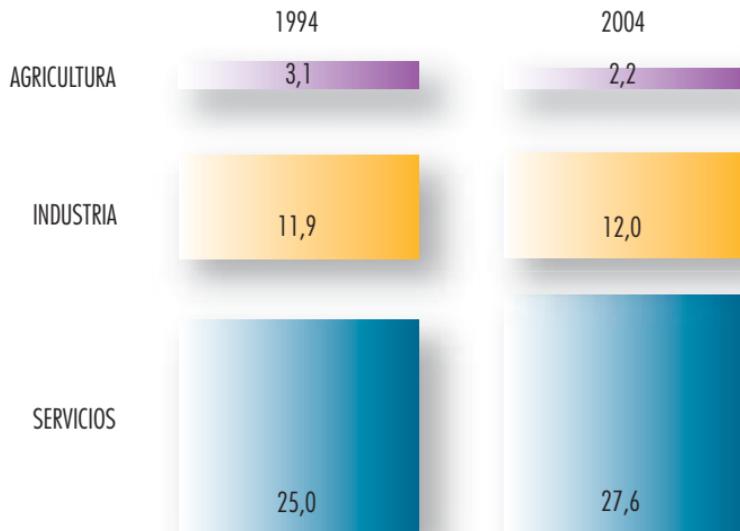
*Personal empleado en agricultura por sexo y distribución geográfica, promedio 2004*

	Empleados totales		Mujeres %	Hombres %
	1.000 unidades	%		
Norte	374	37,8	27,0	73,0
Centro	133	13,4	34,6	65,4
Sur e Islas	483	48,8	33,3	66,7
ITALIA	990	100,0	31,0	69,0

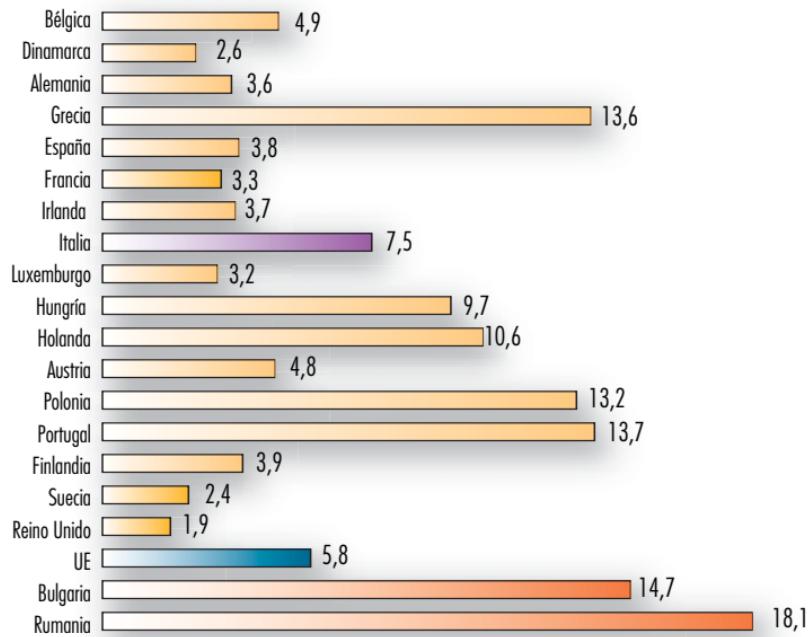
se reduce notablemente, aunque con variaciones importantes entre ellos. El 69% del empleo agrícola expresado en términos de personas físicas, lo representan los hombres; el 49% del empleo agrícola total se ocupa en el sur, mientras que la cuota restante se divide entre el 38% del norte y el 13% del centro.

La relación entre empleo agrícola y población ha cambiado velozmente en los últimos 10 años: en 1994, a cada unidad de trabajo agrícola, correspondían 32 habitantes, mientras que en el 2004 corresponden 46. En la industria esta relación se ha modificado mucho más lentamente, así como en los servicios, incluida la administración pública.

### *Peso del trabajo de cada sector sobre la población (%)*



**Volumen de empleo agrícola en la UE  
(UTA/100 has. SAU), 2003**



**Peso % de empleados agrícolas\*  
sobre el total de la economía, 2003**

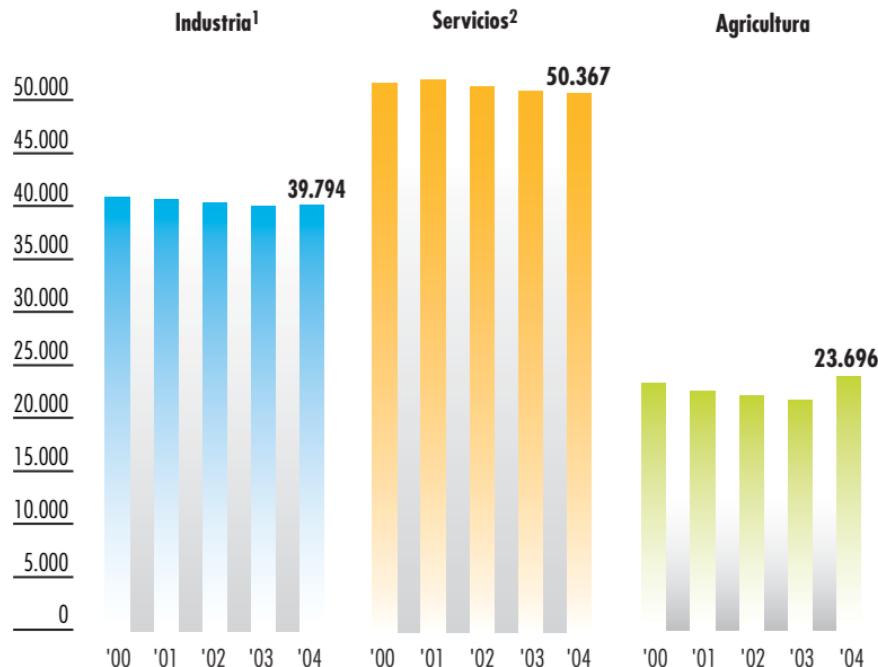
Países	Personal ocupado	
	Total	Mujeres
Alemania	2,4	1,8
Grecia	16,3	18,4
España	5,6	4,0
Francia	4,3	2,9
Italia	4,7	4,0
Hungría	5,4	2,6
Holanda	2,7	2,0
Austria	5,5	5,8
Polonia	18,2	17,6
Finlandia	5,3	3,3
Suecia	2,5	1,1
Reino Unido	1,2	0,6
UE	<b>5,4</b>	<b>4,4</b>
Bulgaria	10,1	7,6
Rumanía	36,0	37,3
USA	1,6	-
Japón	4,0	-

\* Incluye silvicultura, caza y pesca.

<sup>1</sup> Porcentaje de mujeres que trabajan en agricultura sobre el total de empleo femenino.

# Productividad

VA a precios básicos por UT en cada sector (euros)\*



\* A precios 1995.

<sup>1</sup> Construcción incluida.

<sup>2</sup> Admin. pública, Educación, Sanidad y otros servicios públicos y sociales excluidos.

En el 2004, el VA agrícola a precios básicos por unidad de trabajo, en términos reales, es igual al 59,5% del VA de la industria, incluido el sector de la construcción y al 47% del VA de los servicios (comercio, transporte, intermediación financiera, turismo y otras actividades profesionales).

Entre los años 2003 y 2004, se ha verificado en agricultura un importante aumento del VA por unidad de trabajo (10,4%), mientras que en la industria y en los servicios dicho indicador se mantiene casi igual con una pequeña variación del 0,2% y -0,4% respectivamente.

De los 1,8 millones de explotaciones agrícolas italianas pertenecientes al universo UE - excluye las explotaciones de pequeñas dimensiones - más de la mitad se concentra en las áreas colinares, donde prevalece la presencia de explotaciones para autoconsumo (9,7%) y multifuncionales (5,4%). Las explotaciones con actividad agrícola, orientada estrictamente al mercado, son poco menos de

600.000 y resultan concentradas en llanura y colina. La tipología más numerosa es aquella constituida por explotaciones orientadas al autoconsumo y al mercado que alcanzan 750.000 unidades (40,7%) y se difunden principalmente en colina.

*Distribución de las explotaciones agrícolas por zona altimétrica, orientación de mercado y otras funciones\**

Zona Altimétrica	Autoconsumo	Mercado	Mercado y autoconsumo	Multifuncionales	Total
Montaña %	4,5	3,9	6,3	2,1	16,8
Colina %	9,7	14,9	22,3	5,4	52,3
Llanura %	3,4	13,6	12,1	1,8	30,9
<b>TOTAL (1.000 unidades)</b>	<b>323</b>	<b>595</b>	<b>748</b>	<b>171</b>	<b>1.837</b>

\* En % sobre el total de explotaciones italianas del Universo UE.

Fuente: Istat, *Resultados económicos de las explotaciones agrícolas, año 2002*.



# SECTOR PRIMARIO

# Estructuras y empleo agrícola

La SAU de las explotaciones, en el 2003 es de 12,2 millones de hectáreas, sin variaciones significativas respecto al Censo Agrario del 2000. Sin embargo, a nivel de distribución territorial se observa una disminución en las regiones del norte (-2,3%) y del centro (-1,0%), y un leve aumento en el sur (4,4%). Las regiones con el máximo incremento de SAU entre el 2000 y el 2003 son Cerdeña (15%) y Trentino-Alto Adigio (12%), y aquellas con la máxima reducción son Valle de Aosta (-21,7%) y Liguria (-18,8%).

En el mismo período crece significativamente la dimensión media de las explotaciones (10,6%), pasando de 5,6 has. a 6,2 has; en términos porcentuales el incremento es superior en las regiones del norte (17,5%) y del centro (16,5%) y es menor en las del sur (7,6%).

La disminución del número de explotaciones verificada entre el 2000 y el 2003 no se ha distribuido uniformemente entre las diferentes clases de SAU. A una reducción sustancial del

## *Eexploataciones agrícolas y relativa superficie agrícola útil, 2003*

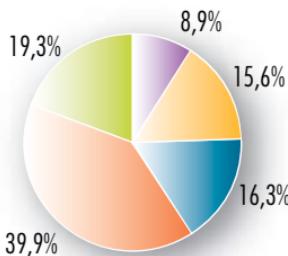
	Explotaciones		total has.	%	SAU
	número	%			SAU promedio por explotación
Piamonte	80.149	4,1	920.208	7,6	11,5
Valle de Aosta	5.082	0,3	53.613	0,4	10,5
Lombardía	61.127	3,1	943.369	7,8	15,4
Trentino-Alto Adigio	47.310	2,4	329.868	2,7	7,0
Véneto	145.672	7,4	801.423	6,6	5,5
Friuli-Venecia Julia	25.256	1,3	212.415	1,7	8,4
Liguria	28.174	1,4	43.054	0,4	1,5
Emilia-Romaña	87.247	4,5	1.069.645	8,8	12,3
Toscana	89.723	4,6	791.169	6,5	8,8
Umbria	43.040	2,2	317.398	2,6	7,4
Las Marcas	55.544	2,8	491.295	4,0	8,8
Lacio	130.260	6,6	615.056	5,1	4,7
Los Abruzos	62.129	3,2	291.480	2,4	4,7
Molise	27.290	1,4	199.907	1,6	7,3
Campania	171.898	8,8	493.273	4,1	2,9
Apulia	283.790	14,5	1.258.928	10,3	4,4
Basilicata	74.477	3,8	522.611	4,3	7,0
Calabria	162.735	8,3	492.164	4,0	3,0
Sicilia	292.375	14,9	1.249.015	10,3	4,3
Cerdeña	85.761	4,4	1.074.708	8,8	12,5
ITALIA	1.959.038	100	12.170.599,32	100	6,2

número de explotaciones con menos de 20 hectáreas de SAU, corresponde un aumento de las explotaciones en las clases de dimensión superior. La reducción mayor se ha manifestado en explotaciones con menos de 2 hectáreas de SAU, mientras el aumento mayor se ha registrado para las explotaciones con 50 y más hectáreas. Es además evidente que el incremento total de unidades de dimensión europea (UDE) se debe casi exclusivamente a la dinámica positiva de las explotaciones de mayor superficie (20 y más has. de SAU), mientras que aquellas de menores dimensiones (hasta 2 hectáreas de SAU) han contribuido negativamente a la dinámica de la dimensión económica de las explotaciones agrícolas nacionales.

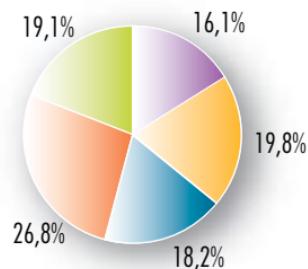
Respecto al Censo Agrario del 2000 no se registran variaciones sustanciales en la distribución de número de explotaciones, superficies y dimensiones económicas por tipo de gestión de las explotaciones agrícolas; en general tiende a aumentar ulteriormente la

### *Distribución geográfica de las explotaciones y de la SAU, 2003*

**EXPLOTACIONES**



**SAU**



Noroeste	174.532
Noreste	305.485
Centro	318.567
Sur	782.319
Islas	378.136

Noroeste	1.960.244
Noreste	2.413.352
Centro	2.214.918
Sur	3.258.363
Islas	2.323.723

## Distribución de la superficie según la principal forma de utilización de los terrenos (has.), 2003

	Explotaciones				Bosques	Alamedas y frutales para madera	Superficie no utilizada y otra superficie	Superficie Total
	cultivos herbáceos	praderas permanentes y pastizales	cultivos leñosos	total				
Noroeste	1.294.035	528.366	137.843	1.960.244	191.211	31.273	172.291	2.355.019
Noreste	1.557.083	520.885	335.383	2.413.352	493.255	12.134	294.642	3.213.383
Centro	1.532.823	295.618	386.476	2.214.918	825.021	25.725	246.367	3.312.030
Sur	1.781.223	366.913	1.110.227	3.258.363	269.502	29.761	217.959	3.775.585
Islas	1.095.602	759.199	468.922	2.323.723	258.094	13.219	211.450	2.806.486
<b>ITALIA</b>	<b>7.260.766</b>	<b>2.470.981</b>	<b>2.438.852</b>	<b>12.170.599</b>	<b>2.037.094</b>	<b>112.112</b>	<b>1.142.709</b>	<b>15.462.502</b>

cuota de aquellas con gestión directa del titular (del 94,3% en el 2000 al 97,4% en el 2003), mientras disminuyen las explotaciones administradas por asalariados (del 5,6% al 2,5%). A nivel nacional permanece estable el número de personas ocupadas en la actividad agrícola (-0,6%). Las variaciones más significativas se refieren a la disminución del número de titulares y de los cónyuges, debida a la reducción del número de explotaciones y al

aumento del número de familiares (35,0%) y parientes (19,3%) que colaboran en el trabajo de la explotación, causado probablemente por el aumento de la dimensión media de las explotaciones.

Aumenta además (1,3%) el número de asalariados que trabajan a tiempo determinado. Pasando a los tipos de producción de las explotaciones, las producciones de relieve que registran un aumento de superficie son el trigo

duro que aumenta del 12,5%, los cultivos proteicos para la producción de grano (53,4%), las forrajeras en rotación (10,9%) y el maíz de grano (3,7%). La recuperación de los cultivos leñosos agrícolas respecto al último Censo Agrario es debida al aumento de la superficie con vid (8,7%), con olivo (6,5%) y con cítricos (5,0%). Es en cambio persistente la crisis del sector frutícola con una pérdida de SAU igual al 6,4%, debida esencialmente al

*Superficie agrícola útil por orientación técnico-económica (%), 2003*

	Cultivos herbáceos (OTE)					Cultivos leñosos (OTE)			
	hortalizas	forrajeras en rotación	cereales	plantas industriales	legumbres secas	vid	olivo	frutales	cítricos
Noroeste	1,8	5,4	80,4	4,3	0,7	57,8	7,7	30,1	0,0
Noreste	4,0	13,1	58,7	10,6	0,5	52,5	1,8	43,0	0,0
Centro	2,3	18,0	58,4	7,8	3,3	33,5	45,9	17,9	0,2
Sur	5,6	8,0	73,8	3,0	1,2	22,2	59,3	12,8	5,2
Islas	4,8	11,7	69,7	0,1	2,6	30,9	38,3	11,9	18,4
ITALIA	3,7	11,4	67,5	5,8	1,6	31,4	43,1	18,2	6,0

*Número de animales de cría por área geográfica y especie, 2003*

	Bovinos y bufalinos	Porcinos	Ovinos	Caprinos	Aves de corral	Equinos	Avestruces	Conejos
Noroeste	2.413.407	5.028.576	170.955	113.723	34.360.330	21.858	6.396	1.118.353
Noreste	1.833.239	2.235.689	187.703	49.303	95.184.074	27.566	55.369	3.353.891
Centro	532.425	585.833	1.564.372	41.313	22.094.345	25.065	25.044	1.239.426
Sur	875.364	404.408	1.811.027	335.270	17.154.229	23.014	36.946	1.379.444
Islas	596.764	323.252	4.425.969	357.476	4.185.752	21.007	3.098	285.220
ITALIA	6.251.198	8.577.757	8.160.026	897.086	172.978.730	118.510	126.855	7.376.331

## Explotaciones por clase de superficie agrícola útil (%), 2003

	Clases de superficie agrícola				
	menos de 1	1-5	5-20	20-50	50 o más
Noroeste	27,6	36,0	22,9	8,6	4,8
Noreste	24,2	44,0	24,2	5,5	2,1
Centro	31,0	44,5	17,2	4,9	2,4
Sur	39,2	43,7	13,2	2,9	0,9
Islas	38,6	40,2	14,4	4,4	2,4
<b>ITALIA</b>	<b>34,4</b>	<b>42,5</b>	<b>16,7</b>	<b>4,4</b>	<b>2,4</b>

## Explotaciones agrícolas por forma jurídica y distribución geográfica, 2003

Forma jurídica	Noroeste	Noreste	Centro	Sur	Islas	Italia
Explotación individual	162.469	289.587	308.835	776.994	374.035	1.911.919
Propiedad o arriendo colectivo	431	653	445	1.774	1.625	4.929
Sociedad de personas y de capitales	11.533	15.080	8.744	2.822	2.184	40.360
de la cual sociedad simple (%)	89,6	88,8	71,9	79,0	77,5	84,1
Sociedad cooperativa (excluye las cooperativas sociales)	272	389	302	425	508	1.897
Asociaciones de productores	5	1	-	1	4	12
Ente público	1.107	572	789	806	228	3.501
Otras formas jurídicas <sup>1</sup>	99	306	377	385	34	1.198
<b>ITALIA</b>	<b>175.913</b>	<b>306.587</b>	<b>319.492</b>	<b>783.205</b>	<b>378.619</b>	<b>1.963.817</b>

<sup>1</sup> Incluyen: cooperativa social, otras asociaciones reconocidas o no, otra forma jurídica con o sin ánimo de lucro.

manzano (-10,1%), a la nectarina (-5,0%) y al peral (-1,9%). Es de destacar la recuperación de los cítricos lograda gracias a la especie clementina (40,3%) que ha superado las 21.500 hectáreas de superficie, permitiendo compensar ampliamente el redimensionamiento que ha sufrido la cultivación del mandarino (-24,3%) y del limón (-16,4%).

Los datos sobre explotaciones zootécnicas evidencian una disminución del 42,8% del número de las mismas (en gran parte determinada por la exclusión en la observación de los pequeños y/o pocos animales para autoconsumo, respecto al campo de observación del Censo). A nivel nacional no se registran variaciones significativas del número de bovinos y de suinos respecto al dato del Censo, mientras un relevante aumento se ha constatado para el número de ovinos (20,1%).

*Titulares con dedicación exclusiva o principal en la explotación por sector de actividad económica y con dedicación principal y exclusivamente fuera de la explotación, 2003*

	Exclusivamente en la explotación	Principalmente en la explotación					Principalmente fuera de la explotación	Exclusivamente
		agricultura	industria	comercio	servicios	admin. pública		
Noroeste	142.358	5.463	925	630	740	30	7.789	22.995
Noreste	233.036	4.316	1.625	1.640	1.949	578	10.106	60.331
Centro	239.768	4.192	873	915	745	231	6.954	68.666
Sur	540.833	28.295	1.446	1.801	1.649	1.652	34.843	205.289
Islas	255.471	9.514	668	254	3.694	247	14.378	107.472
<b>ITALIA</b>	<b>1.411.466</b>	<b>51.780</b>	<b>5.537</b>	<b>5.240</b>	<b>8.776</b>	<b>2.736</b>	<b>74.070</b>	<b>464.754</b>
								<b>1.950.291</b>

*Explotaciones agrícolas con actividades asociadas a la agricultura por tipo de actividad y distribución geográfica, 2003*

Total explotaciones con actividades asociadas a la agricultura (%)	Clases de superficie agrícola						
	agroturismo	actividad artesanal	elaboración productos vegetales	elaboración productos animales	producción energía renovable	acuicultura	
Noroeste	17,5	11,6	12,7	14,5	30,9	3,9	47,0
Noreste	15,9	35,9	59,2	11,4	6,5	32,1	33,1
Centro	14,9	31,1	8,5	12,7	6,5	0,0	13,6
Sur	32,3	14,9	19,6	39,2	30,5	7,3	0,0
Islas	19,5	6,5	0,0	22,2	25,6	56,7	6,3
<b>ITALIA</b>	<b>89.548</b>	<b>12.531</b>	<b>1.808</b>	<b>62.139</b>	<b>13.068</b>	<b>1.152</b>	<b>302</b>

# Mercado Inmobiliario

Durante el 2003 ha continuado el aumento de los precios de la tierra con un incremento medio del 3,3% y grandes diferencias a nivel de distribución geográfica y zonas altimétricas. La dinámica de los precios ha sido más alta en las regiones septentrionales (5%) y en las áreas de llanura (4,6%). Variaciones sensiblemente inferiores a la media se han verificado en el sur (0,8%) y en las áreas de montaña y colina litoral (1%). El aumento de los valores inmobiliarios a tasas medias superiores al de la inflación prosigue desde el 1997, determinando un aumento del patrimonio inmobiliario también en términos reales. Sin embargo, el nivel de la cotización en el 2003 representa el 94% de los valores realizados en el 1990, a causa de la erosión del valor nominal verificado en la primera mitad de los años noventa.

Las diferencias en la evolución del precio de la tierra parecen conducir hacia una diversa influencia de algunos factores estructurales como la dotación de recursos naturales, la presencia de una

red adecuada de infraestructuras al servicio de la actividad agrícola y el desarrollo socioeconómico local. Además, un rol determinante asume la ayuda pública coordinada a las producciones agrícolas y la coyuntura económica general. En el mercado inmobiliario la demanda de tierra ha predominado generalmente sobre la oferta y solamente en algunas áreas marginales se ha creado una situación opuesta o peor

aún, una ausencia de mercado por falta de compradores. Los terrenos dotados de buena fertilidad, infraestructuras adecuadas y fácil accesibilidad son objeto de mayor demanda.

Desde 1992 los mayores aumentos de los valores inmobiliarios se han concentrado en el área central de la llanura padana, donde el fuerte dinamismo de la economía local y los sistemas agrícolas intensivos con mayor especializa-

## Valores inmobiliarios promedio (miles de euros/ha), 2003

	ZONA ALTIMÉTRICA					VAR. % 2003/02	
	Montaña interna	Montaña litoral	Colina interna	Colina litoral	Llanura		
Noroeste	5,4	13,6	17,2	34,9	30,5	20,6	4,9
Noreste	18,1	-	27,0	25,3	35,2	29,3	5,2
Centro	6,8	10,9	10,7	15,3	19,6	11,5	1,5
Sur	6,2	9,9	9,8	14,8	14,0	10,6	0,9
Islas	5,7	9,3	7,2	9,1	12,4	8,3	0,6
ITALIA	8,6	9,9	11,6	13,2	25,9	15,4	3,3

Fuente: INEA, Base de datos de los valores inmobiliarios.

ción, inducen a una elevada capitalización de los terrenos agrícolas. Incrementos significativos, pero más fraccionados, se localizan por ejemplo en Toscana, en las zonas con viñedos del Chianti y en aquellas con orientación florícola. Por último, un crecimiento apreciable se verifica en algunas áreas al confín entre Basilicata y Apulia, pero en este caso el aumento de los precios parece debido principalmente al renovado interés por terrenos casi marginales, caracterizados por valores inmobiliarios más bien bajos. Las reducciones de los valores inmobiliarios se concentran, en cambio, en el territorio de Los

Abruzos y en el área de confín entre Lacio y Campania. La sustancial estabilidad de los cánones y la demanda mayor por cultivos especializados y de valor, son las principales características que han distinguido el mercado de los arriendos en el 2003. Los 'acuerdos de derogación' se han convertido en la modalidad prevalente de contrato y se están difundiendo progresivamente también en regiones de Italia del sur.

Solo en las regiones de montaña y en aquellas marginales se verifican aún formas de arriendo verbal, a menudo con contratos de duración limitada.

### *Variación porcentual del valor promedio de los terrenos por región agraria en Italia entre 1992 y 2003*



# Resultados Productivos

En el 2004 la producción agrícola a precios básicos, incluida la silvicultura y la pesca, ha aumentado en valor del 3,6% respecto al 2003, resultado por una parte de un notable aumento de la cantidad producida (7,9%) y de la sensible disminución de los precios (-4%). Diversamente, en el 2003, se había verificado una disminución de las cantidades producidas del 4,1% y en el 2002, del 2,1%. Así, el 2004 se ha caracterizado por ser un año de recuperación desde el punto de vista productivo, mientras que ha empeorado desde el punto de vista del mercado.

La cosecha en general se ha beneficiado por condiciones climáticas favorables. El aumento de la producción agrícola ha comprendido principalmente el sector de los cultivos vegetales, donde se ha verificado un incremento del 13,9% en los cultivos herbáceos y del 15,4% en los cultivos leñosos; han aumentado también las producciones forrajeras (6,9%), mientras el sector de la cría de anima-

les se mantuvo casi estable (0,2%). Entre las producciones herbáceas, en los cereales se ha registrado un sensible incremento de los rendimientos. La producción total ha crecido un 27,3% y el trigo duro, en particular, un 49,2%. Ha aumentado también la producción de leguminosas de grano

(15,7%).

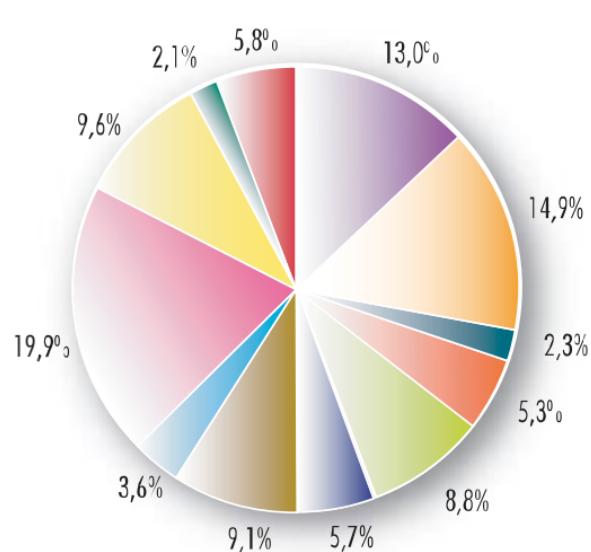
Los cultivos industriales han aumentado un 10,9% destacándose la soja (26,6%). Aumentó también la remolacha azucarera (18,5%), cuya recuperación se ha asociado a un mejoramiento del rendimiento en azúcar. Se registra una disminución para los cul-

## *Producción a precios básicos por sector, 2004*

	<b>Italia</b>		<b>Variación % 2003/02</b>	
	<b>mill. euros</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precios</b>
Herbáceas	15.464	32	13,9	-8,3
Leñosas	11.806	24,4	15,4	-3,1
Forrajeras	1.683	3,5	6,9	-13,1
Animal	14.566	30,2	0,2	-1,6
Servicios anexos <sup>1</sup>	2.664	5,5	0,6	3,6
Silvicultura	415	0,9	-10,4	-3,1
Pesca	1.706	3,5	2	2,3
<b>TOTAL</b>	<b>48.304</b>	<b>100,0</b>	<b>7,9</b>	<b>-4,0</b>

<sup>1</sup> Entre éstos, trabajos por terceros (activo y pasivo), embalaje productos agrícolas, mantenimiento de parques y jardines, servicios anexos a la cría de animales, fecundación artificial, nuevas instalaciones productivas.

## Producción agrícola a precios básicos por sector (mill. euros), 2004



<sup>1</sup> Valor legumbres secas igual a 78 mill. euros.

<sup>2</sup> Incluye patatas (668 mill. euros) y judías frescas (218 mill. euros).

<sup>3</sup> Remolacha azucarera (437 mill. euros), tabaco (355 mill. euros), girasol (87 mill. euros) y soja (178 mill. euros).

<sup>4</sup> De los cuales miel (23 mill. euros).

<sup>5</sup> Entre éstos, trabajos por terceros (activo y pasivo), embalaje productos agrícolas, mantenimiento parques y jardines, nuevas instalaciones productivas.

## Principales producciones vegetales, 2003\*

	Cantidad		Valor <sup>1</sup>	
	1.000 tons.	var.% 2004/03	mill. euros	var.% 2004/03
Trigo blando	3.083	22,7	767	12,1
Trigo duro	5.546	49,2	1.383	23,5
Maíz	10.986	26,1	2.262	25,6
Arroz	1.450	3,4	551	22,5
Remolacha azucarera	8.455	18,5	437	29,2
Tabaco	117	-6,6	355	-4,0
Soja	492	26,6	178	6,4
Girasol	274	15,5	87	6,8
Patatas	1.797	11,6	668	19,9
Tomates	7.228	8,7	1.117	-6,8
Uva de mesa	1.393	18,5	653	16,1
Uva de vino vendida	4.182	18,2	1.094	10,0
Vino <sup>2</sup> (1.000 hl)	22.813	20,5	2.290	14,9
Aceitunas vendidas	389	8,7	188	-0,4
Aceite <sup>2</sup>	644	12,4	2.401	9,2
Manzanas	2.068	5,8	803	10,8
Peras	890	7,8	461	11,5
Melocotones y nectarinas	1.672	42,2	640	15,7
Naranjas	2.064	19,0	656	11,3
Limones	565	8,6	283	7,9
Mandarinas y clementinas	603	15,7	257	9,3
Kiwi	382	18,5	280	16,4

\* Los datos son provisionales.

<sup>1</sup> A precios básicos

<sup>2</sup> Según la nueva metodología SEC95, en el sector "agricultura" se incluyen vino y aceite producido con uvas y aceitunas propias de la explotación, excluida la producción de cooperativas e industria alimentaria.

tivos de flores (-5,1%) parcialmente balanceados por el aumento de la producción en viveros (2,3%). Respecto al sector hortícola, se ha registrado un incremento del 7,5%, que comprende especialmente tomates (8,7%), alcachofas (24,9%), guisantes (15,2%) y patatas (11,6%). Las forrajeras, finalmente, registran una cierta recuperación (3,5%).

Los cultivos leñosos se caracterizan por un incremento de la producción vitivinícola (19,3%), olivícola (11,8%), frutícola (19,6%) y citrícola (15,6%). La producción de vino ha aumentado un 20,5%, logrando también un buen nivel de calidad, mientras que la de aceite ha crecido un 12,4%. Para la fruta se ha verificado una sensible recuperación de todas las producciones respecto al 2003, en particular de albaricoques y nectarinas (42,2%).

En el sector de la cría de animales, se ha verificado un aumento de la producción de carne de porcino (2,4%) y de carne de aves de corral (2,5%),

mientras ha disminuido la producción de carne de vacuno (-1,5%) y de carne de ovino y caprino (-2%) afectada por la enfermedad de la "lengua azul". En leve disminución la producción de leche de vaca (-0,9%). La miel, por el contrario resulta en gran expansión (38,6%). La producción forestal registra un débil incremento

(0,9%) afectado por la disminución de la cosecha.

Respecto a los servicios anexos a la agricultura y cría de animales, se registra un leve aumento (0,6%).

En la UE el volumen de la producción agrícola total ha aumentado en el 2004, más de 7%, correspondiendo un 12,5% a producciones vegetales y

un 0,4% a producciones animales. En el sector de los vegetales, el crecimiento ha sido registrado principalmente en los cereales (24%), el vino (21,1%), el aceite de oliva (25,3%) y las oleaginosas (25,4%). Gracias a la buena cosecha, los precios de los productos vegetales han disminuido en promedio del 8%. En los nuevos Estados miembros UE(10), la producción agrícola en general ha aumentado más de un 10%, principalmente debido a la producción de cereales (40,1%).

### ***Principales producciones animales, 2004***

	<b>Cantidad<sup>1</sup></b>		<b>Valor<sup>2</sup></b>	
	<b>1.000 tons.</b>	<b>var.% 2004/03</b>	<b>mill. euros</b>	<b>var.% 2004/03</b>
Carne de vacuno	1.560	-1,5	3.559	-2,3
Carne de porcino	1.959	2,4	2.390	-1,0
Carne ovina y caprina	74	-2,0	310	-23,0
Carne de aves de corral	1.410	2,5	1.994	3,4
Carne de conejo y ave de caza de cría	411	1,3	894	3,0
Huevos (millones de piezas)	12.773	-0,5	914	-7,2
Leche de vaca <sup>3</sup> (1.000 hl.)	105.070	-0,9	3.925	-1,3
Leche de oveja y cabra (1.000 hl.)	6.483	-0,4	490	1,3
Miel	97	38,6	23	40,2

<sup>1</sup> Peso vivo para la carne.

<sup>2</sup> A precios básicos.

<sup>3</sup> Incluida leche de bufala.

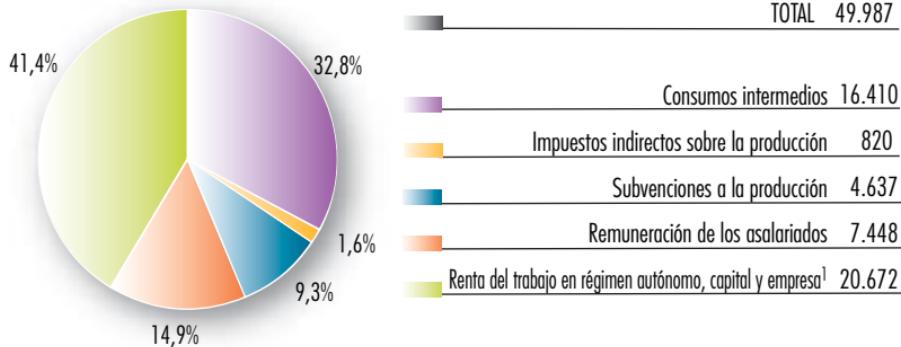
*Producción agrícola a precios básicos en los países de la UE, 2003*

	Producción		Consumos intermedios		% Consumos intermedios/ Producción
	mill. euros	%	mill. euros	%	
Bélgica	6.809	2,2	4.129	2,7	60,6
Dinamarca	8.135	2,6	5.138	3,3	63,1
Alemania	40.307	12,9	24.603	15,9	61,0
Grecia	11.419	3,7	3.191	2,1	27,9
España	41.136	13,2	14.166	9,1	34,4
Francia	64.047	20,5	33.443	21,6	52,2
Irlanda	6.006	1,9	3.409	2,2	56,7
Italia	43.815	14,0	14.723	9,5	33,6
Luxemburgo	256	0,1	141	0,1	53,2
Hungría	5.586	1,8	3.633	2,3	65,0
Holanda	20.053	6,4	10.888	7,0	54,2
Austria	5.671	1,8	2.949	1,9	52,0
Polonia	11.771	3,8	7.652	4,9	65,0
Portugal	6.175	2,0	2.879	1,8	46,6
Finlandia	4.152	1,3	2.686	1,7	64,7
Suecia	4.794	1,5	3.215	2,1	67,1
Reino Unido	23.635	7,6	12.368	8,2	52,3
UE	312.211	100,0	154.651	100,0	49,5
Bulgaria	3.266	-	1.733	-	53,1
Romania	10.762	-	5.653	-	52,5

# Renta Bruta Agraria

En el año 2004, la composición de la Renta Bruta Agraria (RBA), incluidas las subvenciones a la producción y los impuestos indirectos, muestra un peso de los consumos intermedios (semillas, abonos, piensos, energía, servicios, etc.) igual a 32,8%. La remuneración de los asalariados pesa un 14,9%. La remuneración del trabajo autónomo (cultivadores, empresarios y ayudantes familiares), del capital y de la empresa, incluida la amortización, ha absorbido el 41,4%. De los subsidios concedidos por el Estado, la Administración Central, los Entes Regionales y por la UE proviene un 9,3% aproximadamente.

*Composición de la renta agraria, 2004\**



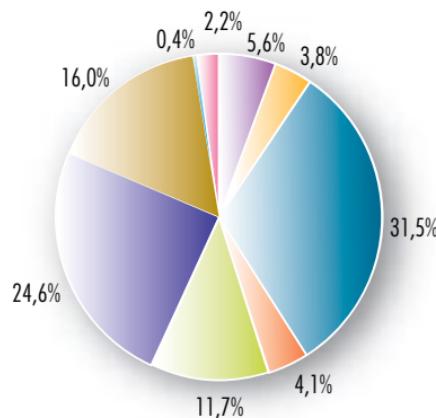
\* Incluye silvicultura y pesca.

<sup>1</sup> Incluye amortizaciones

# Consumos Intermedios

Durante el 2004 el gasto para los consumos intermedios de la agricultura, incluidas silvicultura y pesca, ha aumentado en valor un 4,8%, con un aumento promedio de precios de 2,5% y un aumento de las cantidades empleadas del 2,2%. El incremento se ha concentrado en los reempleos, es decir producciones forrajeras y cereales para la alimentación animal (11,4%), en recuperación, luego de la gran disminución del 2003 (-15,7%). En aumento también otros bienes y servicios, como mantenimiento y ensayos técnicos, transformación de productos de la explotación, publicidad, etc. (3,1%) que en los últimos años han presentado tendencias crecientes hasta representar una cuarta parte del gasto total para consumos intermedios. Entre los otros medios técnicos se registra un aumento para semillas (2,2%) consecuencia de mayores inversiones en las superficies a cereales, mientras que para los antiparasitarios se confirma la tendencia decreciente con una ulterior disminución

*Principales tipos de consumos intermedios en agricultura, silvicultura y pesca (mill. euros), 2004*



	TOTAL	16.410
Abonos	924	
Semillas	622	
Alimento animal1	5.164	
Antiparasitarios	669	
Energía	1.928	
Otros bienes y servicios	4.039	
Reempleos2	2.630	
C.I. silvicultura	73	
C.I. pesca	361	

<sup>1</sup> Incluye gastos varios para el ganado.

<sup>2</sup> Incluye entre otros, las semillas vendidas por explotaciones a otras empresas agrícolas, las producciones forrajeras directamente comercializadas, los productos utilizados en la alimentación del ganado, la paja de cereales.

durante el 2004 (-0,5%) consecuencia también del clima favorable. Para los abonos, luego del aumento del 2003 (2,3%), se registra una fase estable (-0,2%), mientras que para los piensos se registra una disminución (-1,5%)

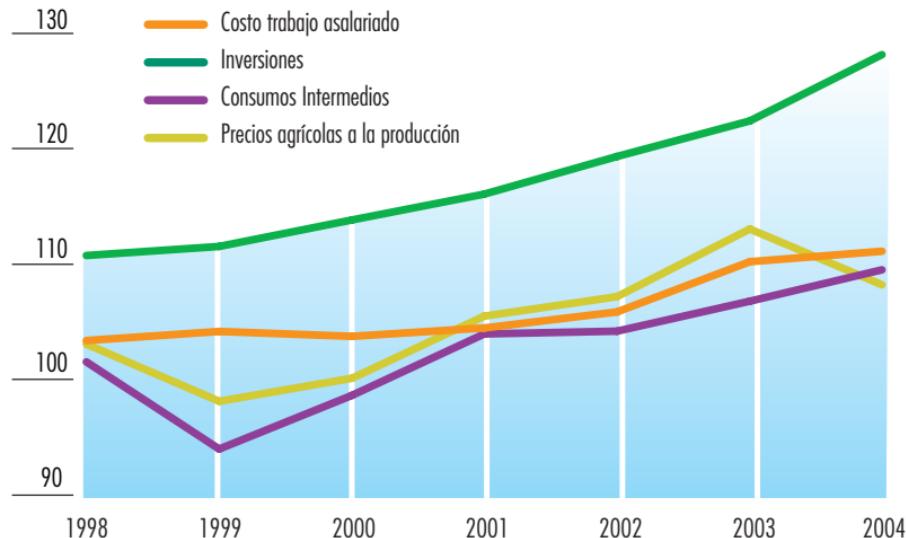
luego de la recuperación del 2003. También el consumo de energía ha disminuido. Se reducen los consumos intermedios para la actividad forestal (-4,5%), aumentan en cambio, los de la pesca y acuicultura (1,6%).

# Precios y Costos

En el 2004 los precios de los medios de producción, consumos intermedios e inversiones aumentaron un 3,4%. Los aumentos mayores se manifestaron en las inversiones (4,7%), en particular para obras de mejoras territoriales y edificios de explotación agrícolas (6,9%). Los precios de los consumos intermedios crecieron un 2,5%, con incrementos mayores para piensos y gastos veterinarios (6,9%) y energía motriz (5,3%). El costo del trabajo asalariado en agricultura ha aumentado un 0,8%; en aumento las retribuciones brutas (3,5%), a causa de la disminución del input trabajo asalariado en el sector.

Los precios a nivel de producción de los productos vendidos por los agricultores han presentado en promedio, una reducción del 4,2%, con una disminución particularmente acentuada en el caso de las producciones de hortalizas (-11,3%), principalmente espinaca (-26%) y escarola (-23%). En los demás sectores, se señalan disminuciones para la carne (-1,8%) y

Números Índice (base 1995 = 100)



Fuente: Istat, nueva serie índices de precios a la producción y al consumo, cuenta de resultados nacionales, remuneración de los asalariados.

los huevos (-6,7%). La evolución de la 'razón de intercambio' en la agricultura, calculada como el cociente entre el índice de precios a nivel de producción

y el índice de precios de los consumos intermedios, ha presentado un sensible desmejoramiento respecto a lo sucedido en el 2003 (-6,6%).

# Crédito Agrario

En el 2004, el incremento del crédito agrario ha sido superior que en el 2003. La relación entre crédito total y producción agrícola, ha subido 0,7 puntos porcentuales, alcanzando 28,5%. Se registra un aumento del importe del crédito concedido a corto plazo (10,2%) y un aumento menor de los créditos concedidos a medio/largo plazo (4,4%). Han aumentado las financiaciones exentas de condiciones favorables sea a corto plazo (10,5%) que a mediano/largo plazo (10,3%), mientras que aquellas concedidas en condiciones favorables han seguido disminuyendo hasta alcanzar un 15,3% del crédito agrario total concedido. Los préstamos otorgados para inversiones a medio y largo plazo se han destinado a construcciones rurales de uso no habitacional, determinando un aumento de los importes otorgados del 79,3%; ha sido menor el aumento para la compra de inmuebles rurales (8%) y del sector de la maquinaria y equipo (1,2%).

## Importe del crédito agrario otorgado \* (mill. euros)

Años	Medio y largo plazo	Corto plazo	Total	% sobre producción <sup>1</sup>
1998	7.529	5.424	12.953	29,4
1999	8.434	4.734	13.168	29,6
2000	8.435	4.704	13.139	29,5
2001	8.041	4.578	12.619	27,4
2002	8.428	4.432	12.860	27,9
2003	8.780	4.156	12.941	28,8
2004	9.169	4.579	13.748	28,5

\* Operaciones al final del período con residentes en Italia, incluye el crédito pesquero.

<sup>1</sup> A precios básicos.

Fuente: Banca d'Italia.

## Crédito agrario concedido (mill. euros), 2004

Financiaciones	Total	Var. % 2004/2003	Bonificado sobre tot. %
Medio y largo plazo	4.013,3	21,3	8,1
maquinaria y equipo <sup>1</sup>	1.825,6	1,2	14,5
compra inmuebles rurales <sup>2</sup>	772,8	8,0	6,3
construcción edificios rurales	1.414,9	79,3	1,0
Corto plazo <sup>3</sup>	180,0	6,2	-

<sup>1</sup> Incluye medios de transporte y productos varios rurales.

<sup>2</sup> Incluye terrenos agrícolas.

<sup>3</sup> Solo bonificado cfr. Banca d'Italia, Boletín estadístico, financiaciones por categoría de leyes de incentivos.

Fuente: Banca d'Italia.

# Inversiones

En el 2004 la formación bruta de capital fijo para la economía en general, ha aumentado un 2,1%, recuperando la caída del año anterior. El incremento se ha distribuido, aunque con diferencias, entre casi todos los sectores de la economía nacional. Las inversiones del sector agrícola representan el 4,2% del total, con un aumento respecto al 2003 del 5,3% y por lo tanto 3 puntos porcentuales superior del dato promedio de la economía en su totalidad. En el sector agrícola, el incremento fue debido en particular a la maquinaria. Según estimación UNACOMA, en el 2004 la producción total de maquinaria agrícola resultó igual a 927.000 tons., entre tractores, otras máquinas agrícolas, máquinas para jardinería, tractores incompletos y componentes de tractores, con un aumento del 4% respecto al 2003. El valor total de los bienes producidos ha alcanzado más de 6.800 millones de euros, con un incremento del 6,5% respecto al 2003.

La absorción por parte del mercado interno, determinado por las compras de los agricultores, ha resultado igual a 473.000 tons. (1,1%), de los cuales 346.000 tons. de maquinaria de pro-

ducción nacional (0,7%) y 127.000 tons. de maquinaria de proveniencia exterior (2,1%). La demanda de tractores, incluidos aquellos incompletos y sus componentes, ha disminuido lige-

## *Tendencia de las inversiones agrícolas\**

	<b>Valores corrientes mill. euros</b>	<b>Valores a precios 1995 mill. euros</b>	<b>% sobre<sup>1</sup> tot. inversiones</b>	<b>VA agrícola</b>
1992	6,485	7,168	4,0	25,9
1993	6,26	6,692	4,2	24,3
1994	7,087	7,348	4,6	26,5
1995	7,767	7,767	4,6	27,6
1996	8,567	8,314	4,7	29,0
1997	8,57	8,169	4,6	28,2
1998	9,002	8,482	4,5	28,9
1999	9,598	8,959	4,6	28,9
2000	10,296	9,496	4,5	31,5
2001	9,999	9,058	4,3	30,2
2002	10,343	9,15	4,2	31,8
2003	10,366	9,003	4,2	33,0
2004	10,912	9,183	4,2	30,3

\* Incluye silvicultura y pesca.

<sup>1</sup> A precios 1995, VA agrícola a precios básicos.

Fuente: estimación SVIMEZ, con datos del Istat.

## Maquinaria para la agricultura (toneladas), 2004

	Tractores <sup>1</sup>	Var. % 2004/2003	Otra maquinaria <sup>2</sup>	Var. % 2004/2003	Total	Var. % 2004/2003
Producción	300.408	4,9	626.427	3,6	926.835	4,0
Venta mercado interno	80.550	-2,1	266.000	1,6	346.550	0,7
Importaciones	52.856	0,2	73.738	3,5	126.564	2,1
Demanda aparente	133.406	-1,2	339.738	2,0	473.144	1,1

<sup>1</sup> Incluye tractores incompletos y componentes.

<sup>2</sup> Incluye máquinas de jardín.

Fuente: UNACOMA.

ramente, respecto al 2003, pero se ha recuperado con el sector de la restante maquinaria agrícola, que ha registrado un aumento del 2% aproximadamente. Referente a la tipología, se confirma la tendencia a una siempre

mayor difusión de tractores con cuatro ruedas motrices, que han representado para el 2004, en torno al 87% del total de la producción nacional. Se registra además una modernización y mejoramiento de las características

técnicas de toda la maquinaria y equipos para adecuarse a las exigencias de la actividad agrícola y a las normas, tanto nacionales como europeas, respecto a medidas de seguridad y medidas anti-contaminación.

# Resultados productivos según la RICA

La muestra RICA 2003 (Red de Información Contable Agrícola) ha sido definida con un procedimiento diferente respecto al pasado.

Gracias a detallados acuerdos institucionales entre MiPAF, ISTAT, Regiones e INEA cuyo objetivo es la integración de las encuestas económicas en agricultura, la muestra ha sido extraída según criterios de probabilidad a partir del universo de las explotaciones agrícolas definido en el Censo Agrario del

2000. La profunda renovación de la muestra RICA que ha hecho necesaria una modificación sustancial de la organización de la Red, junto a problemas operativos debidos a fluctuaciones aleatorias propias del muestreo, en este primer intento de integración de encuestas, sugieren una cierta cautela al comparar los resultados de la encuesta del año 2003 con los datos de los años anteriores.

Para informaciones más detalladas

relativas al proyecto de integración de las encuestas económicas en agricultura así como para la metodología adoptada por la RICA para una correcta interpretación de los datos, se sugiere consultar la página web del INEA ([www.inea.it/RICA](http://www.inea.it/RICA)).

Un análisis profundo de las diferencias estructurales entre las muestras RICA 2003 y las anteriores viene estudiada en un trabajo específico del INEA de la colección 'los métodos RICA' en fase de publicación.

## Italia: resultados por área geográfica - Promedio por explotación, 2003\*

Explotaciones num.	SAU has.	UT	PFA	Costos variables euros	Costos fijos	Renta neta
Norte	5,012	40,99	2,06	204,351	94,293	75,801
Centro	2,584	40,45	1,96	148,362	66,058	45,056
Sur e Islas	6,592	28,73	1,50	85,949	35,246	40,672
<b>TOTAL</b>	<b>14,188</b>	<b>35,20</b>	<b>1,78</b>	<b>139,142</b>	<b>61,716</b>	<b>31,827</b>
<hr/>						

\* Datos provisionales

Fuente: RICA-INEA.

*Italia: resultados por clase de UDE - Promedio por explotación, 2003\**

<b>Explotaciones num.</b>	<b>SAU has.</b>	<b>UT</b>	<b>PFA</b>	<b>Costos variables euros</b>	<b>Costos fijos</b>	<b>Renta neta</b>
De 4 a 8 UDE	2,294	6,45	0,89	13,924	5,184	5,232
De 8 a 16 UDE	3,564	11,46	1,17	26,07	9,578	8,131
De 16 a 40 UDE	4,31	24,17	1,54	55,781	21,526	23,442
De 40 a 100 UDE	2,329	45,39	2,12	132,912	58,442	52,454
Más de 100 UDE	1,691	138,31	4,42	768,378	355,24	164,565
<b>TOTAL</b>	<b>14,188</b>	<b>35,20</b>	<b>1,78</b>	<b>139,142</b>	<b>61,716</b>	<b>31,827</b>
						<b>53,208</b>

\* Datos provisionales

Fuente: RICA-INEA.

*Italia: resultados por tipo de OTE - Promedio por explotación, 2003\**

<b>Explotaciones num.</b>	<b>SAU has.</b>	<b>UT</b>	<b>PFA</b>	<b>Costos variables euros</b>	<b>Costos fijos</b>	<b>Renta neta</b>
Cultivos herbáceos	3,491	51,32	1,43	105,184	41,822	29,539
Hortifloricultura	952	5,30	2,19	210,279	92,557	28,919
Cultivos permanentes	4,227	16,07	1,69	113,064	39,963	43,062
Herbívoros	2,72	51,93	2,05	159,325	84,267	31,465
Granívoros	314	22,17	2,84	551,509	282,821	71,501
mixtas Orientación Cultivos	1,361	32,67	1,68	108,558	44,304	35,82
mixtas Orientación Ganados	225	51,02	2,88	273,189	154,772	60,727
mixtas de Cultivos y Ganados	898	48,01	1,83	125,939	66,207	29,426
<b>TOTAL</b>	<b>14,188</b>	<b>35,20</b>	<b>1,78</b>	<b>139,142</b>	<b>61,716</b>	<b>31,827</b>
						<b>53,208</b>

\* Datos provisionales

Fuente: RICA-INEA.



# **CADENA AGROINDUSTRIAL**

# Composición

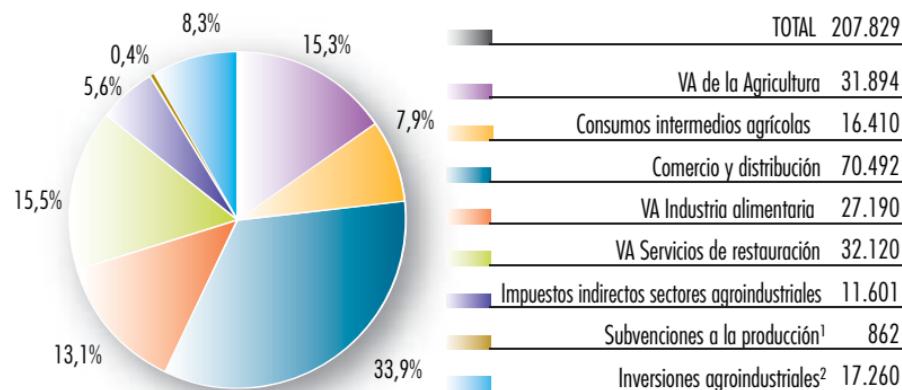
El sistema agrícola-alimentario constituye un conjunto de actividades en el cual la agricultura interactúa con todos los sectores relacionados a ella: producción de medios técnicos (fertilizantes, antiparasitarios, piensos, energía, etc.) industria alimentaria, distribución para el consumo y comedores colectivos.

En el 2004 la dimensión económica del complejo agrícola-alimentario se estima en aproximadamente 208 mil millones de euros equivalentes al 15,4% del PIB. Los principales componentes están representados por los 31,9 mil millones de VA agrícola, 16,4 mil millones de consumos intermedios agrícolas, 17,3 mil millones de inversiones agroindustriales, alrededor de 27,2 mil millones de VA de la industria alimentaria, 32,1 mil millones de VA de los servicios de restauración y 70,5 mil millones del valor de la comercialización y de la distribución. Si se utilizaran los valores a precios de mercado, el VA de la agricultura y el de la industria alimentaria serían muy diferentes de los valores a precios básicos, con datos, de alrededor de 28,0 y 34,8

mil millones de euros respectivamente. El valor total de las actividades agroalimentarias resultaría de aproximadamente 219 mil millones de euros; en este caso, además, surgirían las subvenciones

a la producción agrícola y las subvenciones a la producción de la industria alimentaria que equivalen respectivamente al 2,1% y al 0,4% del valor del total agroalimentario.

**Principales componentes del sistema agroindustrial\* a precios básicos (mill. euros), 2004**



\* Agricultura comprende silvicultura y pesca. Industria alimentaria comprende bebidas y tabaco.

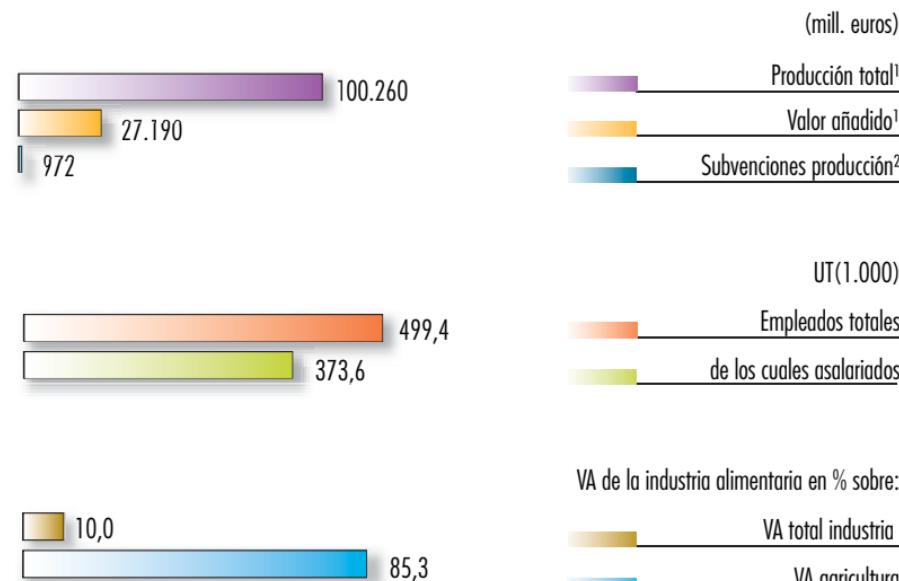
<sup>1</sup> Solo "Otras subvenciones" (bonificación de intereses, calamidades naturales, ayudas nacionales y regionales, etc.) y subvenciones a los sectores extra agrícolas (tabaco, remolacha, vino, transformación tomate, etc.).

<sup>2</sup> Estimación con datos Istat y Banca d'Italia.

# Industria Alimentaria

El sector de la industria alimentaria incluidas las bebidas y el tabaco en el 2003 cuenta con 69.967 empresas con un aumento respecto al 2002 del 1,3% frente a una reducción del 1,6% para el total de la industria manufacturera. En promedio, se registran por empresa 6,6 trabajadores con una concentración de los trabajadores en las clases de empresas con 2-9 y 10-19 trabajadores. En el 2004 el empleo en la industria alimentaria ha alcanzado 499.400 unidades de trabajo, representando el 9,6% sobre el total de la industria. Permanecen fuertes desequilibrios de distribución territorial: en el centro-norte, se concentra el 71% del personal ocupado y el 74% del valor añadido a precios básicos, por lo que la expansión de las actividades de transformación hacia el sur tiene una prioridad estratégica. En el 2004 la producción de la industria alimentaria y de las bebidas ha registrado un aumento del 0,5%, ligeramente más acentuado que el promedio de la actividad manufacturera

*Industria alimentaria\*: principales agregados macroeconómicos, 2004*



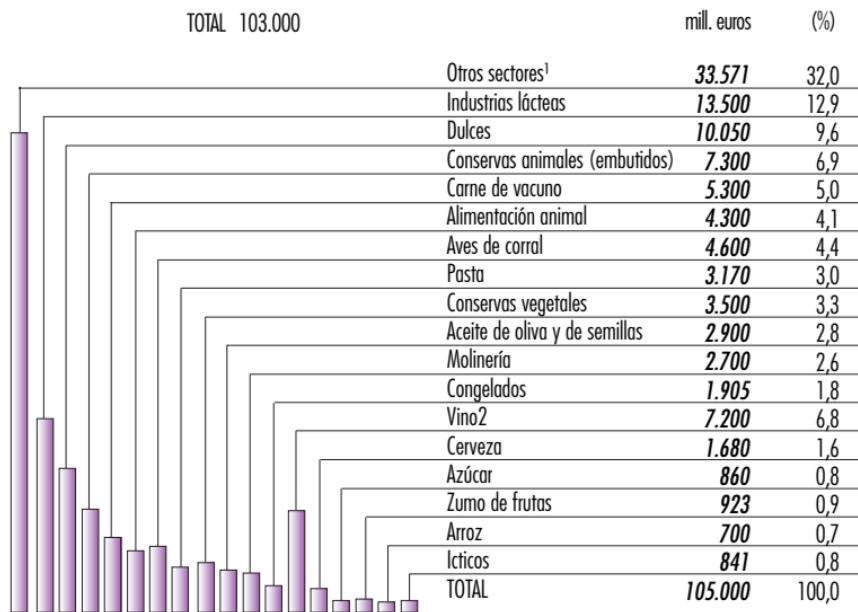
\* Bebidas y tabaco incluidos.

<sup>1</sup> A precios básicos.

<sup>2</sup> En general, a los productos y otras subvenciones a la producción.

Fuente: estimación con datos del ISTAT.

## Volumen de negocios de la industria alimentaria por sector (mill. euros), 2004



<sup>1</sup> De los cuales, para infancia y dietéticos 1.165 mill. euros, bebidas carbonatadas 1.700, café 2.000, agua mineral 3.000.

<sup>2</sup> Incluidas las cooperativas y las cadenas cortas (agricultor - productor).

Fuente: estimación Federalimentare, mayo 2004.

(0,4%). La industria del tabaco ha registrado una reducción del 44,5%. El Valor Añadido de la industria alimentaria ha registrado un incremento en valor del 2,5% respecto al 2003. El peso del VA de la industria alimentaria sobre el VA de la industria en sentido estricto (minería e industrias manufactureras) y de la agricultura es respectivamente 10% y 85,3% en el 2004. Respecto al 2003 se han verificado aumentos para el sector de las frutas y hortalizas (3,1%), la fabricación de aceites y grasas (1,8%), el sacrificio de animales y la transformación de la carne (1,2%), la producción de pasta y arroz blanqueado (1,1%), los dulces (3,8%). Aumenta la producción de azúcar (12,9%) luego de la reducción del 2003. Disminuye la producción de lácteos (-2,3%) y de condimentos y especias (-13,3%). Entre las bebidas se registra un aumento para el vino (0,9%) y una disminución para la cerveza (-1,4%). Es sensible la reducción del agua mineral y bebidas sin alcohol (-8,6%).

En la UE, el agroalimentario es un sector puntero, con el 12,1% del valor añadido y el 12,6% de los ocupados en las actividades manufactureras. Alemania tiene la cuota mayor (18,7%) de valor añadido de la industria alimentaria incluidas bebidas y tabaco; siguen Gran Bretaña (17,4%), Francia

(15,4%), Italia (9,7%) y España (8,4%). En el 2004, respecto al 2003, la producción de la industria alimentaria, bebidas y tabaco ha aumentado un 0,7% en el promedio de la UE, con incrementos más acentuados para Bélgica (4,6%), Polonia (5,2%) y las Repúblicas Bálticas (4,4%).

### Industria alimentaria en la UE\*, 2001

	Producción mill. euros	Valor añadido mill. euros	Personal ocupado 1.000 unidades	VA/trabajador 1.000 euros
Carnes	149.206	30.860	973	31,7
Lácteos	107.192	17.090	388	44,0
Frutas y hortalizas	42.360	10.258	248	41,4
Galletas, pastas y otros <sup>1</sup>	187.641	63.894	1.851	34,5
Grasas	28.264	3.740	57	65,6
Bebidas	105.457	29.788	433	68,8
Productos lácteos	17.230	3.687	130	28,4
UE	637.350	159.317	4.080	52,0
Bulgaria	1.431	244	86	2,8
Rumanía	4.245	833	191	4,4

\* El total excluye la industria del tabaco, de los piensos, de la elaboración de productos de molinería y productos amiláceos.

<sup>1</sup> Azúcar, dulces, té, café, alimentos dietéticos y para infancia, condimentos, especias.

Fuente: Eurostat.

### Producción en Italia por sector (en volumen)

	Var. % 2004/03
Fabricación de productos de molinería <sup>1</sup>	0,1
Pasta	-1,1
Arroz blanqueado	1,1
Galletas y panificación	0,8
Transformación frutas y hortalizas <sup>2</sup>	3,1
Aceites y grasas vegetales y animales	1,8
Sacrificio ganado y carnes preparadas	1,2
Lácteos <sup>3</sup>	-2,3
Producción azucarera	12,9
Dulces	3,8
Condimentos y especias	-13,3
Vino <sup>4</sup>	0,9
Cerveza	-1,4
Agua mineral y bebidas no alcohólicas	8,6
Piensos	1,5
<b>TOTAL</b>	<b>0,5</b>

<sup>1</sup> Incluidas harinas de grano blando, sémolas de grano duro y productos amiláceos.

<sup>2</sup> Incluidos zumos de fruta y hortalizas (var.-5,7%).

<sup>3</sup> Incluida fabricación helados (var. -14,3%).

<sup>4</sup> De uva no autoproducida.

# Distribución

La red de comercio minorista sedentario con actividades principalmente en el sector alimentario, contaba en el 2004 con 191.356 establecimientos comerciales, aumentando respecto al año anterior un 0,4%. El dato es afectado por la modificación del sistema de codificación (Ateco 2000) introducido el 1º de enero del 2004 en el Registro de las Empresas y es

la síntesis de tendencias diversificadas entre las diferentes categorías de mercadería. La reclasificación ha favorecido los resultados hacia establecimientos comerciales “no especializados”, que concentran, además de las grandes y medianas superficies alimentarias, gran parte de las nuevas aperturas. Para los restantes sectores resultan en disminu-

ción la categoría carne (0,9%) y sobre todo bebidas (12,2%); estable la de frutas y hortalizas, en leve aumento los establecimientos comerciales especializados en pescado (2,2%) y pan (1,9%). A nivel de distribución territorial se registran diferentes tendencias entre el centro-norte, estable y el centro-sur en leve aumento (0,7%). En el 2004 el

## *Establecimientos comerciales alimentarios, 2004\**

	Norte		Centro		Sur e Islas		Italia	
	número	%	número	%	número	%	número	%
Fruta y verdura	8.558	12,6	4.697	14,0	1.587	1,8	23.042	12
Carne y derivados	11.209	16,5	6.297	18,8	4.929	5,5	38.050	19,9
Pescado y productos de la pesca	1.537	2,3	1.411	4,2	5.272	5,8	8.220	4,3
Pan y pastelería	6.186	9,1	2.113	6,3	9.787	10,9	13.228	6,9
Vinos, aceites y bebidas	2.044	3,0	999	3,0	10.802	12	4.630	2,4
Otros alimentarios especializados	7.310	10,8	3.162	9,4	20.544	22,8	21.274	11,1
Alimentarios no especializados	31.009	45,7	14.820	44,3	37.083	41,2	82.912	43,4
EN TOTAL	67.853	100,0	33.499	100,0	90.004	100,0	191.356	100,0
% sobre Total comercios	23,4		22,9		28,3		25,4	
DENSIDAD <sup>1</sup>	390		336		230		305	

\* Sedes y establecimientos.

<sup>1</sup> Habitantes/establecimiento alimentario.

Fuente: Observatorio Nacional del Comercio, Ministerio de Actividades Productivas.

valor de las ventas alimentarias del comercio sedentario minorista ha permanecido estable, con un ligero aumento en la gran distribución (0,5%) y una disminución en las empresas que operan en pequeñas superficies (-1,9%).

### ***La gran distribución***

En el 2004 han sido censados 7.209 supermercados, frente a 6.892 del 2003, verificándose un aumento del

4,6%. Los puntos de venta han presentado un incremento mayor en las regiones del noroeste (8,3%). Se ha ampliado la superficie total de venta, que ha superado los 6,2 millones de metros cuadrados (6,5%), con un total de aproximadamente 136.000 trabajadores (9,1%). Se registra un aumento también para los hipermercados, que han alcanzado 388 unidades (1,8%), con una superficie total de venta de 2,3 millones de metros cuadrados (5,2%) y

70.000 trabajadores (5,5%). En el sur se ha registrado un incremento mayor del número de establecimientos (5,5%) y de la superficie (12,2%) de los hipermercados, mientras que en el centro han aumentado principalmente los trabajadores (15,3%). En el 2004 las ventas de los supermercados han permanecido estables, en valor, respecto al 2003, en los hipermercados han aumentado un 2,3% y aquellas de las tiendas Discount del 2,9%.

### ***Gran distribución alimentaria por repartición territorial, 2004\****

	<b>Unidades operativas</b>		<b>Superficie de venta<sup>1</sup></b>		<b>Personal ocupado<sup>1</sup></b>		<b>Unidades por cada 100.000 habitantes</b>	<b>Sup. de venta m<sup>2</sup>/1.000 habitantes</b>
	<b>número</b>	<b>var.% 2004/03</b>	<b>m<sup>2</sup></b>	<b>var.% 2004/03</b>	<b>número</b>	<b>var.% 2004/03</b>		
Norte	4.197	6,1	5.122.893	6,2	128.142	7,7	15,9	193,8
Centro	1.489	1,8	1.627.880	6,1	43.106	10,8	13,2	144,7
Sur e Islas	1.911	3,1	1.816.039	5,9	34.257	4,9	9,2	87,6
<b>TOTAL</b>	<b>7.597</b>	<b>4,4</b>	<b>8.566.812</b>	<b>6,1</b>	<b>205.505</b>	<b>7,8</b>	<b>13,0</b>	<b>146,7</b>

\* Supermercados e hipermercados. Datos al 1/1/2004.

<sup>1</sup> Superficie y personal ocupado en el sector alimentario y no alimentario.

Fuente: Observatorio Nacional del Comercio, Ministerio de Actividades Productivas.

# Consumo de Alimentos

Durante el año 2004 el gasto de las familias italianas en alimentación y bebidas ha alcanzado 124.000 millones de euros aproximadamente, registrando un aumento en valor del 1,9%. El nivel total del consumo, a precios constantes, en cambio, ha disminuido un 0,4%.

## *Estructura del consumo de alimentos, 2004*

Productos	% sobre gasto en alimentación	Tasa % media anual de var. 2003/93	
		cantidad	precios
Carne	21,6	-0,7	2,2
Pan y derivados de cereales	17,6	2,1	1,8
Lácteos y huevos	13,6	0,7	2,6
Hortalizas y patatas	11,2	0,0	3,6
Pescado	7,2	1,3	2,9
Fruta	6,4	-1,3	3,8
Azúcar y dulces <sup>1</sup>	6,3	0,7	2,9
ACEITES y grasas	4,9	-0,1	3,2
Agua mineral y otras bebidas <sup>2</sup>	4,8	1,6	2,2
Vino y bebidas alcohólicas	4,7	-1,1	3,7
Café, té y cacao	1,4	-0,7	2,5
Otros alimentos <sup>3</sup>	0,3	-0,1	2,1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>0,3</b>	<b>2,6</b>

<sup>1</sup> Mermelada, miel, almibares, chocolate y pastelería.

<sup>2</sup> Bebidas carbonatadas, zumos, etc.

<sup>3</sup> Dietéticos, especias, productos para infancia, etc.

Respecto al 1994 la cuota del consumo de alimentos en valor sobre el gasto total de las familias se ha reducido pasando del 18,6% al 15,4%. El gasto para los servicios de restauración (comedores, restaurantes y fast-food), según estimación del ISTAT, ha sido en el 2004 de

59.200 millones de euros, con un incremento en valor del 2,8%, debido fundamentalmente al aumento de los precios (3,4%), habiendo disminuido levemente la cantidad (-0,6%). Entre los años 1994 y 2004 el peso de esta variable en relación al valor del consumo de alimentos, ha aumentado del 36,7% al 47,6% aproximadamente, mostrando un cambio progresivo en los hábitos de los consumidores. Las categorías más importantes en términos de gasto son la carne (26.800 millones de euros), el pan y los derivados de cereales (21.900 millones), los lácteos y los huevos (16.900 millones). Respecto al 2003, se ha registrado reducción principalmente para las frutas (-4,1%), azúcar y dulces (-3,0%) y agua mineral (-2,9%); disminución se registra también para la carne (-0,7%), bebidas alcohólicas (-0,3%), hortalizas (-0,2%), café, té, cacao (-0,2%). En razón inversa ha aumentado el consumo de pescado (1,9%), pan y productos a base de cereales (0,8%), lácteos y huevos (0,6%), aceites y grasas (0,4%). Respecto al

## Consumo de alimentos en la UE (Kg per cápita)\*

Productos	Alemania	Grecia	España	Francia	Italia	Hungría	Polonia	UE-25
Cereales y derivados <sup>1</sup>	88,0	166,0	83,0	81,0	115,0	105,0	112,0	92,0
Arroz blanqueado	3,0	5,0	6,0	5,0	8,0	6,0	2,0	5,0
Patatas	67,0	86,0	87,0	45,0	44,0	66,0	131,0	81,0
Hortalizas <sup>2</sup>	92,5	310,6	193,6	n.d.	218,5	n.d.	n.d.	n.d.
Fruta fresca y cítricos <sup>2</sup>	108,1	171,7	116,2	n.d.	140,8	n.d.	n.d.	n.d.
Leche <sup>3</sup>	96,0	71,5	135,4	98,6	70,6	n.d.	n.d.	n.d.
Quesos	20,2	n.d.	9,2	25,1	21,1	n.d.	n.d.	n.d.
Huevos	13,1	10,9	18,6	15,1	12,3	n.d.	n.d.	n.d.
Mantequilla	6,6	2,3	1,0	8,0	3,0	n.d.	n.d.	n.d.
Carne total	90,9	82,3	135,6	104,6	94,9	n.d.	n.d.	n.d.
de vacuno	12,8	17,6	15,1	27,2	25,1	n.d.	n.d.	n.d.
de porcino	55,1	27,9	68,5	36,5	40,1	n.d.	n.d.	n.d.
Aceites y grasas vegetales	21,0	21,0	21,0	15,0	14,0	n.d.	6,0	n.d.
Azúcar <sup>4</sup>	35,0	35,0	30,0	35,0	32,0	31,0	36,0	34,0
Vino <sup>5</sup>	24,0	27,0	34,0	50,0	51,0	38,0	1,0	28,0
Gasto de alim. sobre el gasto total (%) <sup>6</sup>	16,1	20,5	19,0	17,9	17,1	27,4	26,5	16,9

\* Los datos se refieren a la campaña 2002/03 para los productos de origen vegetal; al 2003 para lácteos, excepto quesos (2002); al 2003 para huevos y carne, arroz (Grecia) y vino (Hungría); a la campaña 2001/02 para arroz (Francia, UE), patatas (UE), azúcar (UE); año 2001 para mantequilla (Italia), carne (Grecia), carne de vacuno (Grecia).

<sup>1</sup> Cereales y derivados expresados en equivalente de harina.

<sup>2</sup> Campaña 2001/02; Italia, España 1999/00; Grecia 1998/99.

<sup>3</sup> Incluidos otros productos frescos, crema de leche excluida.

<sup>4</sup> Expresado en equivalente de azúcar blanca.

<sup>5</sup> Litros per cápita.

<sup>6</sup> Gasto de alimentos de las familias, incluye bebidas y tabaco.

1994 disminuye el peso de la carne, frutas, bebidas alcohólicas, café, té, cacao, mientras aumenta el peso del pan y de los productos a base de cereales, pescado, hortalizas, lácteos, azúcar y dulces, agua mineral y bebidas sin alcohol.

A nivel territorial, surgen diferencias significativas en relación al gasto promedio efectivo de las familias. Entre 2002 y 2003 en el norte de Italia el gasto promedio mensual de las familias ha aumentado de 410 a 442 euros (7,8%), en el centro ha pasado de 443 a 469 euros (5,9%) y en el sur de 435 a 454 euros (4,4%). El nivel de gasto está condicionado por las características de las familias y la conducta frente al gasto: la cuota del mismo para bienes alimentarios es mayor cuando la familia la componen 5 o más integrantes (22,1% del gasto total). De hecho en las regiones meridionales, la superioridad de familias numerosas hace constatar una elevada cuota de gasto destinada a bienes alimentarios y bebidas, que supera el 24% en Campania, Calabria y Sicilia.

# Comercio Exterior

El año 2004 se ha caracterizado por una recuperación de las exportaciones agroindustriales (3,9%), invirtiendo así la tendencia registrada el año anterior, frente a un aumento ulterior de las importaciones (5,4%); el mayor aumento de las compras respecto a las ventas ha desmejorado ulteriormente el saldo de la balanza comercial del sector agroindustrial que ha casi alcanzado los 10.000 millones de euros. Como consecuencia de dicha tendencia, sea la tasa de cobertura que el grado de autoabastecimiento han ido empeorando.

En el intercambio comercial del sector agroalimentario<sup>1</sup> (nota: 1 Agroindustrial excluido el tabaco) desempeñan un papel preponderante los productos de la industria de la transformación, evidenciando el rol de Italia como país especializado en la transformación de productos; ésto lo confirma también el peso que los productos agrícolas tienen en las importaciones (33%). El comercio agroalimentario de Italia se concentra prevalentemente en el área

## Balanza comercial agroindustrial y sistema agroindustrial\*

	1995	2003	2004
<b>AGREGADOS MACROECONOMICOS</b>			
Total producción agroindustrial <sup>1</sup>	(P)	54.805	73.143
Importaciones	(I)	24.027	28.021
Exportaciones	(E)	13.699	18.955
Saldo	(E-I)	-10.328	-9.066
Volumen de comercio <sup>2</sup>	(E+I)	37.726	46.976
Consumo aparente <sup>3</sup>	(C = P+I-E)	65.133	82.209
<b>INDICADORES (%)</b>			
Grado de autoabastecimiento <sup>4</sup>	(P/C)	84,1	89,0
Propensión a importar <sup>5</sup>	(I/C)	36,9	34,1
Propensión a exportar <sup>6</sup>	(E/P)	25,0	25,9
Tasa de cobertura <sup>7</sup>	(E/I)	57,0	67,6

\* Millones de euros corrientes, los datos relativos a la producción agroindustrial y al comercio incluyen las "labores de tabaco".

<sup>1</sup> Producción agrícola, de silvicultura y pesca y VA de la industria alimentaria a precios básicos (ver glosario).

<sup>2</sup> Suma de las exportaciones y de las importaciones.

<sup>3</sup> Producción agroindustrial más las importaciones menos las exportaciones.

<sup>4</sup> Cociente entre producción y consumo.

<sup>5</sup> Cociente entre importaciones y consumo.

<sup>6</sup> Cociente entre exportaciones y producción.

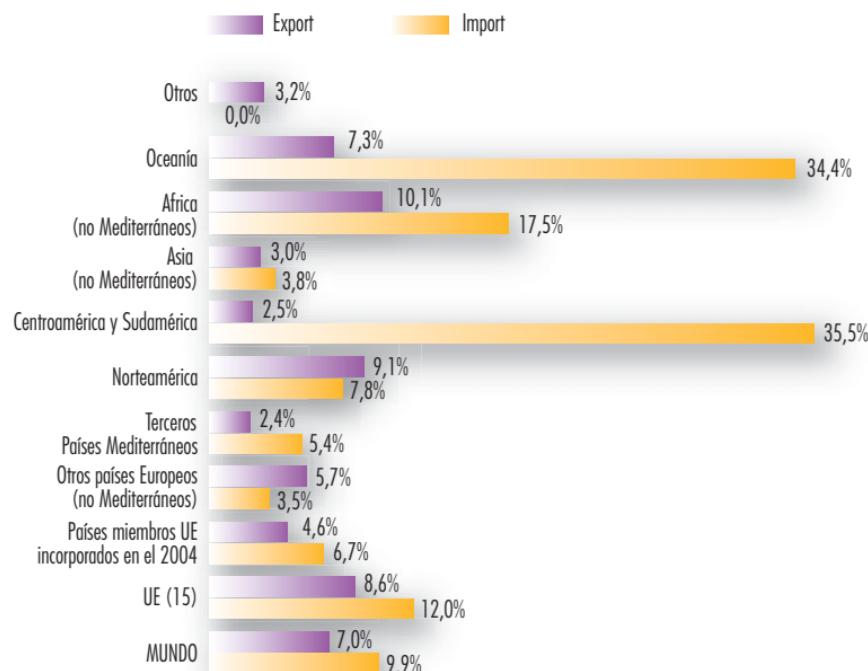
<sup>7</sup> Cociente entre exportaciones e importaciones.

comunitaria, con el 69% de las exportaciones y el 71% de las importaciones. En su conjunto el saldo normalizado resulta igual a -41,5%, en el sector primario y -7,5% en la industria

alimentaria.

Considerando el peso de las regiones en los intercambios comerciales en el 2004, se destaca el rol de Piamonte, Lombardía, Véneto y Emilia Romaña,

## *Peso del componente agroalimentario en el total de los intercambios comerciales de Italia con diferentes áreas geográficas, 2004*



cuyo aporte es notable en las exportaciones de los productos de la industria alimentaria; dicho resultado es totalmente natural si se considera que son las áreas con el mayor número de trabajadores en dicha industria (51% del total). Entre las regiones del sur se destaca Campania, con casi el 5% de las importaciones y el 9% de las exportaciones. En el sector primario, relativo a las importaciones, además del rol asumido por las cuatro regiones mencionadas para los productos transformados, se señalan también Lacio y Campania. Respecto a las exportaciones, en cambio la región meridional que más aporta es Apulia, que concentra más del 11% de los intercambios.

## Comercio exterior por principales sectores agrícolas y alimentarios (mill. euros), 2004

	Import	Export	Sn* (%)		Import	Export	Sn* (%)
Cereales	1.543	80	-90,1	Derivados de cereales	641	2.707	61,7
de los cuales, de semilla	69	15	-64,2	pasta alimentaria	30	1.248	95,3
Legumbres y hortalizas frescas	647	682	2,7	Azúcar y dulces	1.199	678	-27,8
de los cuales, de semilla	163	48	-54,4	Carnes frescas y congeladas	3.398	682	-66,6
Legumbres y hortalizas secas	92	27	-54,4	Carnes preparadas	201	762	58,3
Cítricos	236	96	-42,0	Pescado transformado y conservado	2.326	261	-79,9
Fruta fresca	934	1.541	24,5	Hortalizas transformadas	690	1.177	26,1
Fruta secca	396	195	-34,0	Fruta transformada	425	697	24,2
Vegetales filamentosos crudos	291	12	-92,3	Productos lácteos	2.868	1.418	-33,8
Semillas y frutos oleaginosos	534	18	-93,4	leche	708	4	-98,8
de los cuales, de semilla	6	5	-6,6	queso	1.205	1.141	-2,7
Cacao, café, té, drogas y especias	562	38	-87,4	Aceites y grasas	1.999	1.211	-24,5
Flores y plantas ornamentales	365	466	12,2	Tortas oleaginosas, harina de semillas oleaginosas	1.006	153	-73,6
Tabaco crudo	84	206	42,2	Bebidas	1.179	3.942	54,0
Animales vivos	1.346	42	-94,0	vino	248	2.822	83,9
de reproducción	86	16	-68,6	Otros productos de la industria alimentaria	1.907	1.652	-7,2
de cría y sacrificio	1.238	21	-96,7	<b>TOTAL INDUSTRIA ALIMENTARIA</b>	<b>17.838</b>	<b>15.340</b>	<b>-7,5</b>
otros animales vivos	22	5	-64,9	<b>TOTAL BALANZA del AGROALIMENTARIO</b>	<b>28.008</b>	<b>19.681</b>	<b>-17,5</b>
Otros productos de criaderos	452	27	-88,7	<b>Labores del Tabaco</b>	<b>1.525</b>	<b>7</b>	<b>-99,1</b>
Productos de la silvicultura	800	107	-76,4	<b>TOTAL AGROINDUSTRIAL</b>	<b>29.533</b>	<b>19.688</b>	<b>-20,0</b>
de los cuales madera	500	9	-96,4				
Productos de la caza y de la pesca	842	171	-66,2				
de los cuales, productos de la pesca	773	165	-64,8				
Otros productos	145	124	-7,7				
<b>TOTAL SECTOR PRIMARIO</b>	<b>9.267</b>	<b>3.831</b>	<b>-41,5</b>				

\* Sn = saldo normalizado (ver glosario).



## **MULTIFUNCIONALIDAD AGRARIA**

## Medidas comunitarias a favor del medio ambiente

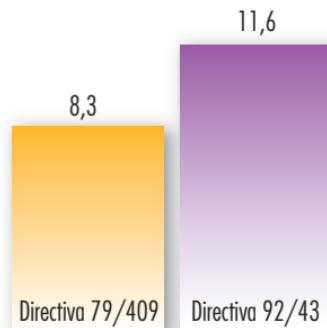
Con la Directiva 2003/87/CE la UE ha establecido un sistema, en vigor desde el 1º de enero de 2005, para el comercio entre países de derechos de emisión de gases de efecto invernadero; los mecanismos “de proyecto” del protocolo de Kyoto, en vigor desde el 16 de febrero de 2005 con el objetivo de reducir, antes del 2012, el nivel de gas de efecto invernadero del 8% (6,5% en Italia) respecto al 1990, han sido definidos en la directiva 2004/101/CE, que reconoce la posibilidad a los Estados UE de convertir los créditos obtenidos con proyectos de reducción de la contaminación realizados en cualquier parte del mundo, en derechos de emisión y venderlos. Para reforzar la colaboración y el diálogo internacional en materia de tutela del medio ambiente, en setiembre de 2004 ha sido firmado un memorándum de acuerdo entre UE y UNEP, el Programa para el Medio ambiente de las Naciones Unidas. Con el Reg. 2004/1682/CE ha sido exten-

dido el plazo de duración del programa LIFE hasta el 2006. LIFE es el instrumento financiero de apoyo a la política medioambiental de la UE, subdividido en 3 temáticas de proyecto: Naturaleza, Medio ambiente y Terceros países. Italia es el país que cuenta con el mayor número de proyectos financiados para el 2004, 12 por LIFE Naturaleza (10,8 millones de euros) y 28 por LIFE Medio ambiente (20,1 millones de euros), que abarcan lagunas, bosques, hábitats de montaña y áreas urbanas. Respecto a la Red ecológica europea Naturaleza 2000 en la UE(25) más de 900.000 km<sup>2</sup> de territorio son abarcados por Zonas de Protección Especial (ZPE) y Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) propuestos.

## La política italiana a favor del medio ambiente

Italia con la ley 316/04, ha puesto en marcha el mecanismo comunitario “Emissions trading” para la reducción de gas de efecto invernadero y en base al Plan nacional de asignación de los

## Actuación de la Red Naturaleza 2000\* en la UE (% sobre el territorio\*\*)



\* Varios lugares o zonas pueden haber sido propuestos total o parcialmente como LIC o ZPE, por lo tanto no es posible sumar los valores.

\*\* % de superficie terrestre de ZPE o de LIC sobre el territorio italiano (incluye superficie marina).

Fuente: Comisión Europea DG Medio Ambiente, Barómetro Naturaleza, marzo 2005.

derechos de emisión, aprobado por la Comisión UE en mayo del 2005, 1.240 instalaciones italianas, todas admitidas al sistema de intercambio de derechos

de emisión están autorizadas a emitir anualmente 232,5 millones de toneladas de gas de efecto invernadero hasta el año 2007. En abril de 2005, han sido publicados los decretos ministeriales para financiar programas piloto a nivel nacional e internacional para la reducción de las emisiones de gas de efecto invernadero y el empleo de plantaciones forestales para la absorción de carbono. Paralelamente, Italia ha ratificado la enmienda al Protocolo de Montreal del 1999 sobre las sustancias que empobrecen la capa de ozono. En el 2004, ha sido incrementado el Fondo nacional para la montaña de 6,7 millones de euros y ha sido asignando un aporte estatal de 1,2 millones de euros para la tutela de los sitios Naturaleza 2000 gestionados por el Cuerpo Forestal del Estado en el ámbito del programa LIFE. La ley 308/04 ha dispuesto que el Gobierno reorganice la legislación medioambiental antes del 11 de julio del año 2006; para la ejecución de las medidas ha sido nombrada una Comisión de expertos y ha sido

### *Actuación de la Red Naturaleza 2000 en Italia*

	ZPE num. sitios	LIC num. sitios	Sitios Naturaleza 2000* sup. (has.)	%
Piamonte	37	124	270.980	10,7
Valle de Aosta	5	26	109.493	33,6
Lombardía	22	175	259.080	10,9
P. A. Bolzano	16	41	147.413	19,9
P. A. Trento	14	152	151.626	24,4
Véneto	70	98	375.850	20,4
Friuli-Venecia Julia	7	62	126.227	16,1
Liguria	7	124	142.835	26,4
Emilia-Romaña	61	113	236.546	10,7
Toscana	60	120	292.511	12,7
Umbria	7	99	120.291	14,2
Las Marcas	29	80	144.957	14,9
Lacio	42	183	298.109	17,3
Los Abruzos	4	52	386.598	35,7
Molise	2	88	101.756	22,8
Campania	27	106	387.216	28,3
Apulia	16	77	465.848	23,4
Basilicata	17	47	54.503	5,4
Calabria	4	179	103.544	6,8
Sicilia	47	218	384.889	14,9
Cerdeña	9	92	427.093	17,7
<b>ITALIA</b>	<b>503</b>	<b>2.256</b>	<b>4.987.365</b>	<b>16,5</b>

\* La extensión total por región de los sitios Naturaleza 2000 ha sido calculado excluyendo las sobreposiciones entre los LIC y las ZPE.

El cálculo de las superficies se efectuó atribuyendo a cada región la parte de sitio efectivamente encontrada en su propio territorio.

Fuente: Ministerio del Ambiente y Tutela del Territorio - Dirección para la Protección de la Naturaleza, mayo 2005.

instituido el Consejo Económico y Social para las Políticas Medioambientales (CESPA). El decreto legislativo (d.l.) 59/05 simplifica el sistema de las autorizaciones necesarias para cada fuente de contaminación y asigna al Estado la competencia para el otorgamiento de la Autorización Integrada Ambiental (AIA).

### ***Áreas protegidas***

Italia tiene una superficie protegida de casi 3,5 millones de hectáreas, correspondientes al 11,6% de su superficie territorial; la superficie de mar protegida, más de 192.000 hectáreas, representa el 2,8% de las aguas costeras italianas. El sistema italiano de áreas protegidas, abarca casi 3.000 Comunas, en un territorio que conserva la mayor parte de las más de 57.000 especies animales, de las cuales 362 con riesgo de extinción, y 6.000 especies florales. Por número de especies y de sistemas ecológicos, Italia es el país europeo con mayor biodiversidad. El importe asignado para el 2004 para las áreas pro-

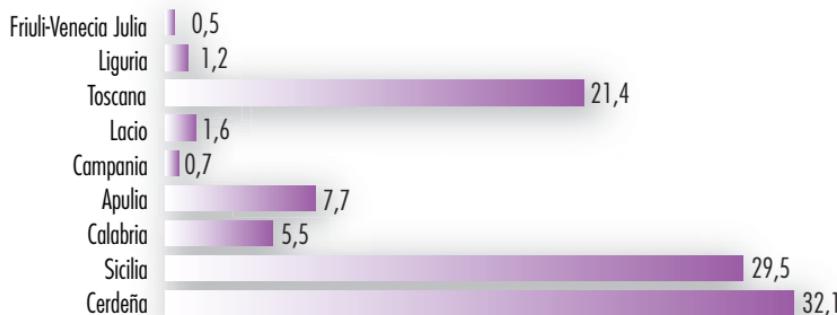
tegidas y para iniciativas de protección de la naturaleza ha sido de 58,6 millones de euros, con un aumento respecto al 2003 del 5% para los Parques Nacionales y del 6,8% para las Reservas Naturales Estatales. A través del programa Red Ecológica Nacional (REN), que confluye en la red europea Naturaleza 2000, han sido financiados específicos acuerdos de programas promovidos por el Ministerio del Ambiente y Tutela del Territorio APE (Apenino Parque de Europa), ITACA (islas menores del Mediterráneo), PADUS (Cuenca del Po) y CIP (Costas Italianas Protegidas) para promover el desarrollo territorial, tutelar y valorizar las áreas en las cuales se ha concentrado principalmente el emplazamiento urbano. En abril del 2005, ha iniciado la Mesa redonda de técnicos de las áreas protegidas, una coordinación institucional y de proyecto entre ministerios, Federparques, ANCI, UPI y UNCEM para la conservación de la naturaleza y el desarrollo local, a través del lanzamiento de políticas y pro-

gramas de sistema. En agosto del 2004, en el contexto de la Iniciativa comunitaria Interreg III, ha sido aprobado el proyecto "Red de los Parques" del Mediterráneo, con una financiación UE de 1,3 millones de euros. (La lista de los Parques Nacionales ya constituidos se encuentra disponible en la página web :[www.minambiente.it/Sito/settori\\_azione/settori.asp](http://www.minambiente.it/Sito/settori_azione/settori.asp)).

### ***Agricultura y áreas protegidas***

Las explotaciones agrícolas ubicadas dentro de Parques Nacionales son más de 230.000, el 9% del total nacional, con una dimensión media de 5,3 hectáreas. La SAU es igual al 9% del total nacional y un 50% está cubierta por praderas y pastizales (frente al 26% del promedio italiano), mientras el 34% de la superficie agrícola total está ocupada por bosques (frente al 23% del promedio italiano). La cría de ganado es extensiva, con un índice de 0,7 UGM (unidad de ganado mayor) por hectárea de SAU frente a un valor promedio nacional de 2,1; los produc-

## Distribución porcentual de la superficie marina protegida



Fuente: 5a. Lista oficial de las áreas Naturales protegidas 2003; decreto Ministerio del Ambiente y Tutela del Territorio del 15/9/04.

tos típicos son 554, el 41% de los cuales tiene marca de origen, DOP e IGP.

### Áreas protegidas de reciente constitución

- Área marina protegida Isole Ciclopi (Sicilia)

- Área marina protegida Plemmirio (Sicilia)
- Parque Natural del Colle del Lys (Piamonte)
- Parque Natural del Monte San Giorgio (Piamonte)
- Parque Natural del Monte Tre Denti-Freidour (Piamonte)

- Parque Natural dell'Adda Nord (Lombardía)
- Parque Natural de Conca Cialancia (Piamonte)
- Parque Regional de la Grigna Settentrionale (Lombardía)
- Parque Regional de la Vena del Gesso Romagnola (Emilia-Romaña)
- Reserva Natural especial del Sacro Monte di Oropa (Piamonte)
- Reserva Natural especial del Stagno di Oulx (Piamonte)

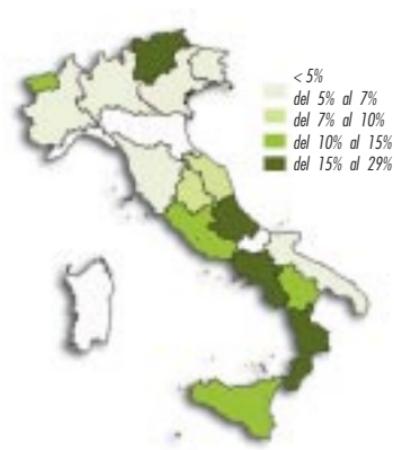
### Parques nacionales en proceso de constitución

- Costa Teatina
- Val d'Agri e Lagonegrese

### Áreas marinas protegidas en proceso de constitución

- Santa Maria di Castellabate (Campania)
- Costa degli Infreschi e della Masseta (Campania)

## Peso de la superficie protegida sobre el total de la superficie territorial



Fuente: Ministerio del Ambiente y Tutela del Territorio - Dirección Conservación de la Naturaleza, EUAP, 2005, con datos de la 5a. Actualización de la Lista oficial de las áreas naturales protegidas

## Superficie de las áreas terrestres protegidas por tipología y región (miles de hectáreas)

Región	Parque Nacional	Reserva natural estatal	Parque natural	Otras áreas protegidas	TOTAL (1.000 has.)	Quota sobre total nacional
Piamonte	26,3	55,5	10,3	7,8	170.633	5,7
Valle de Aosta	85,4	13,4	1,2	0,0	43.001	1,5
Lombardía	45,9	46,7	6,9	0,5	130.297	4,5
Trentino-Alto Adigio	26,0	72,7	0,8	0,6	283.335	9,7
Véneto	16,2	60,7	23,1	0,0	93.377	3,2
Friuli-Venecia Julia	0,0	86,2	13,8	0,0	53.794	1,8
Liguria	15,1	84,6	0,2	0,1	25.511	0,9
Emilia-Romaña	35,9	52,9	11,1	0,2	89.391	3,1
Toscana	24,3	32,5	26,4	16,7	158.551	5,4
Umbria	28,4	64,5	0,0	7,2	63.386	2,2
Las Marcas	68,6	24,2	7,2	0,0	88.917	3,1
Lacio	12,4	53,3	32,4	1,9	213.218	7,3
Los Abruzos	72,4	18,6	8,7	0,4	303.706	10,4
Molise	62,2	0,0	19,5	18,3	6.347	0,2
Campania	57,0	39,2	3,7	0,1	325.240	11,2
Apulia	91,8	0,1	7,7	0,5	128.766	4,4
Basilicata	69,3	28,0	2,6	0,0	120.062	4,1
Calabria	93,4	0,0	6,6	0,0	254.543	8,7
Sicilia	0,0	68,5	31,5	0,0	270.720	9,3
Cerdeña	91,1	5,6	0,0	3,3	92.456	3,2
<b>ITALIA</b>	<b>46,1</b>	<b>40,4</b>	<b>11,6</b>	<b>2,0</b>	<b>2.911.868</b>	<b>100,0</b>

\* Datos de la 5a. actualización de la Lista oficial de las áreas naturales protegidas.

<sup>1</sup> Regionales y estatales

Fuente: Ministerio del Ambiente y Tutela del Territorio - Servicio Conservación Naturaleza, EUAP, 2002.

# Uso de Productos Químicos

Con la ratificación del 18 de noviembre de 2004 de la Convención ONU de Estocolmo sobre los Persistent Organic Pollutants (POP), la UE ha realizado el esfuerzo global más importante para erradicar el uso de sustancias químicas nocivas vinculadas a los procesos industriales de fabricación de lubricantes, pesticidas y componentes electrónicos. En marzo de 2005 ha sido publicado el Reg. 2005/396/CE que disciplina los límites máximos de residuo (LMR) de antiparasitario para los productos alimenticios y los piensos de origen vegetal y animal y define el rol de los Estados miembros, de la Comisión y de la Autoridad Europea para la seguridad alimentaria (EFSA) relativo al control y a la aplicación de los LMR. A nivel nacional han sido incorporadas las normas UE relativas a las frases a utilizar sobre las etiquetas y los embalajes para evitar riesgos particulares y las precauciones a adoptar para la introducción en el comercio de productos fitosanitarios. En el último quinquenio, en Italia, el sector de los fitosanitarios ha crecido en valor

## Evolución del uso de fertilizantes (1.000 tons.)

	2000	2001	2002	2003	2004
Nitrógeno	871,6	876,0	873,4	858,2	864,6
Fósforo	491,0	491,0	485,6	497,7	475,2
Potasio	387,5	383,6	384,0	387,1	379,6
USO TOTAL	1.750,1	1.750,6	1.743,0	1.743,0	1.719,4

Fuente: Assofertilizzanti.

(6,8% en el 2004), por el uso de productos a baja dosis de utilización, pero con precios unitarios superiores al promedio. Respecto al consumo, en cambio, la adopción de nuevas estrategias de defensa de los cultivos y la introducción de nuevas tecnologías han llevado a una gradual disminución de los pesticidas con una recuperación en el 2004 de las cantidades totales utilizadas respecto al año anterior (+7%), en particular de fungicidas (+10,9%), empleados para afrontar los ataques fúngicos estacionales que han afectado viticultura, fruticultura, cerealicultura y remolacha. Las regiones del norte utilizan más los

fitosanitarios (52,4%), siguen las del sur (33,8%).

En base a los datos 2003 del programa nacional de control oficial de residuos de productos fitosanitarios, sobre una muestra de 6.782 productos entre frutas y hortalizas, el 1,8% ha presentado residuos superando los límites de la ley, pero en dosis inferiores a las potencialmente nocivas para la salud. El porcentaje de irregularidades en las frutas y hortalizas ha ido decreciendo en el último decenio, consecuencia del control restrictivo constante del Ministerio de la Salud sobre algunos medios técnicos aceptados, a la actividad de control ofi-

cial y a una mayor atención de los operadores agrícolas en la utilización de productos fitosanitarios.

En Italia, en el último quinquenio, se ha mantenido constante el uso de fertilizantes a base de nitrógeno, fósforo y potasio. En 2004, el empleo total de fertilizantes ha sido de 1,7 millones de toneladas, con un leve aumento del uso de nitrógeno (+0,7%), debido al aumento de las fertilizaciones

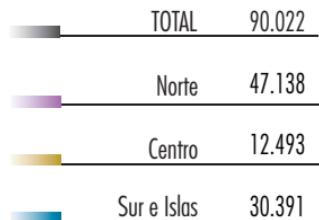
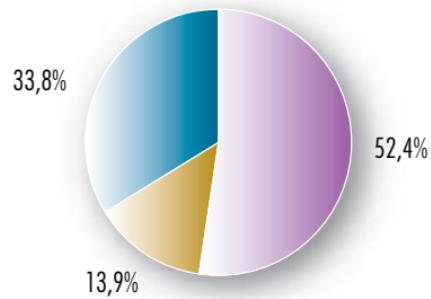
primaverales, y a una disminución del uso de fósforo (-4,5%) y potasio (-2%), luego de la revisión de la PAC, que ha determinado una reducción de la siembra de cereales y en particular de trigo duro. El Registro de fertilizantes para la agricultura ecológica, establecido en el 2001 por el Instituto Experimental para la Nutrición de las Plantas, actualizado al 18 de mayo de 2005, contiene 2.283 productos inscriptos.

#### *Evolución del uso de productos fitosanitarios (1.000 tons)*

Tipo	2000	2001	2002	2003	2004
Herbicidas	20,6	20,8	21,2	19,7	20,9
Insecticidas, acaricidas	27,3	26,7	23,6	22,7	22,0
Fumigantes y nematicidas	5,4	4,6	4,7	5,7	5,7
Fungicidas	47,7	46,9	41,4	39,8	44,2
Otros	4,0	3,6	3,5	3,6	5,1
<b>TOTAL MERCADO INTERNO</b>	<b>105,0</b>	<b>102,6</b>	<b>94,4</b>	<b>91,5</b>	<b>97,9</b>

Fonte: Agrofarma.

#### *Uso de productos fitosanitarios por región geográfica (tons.), 2004*



# Agricultura Ecológica

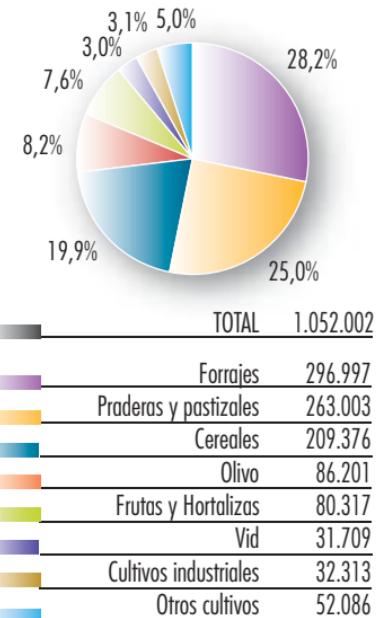
El método de producción ecológica lo disciplina a nivel comunitario el Reg. 1991/2002/CEE y sucesivas integraciones y modificaciones. En el Plan de acción europeo para la agricultura ecológica y los productos alimenticios ecológicos (PAE), se destaca el doble rol de la agricultura ecológica: por un lado, responde a la nueva demanda expresada por los consumidores y por otro, permite la ejecución de prácticas agrícolas que respetan la fertilidad natural del suelo. La nueva estrategia comunitaria, aceptada por el Consejo agrícola en octubre de 2004, prevé 21 medidas a realizar para el desarrollo del mercado, la información al consumidor, la eficacia de la ayuda pública, el mejoramiento y el fortalecimiento de las normas sobre la producción, la importación y el control.

En abril de 2005, el MiPAF ha presentado al Comité consultivo nacional para la agricultura ecológica y ecompatible, el Plan de acción nacional del sector, que inspirándose en las Líneas guía aprobadas a fines del 2004, indi-

vidualiza las medidas a adoptar con referencia al mercado, a la organización de la cadena de producción, a la comunicación institucional y al fortalecimiento del sistema institucional y de los servicios; para el 2005, la ley 311/04 ha asignado 5 millones de euros. En octubre del 2004, ha iniciado el proyecto trienal Core Organic de la UE, el cual promueve una "red" transnacional con la participación del MiPAF y de otros 10 Estados miembros, que tiene el objetivo de mejorar la calidad, el impacto y la eficiencia de la investigación europea sobre la agricultura ecológica. A principios del 2005 ha sido presentada la ley n.5 para asegurar la coexistencia entre formas de agricultura transgénica, convencional y ecológica, previa predisposición de planes regionales que eviten la contaminación entre diferentes cultivos.

**Producción** - En el 2003, la SAU con producciones ecológicas y en fase de reconversión en la UE(15), con 5 millones de hectáreas se ha mantenido

*Superficie con producciones ecológicas y en reconversión por orientación productiva en Italia, 2003 (has.)*



Fuente: SINAB, 2005. *Datos de los Organismos de control, actualizados al 31/12/2003.*

## La agricultura ecológica en la UE, 2003

	Explotaciones num.	% sobre total explot. nacionales	% sobre total expl. ecológicas UE	Var. % 2003/02	Superficie has.	% sobre total sup. ecológica nacional	% sobre total ecológicas UE	Var. % 2003/2002
Bélgica	688	1,1	0,5	-3,1	24.163	1,7	0,4	-2,9
Dinamarca	3.510	6,1	2,5	-5,5	165.148	6,1	2,9	-7,4
Alemania	16.476	4,0	11,6	5,4	734.027	4,3	12,9	5,3
Grecia	6.028	0,7	4,2	-0,3	244.455	6,2	4,3	744,6
España	17.028	1,3	12,0	3,1	725.254	2,8	12,8	9,1
Francia	11.377	1,7	8,0	0,8	550.000	1,9	9,7	6,2
Irlanda	889	0,6	0,6	-3,7	28.514	0,7	0,5	-4,5
Italia	44.034	2,0	30,9	-14,3	1.052.002	6,9	18,5	-9,9
Luxemburgo	59	2,0	0,0	22,9	3.002	2,0	0,1	49,8
Holanda	1.522	1,5	1,1	-2,4	41.865	2,2	0,7	-1,7
Austria	19.056	9,5	13,4	2,6	328.803	12,9	5,8	11,5
Portugal	1.196	0,3	0,8	12,9	120.729	3,2	2,1	40,5
Finlandia	4.983	6,6	3,5	-1,7	159.987	7,2	2,8	2,1
Suecia	3.562	6,5	2,5	-32,4	225.776	6,8	4,0	5,4
Reino Unido	4.017	1,7	2,8	-1,0	695.619	4,4	12,2	-4,0
UE (15)	134.425	1,6	-	-5,2	5.099.344	2,8	-	5,6
Chipre <sup>1</sup>	45	0,1	0,0	-	166	0,1	0,0	-
Rep. Checa	810	2,1	0,6	13,0	254.995	6,0	4,5	8,4
Estonia	746	1,9	0,5	28,0	40.890	4,6	0,7	35,1
Hungría	1.255	3,2	0,9	26,1	113.816	1,9	2,0	9,8
Letonia	550	n.d.	0,4	56,3	24.480	1,0	0,4	44,6
Lituania	700	1,0	0,5	17,8	23.289	0,7	0,4	70,2
Malta	20	n.d.	0,0	-	14	n.d.	0,0	-
Polonia	2.304	0,1	1,6	16,5	49.928	0,3	0,9	-6,7
Eslovaquia	100	1,3	0,1	13,6	54.478	2,4	1,0	9,0
Eslovenia	1.429	1,7	1,0	24,3	21.017	4,2	0,4	36,4
UE (25)	142.384	1,7	100,0	-0,4	5.682.417	3,2	100,0	6,2

<sup>1</sup> Datos 2002.

Fuente: FiBL Survey, febrero 2005. Datos actualizados al 31/12/03.

## Explotaciones ecológicas en Italia, 2003

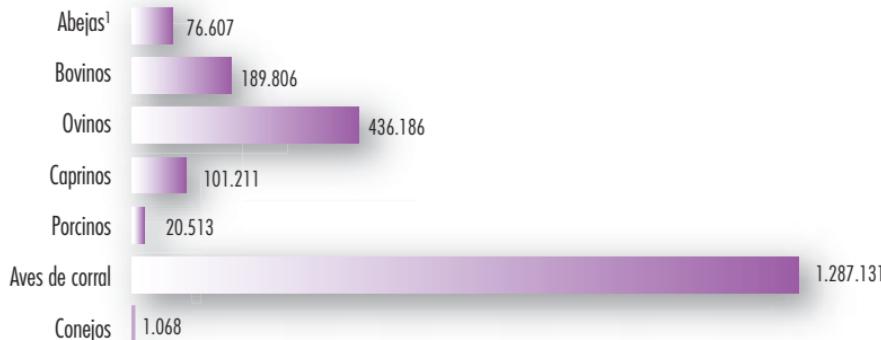
Producción	Transformación	Importación	número	Total		
				%	Var. %	2003/02
Piamonte	2.688	321	15	3.024	6,2	-15,8
Valle de Aosta	66	3	0	69	0,1	245,0
Lombardía	1.099	397	32	1.528	3,2	0,4
Trentino-Alto Adigio	655	118	4	777	1,6	7,5
Véneto	1.261	416	28	1.705	3,5	-3,9
Friuli-Venecia Julia	305	66	6	377	0,8	3,3
Liguria	391	69	11	471	1,0	3,7
Emilia-Romaña	4.056	623	40	4.719	9,7	-5,4
Toscana	2.340	383	13	2.736	5,6	5,3
Las Marcas	1.681	128	4	1.813	3,7	-5,5
Umbria	1.252	92	6	1.350	2,8	-1,2
Lacio	2.526	247	3	2.776	5,7	-5,2
Los Abruzos	1.008	113	2	1.123	2,3	0,5
Molise	383	39	0	422	0,9	-5,6
Campania	1.537	188	5	1.730	3,6	14,7
Apulia	4.267	325	2	4.621	9,5	-21,5
Basilicata	1.630	48	0	1.678	3,5	4,8
Calabria	4.220	162	0	4.382	9,0	-31,1
Sicilia	8.003	403	4	8.410	17,3	-14,5
Cerdeña	4.666	69	0	4.762	9,8	-28,6
				0,0		
<b>ITALIA</b>	<b>44.034</b>	<b>4.264</b>	<b>175</b>	<b>48.473</b>	<b>100,0</b>	<b>-13,3</b>

Fuente: SINAB, 2005. Datos de los Organismos de control, actualizados al 31/12/2003.

estable respecto al 2002 (+0,2%), mientras el número de las explotaciones de producción ha disminuido levemente (-0,4%), estabilizándose en las 138.864 unidades. La SAU con producciones ecológicas y en reconversión alcanza 5,6 millones de hectáreas y las explotaciones de producción las 146.823 unidades si se incluyen los nuevos Estados miembros.

Italia se confirma líder en Europa por número de explotaciones con producción ecológica (30,9% del total de la UE-15) y por superficie abarcada, igual a 1.052.002 hectáreas, el 18,5% de la SAU con producción ecológica de la UE(15). El sector de la agricultura ecológica continúa liderando la agricultura italiana, aunque disminuya el número de explotaciones agrícolas con producción ecológica de 51.401 del 2002 a 48.473 del 2003, y se reduce levemente la superficie abarcada (-0,1%), que de todos modos, representa el 6,9% de la SAU italiana; la tendencia negativa del último biénio con el abandono del método de producción

## Producciones ecológicas y en recorvención, por categoría animal en Italia, 2003



\* Número de animales.

<sup>1</sup> Número de colmenas.

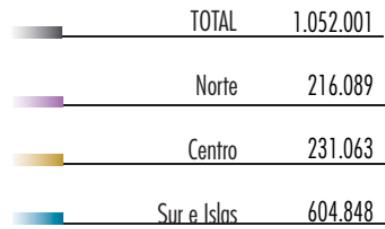
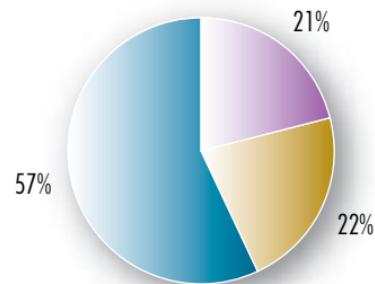
Fuente: SINAB, 2005. *Datos de los Organismos de control, actualizados al 31/12/2003.*

ecológico es también consecuencia de la menor disponibilidad de recursos para la financiación de las medidas agroambientales principalmente en las regiones Objetivo 1.

La reducción de las superficies ha afectado principalmente cultivos industriales (-25,8%) y cereales (-8,5%). Los

cultivos de cereales, forrajes, praderas y pastizales, representan en su conjunto el 73,1% de la SAU ecológica, mientras que entre los cultivos leñosos se destacan el olivo (8,2%) y la vid (3%). Las explotaciones ecológicas de producción se concentran en el sur e islas (58,3%), mientras que aquellas de

## Superficie con producciones ecológicas, distribución territorial, 2003



Fuente: MiPAG sobre datos de los Organismos de control.  
Datos actualizados al 31/12/2003.

transformación e importación están esparcidas en el norte, confirmando el hecho que el área meridional continua siendo la cuenca de producción más importante pero sin un sistema eficiente de transformación y distribución. En general, respecto a los datos del 2002, se reducen los productores (-14,3%) y los transformadores (-1,9%), mientras aumentan los importadores (12,9%).

**Mercado** - En el 2003, el volumen del mercado de los productos ecológicos en la UE(15) ha alcanzado 10,1 mil millones de euros, según estimación IFOAM, igual al 50% del dato mundial. En primer lugar se encuentra Alemania con un volumen de negocios de 3,1 mil millones de euros, seguida por el Reino Unido (1,75) e Italia (1,4). En el 2003, el volumen de negocios de los alimentos 'ecológicos' en Italia, según Databank, ha sido de 1.493 millones de euros, en aumento respecto al 2002 (8,5%), con una cuota de mercado igual al 1,6% de

la oferta alimentaria. Se estima que en Italia, el "ecológico" constituya el 1,7% del gasto para alimentos de los italianos, lo que equivale promedialmente a 80 euros al año por familia (Coldiretti/Ispo). Las frutas y hortalizas ecológicas representan el sector más importante (28,4%), seguido por la leche, yogur y derivados (21,1%), zumos y conservas de fruta (13,6%), galletas y productos secos (20,1%), pasta, arroz y cereales (11,8%). La cuota del 'ecológico' en la GDO (Gran Distribución Organizada) es de 1,2% con 1.700 puntos de venta de grandes superficies, frente a una cuota del 5% entre venta directa, grupos de compra y otros canales. Según el censo anual de Bio Bank, en el 2004 la venta minorista especializada se ha mantenido estable, con 1.030 puntos de venta (eran 1.026 en el 2003) localizados principalmente en Italia centro-septentrional. En el 2004, ha continuado el crecimiento de todas las formas de venta directa, desde

aquellas más comunes, entre las que se registran 1.956 explotaciones y agroturismos con venta directa, casi duplicados (95%), 146 grupos de compra (54%) y 174 mercaditos (13%), a aquellas menos conocidas; entre estas últimas se ha difundido la venta por encargo, con entrega a domicilio, el gasto en abonos con entrega semanal, la venta por correspondencia y mediante internet y los productores organizados en grupos de oferta. Respecto a los canales de consumo extra-domésticos, la restauración comercial está constituida en un 45% por restaurantes, 251 censados en el 2004 (65%), un 23% por explotaciones agrícolas certificadas como ecológicas que aseguran un servicio de restaurante y un 32% por comercios de comidas para llevar, fast food, enotecas, pizzerías y catering. Son 608 los comedores escolares que en el año 2004 utilizan al menos el 80% de ingredientes ecológicos; significa un aumento del 8,4%.

# Agricultura de Regadío

En Italia, la naturaleza del territorio, la distribución desigual de las precipitaciones, la irregularidad de los flujos superficiales y el estado de las infraestructuras de las redes de distribución, no permiten utilizar en pleno los recursos potencialmente disponibles. Ulteriores dificultades para el abastecimiento hídrico derivan de los cada vez más frecuentes períodos de sequía que en el curso de los últimos años han afectado vastas áreas de Italia. En este contexto, sería estratégico, también respecto al actual escenario de política comunitaria definido sea por la reciente Reforma de la PAC que por la Directiva marco sobre las aguas (Dir. 2000/60/CE), promover medidas para racionalizar el uso del agua en todos los sectores, incluso el de la irrigación. Todo ésto presupone una actualización constante de las principales variables que describen la dimensión de la irrigación en Italia, en términos de superficies regables, disponibilidad, necesidades y uso de los recursos hídricos con finalidad de

## Superficie agrícola útil, regable e irrigada (hectáreas)

Regiones	Superficie agrícola útil '(1)	Superficie regable <sup>1</sup> '(2)	% '(2/1)	Superficie irrigada '(3)	% (3/2)	n. Explotaciones con SAU irrigada
Noroeste	2.160.443	1.193.603	5,5	983.263	82,4	93.429
Noreste	2.552.909	1.189.229	46,6	757.568	63,7	122.200
Centro	2.407.843	368.849	15,3	194.785	52,8	62.342
Sur	3.572.898	809.607	22,7	574.896	71,0	224.840
Islas	2.421.718	415.919	17,2	252.998	60,8	119.732

Es la superficie máxima que durante el año agrario podría ser regada en base a la potencialidad de las instalaciones técnicas y a la cantidad de agua disponible normalmente en la explotación.

Fuente: ISTAT, encuesta sobre la estructura y sobre la producción de las explotaciones agrícolas, (2003)

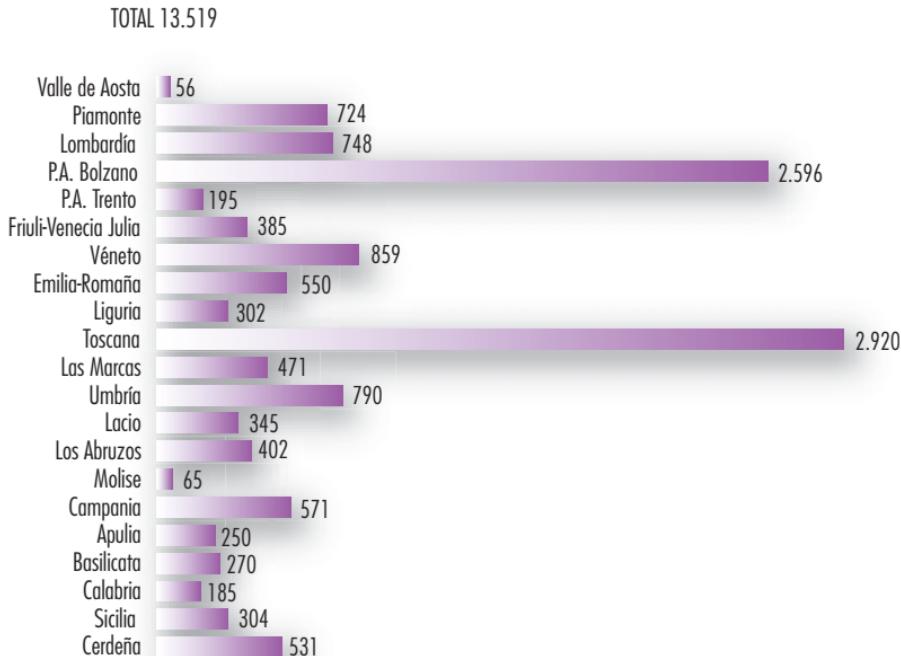
riego. Respecto a la extensión de las superficies regables y el número de explotaciones que practican la irrigación en Italia, los últimos datos Istat indican 622.543 explotaciones que practican irrigación y han destinado 1/5 de la SAU a cultivos regados (2.763.510 hectáreas). El 55% de estas explotaciones se ubica en el sur e islas con una superficie irrigada de 827.894 hectáreas, correspondiendo al 68% de la superficie regable. En el

norte y centro, donde se encuentran respectivamente el 35% y el 10% de las explotaciones con irrigación, habrían sido irrigadas casi 1.835.616 hectáreas, el 70% de la superficie regable.

# Agroturismo

La tendencia de los turistas italianos a abreviar las estadias (4 días en promedio), sumando más períodos de vacaciones durante el año y la coyuntura económica desfavorable son la base de la reducción de presencias en agroturismos que, en el 2004, han disminuido del 3,4% respecto al año anterior, según datos de Agriturist. Aumenta, en cambio, la presencia de extranjeros que arriban (+9,5%) asegurando la semana completa. No obstante la reducción del volumen de negocios promedio por explotación del 3%, el mismo alcanza los 810 millones de euros (+3,8%), consecuencia del aumento de la oferta, que lleva el número de explotaciones a 13.519 (+7,1%). Las estructuras se concentran en el norte (47,5%), principalmente en Véneto y en la Provincia de Bolzano, por un total nacional de 139.000 camas (+7,7%). El 61% de las explotaciones agroturísticas ofrece servicio de restauración, con productos de la explotación, ofrecidos también a

## Explotaciones agroturísticas por región, 2004



Fuente: Agriturist, febrero 2005.

visitantes que no pernoctan, y el 25% presenta puntos de degustación enogastronómica; el 10% de los agroturismos está dotado de equitación y casi un 7% de las estructuras dispone de servicios para el emplazamiento de tiendas de campaña. Los agroturismos asociados a Agriturist y gestionados por explotaciones agrícolas certificadas como ecológicas son 417 y representan el 26,2% del total de la muestra, más de un cuarto de los cuales se concentra en Toscana. En el 2004, han continuado a difundirse las granjas didácticas, o bien, estructuras agroturísticas que proponen al alumnado, prevalentemente escuelas primarias (42% del total), estadiás e itinerarios con el fin

de redescubrir la agricultura y las tradiciones; según la Agriturist son aproximadamente 1.500 (+150% respecto al 2003), estructuradas en el territorio nacional por redes locales (“Granjas Abiertas” en Emilia-Romaña) o por proyectos nacionales (“Escuela en la Granja”, “Educación en la amiga campaña”). Se ha constituido también el Grupo granjas didácticas italianas, al que han adherido 80 explotaciones a nivel nacional. En las granjas didácticas prevalecen las visitas de media jornada (60%) mientras resulta aún poco practicada la visita con alojamiento (2%). Otra iniciativa, “Granjas del Panda”, es realizada en colaboración con Federparques y WWF, para pro-

mover las explotaciones agroturísticas localizadas al interior o próximas a áreas protegidas, que según un censo del WWF, son aproximadamente mil. Se señala, además, que 300 explotaciones agrícolas con servicio de restauración adhieren a la campaña informativa sobre las DOP/IGP promovida por Agriturist con el aporte del MiPAF, empleando en su menú productos DOP e IGP. Agriturist, además, para garantizar la oferta de un producto de aprobación desde el punto de vista enogastronómico, ecológico y cultural, ha otorgado la marca “Agriturist Qualità” a casi 50 explotaciones agrícolas asociadas que respetan un reglamento específico.

# Productos de calidad

## Denominación de origen

En Italia el sistema de las Denominaciones de Origen Protegida (DOP) y las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) sigue dando señales de dinamismo, sea por número de reconocimientos que de performance productiva y de mercado.

Italia es primera en la clasificación de la UE por número de productos registrados: actualmente son 149 los productos reconocidos con distintivos DOP e IGP, con las frutas y hortalizas en primer lugar, seguidos por los aceites de oliva extra virgen (para la lista actualizada de las DOP e IGP consultar la página web: [http://www.europa.eu.int/comm/agriculture/food-quality/quali1\\_it.htm](http://www.europa.eu.int/comm/agriculture/food-quality/quali1_it.htm)). En el último año Italia ha obtenido 13 reconocimientos: los aceites de oliva Tergeste (Friuli-Venecia Julia), Lucca (Toscana), Cartoceto (Las Marcas), Terre Tarentine (Apulia), Valdemone (Sicilia) y Valle del Belice (Sicilia); el Kiwi Latina (Lacio); el Salame di Mortara (Pia-

## Superficie agrícola útil, regable e irrigada (hectáreas)

Regiones	Frutas, hortalizas y cereales	Aceite de oliva	Quesos	Embutidos	Otros productos <sup>1</sup>	Total
Piamonte	1	-	9	3	-	12
Valle de Aosta	-	-	2	2	-	4
Lombardía	1	2	8	7	-	17
Liguria	-	1	-	-	-	1
Trentino-Alto Adigio	1	-	4	2	-	7
Véneto	7	2	6	6	-	20
Friuli-Venecia Julia	-	1	1	2	-	3
Emilia-Romaña	6	2	2	10	4	22
Toscana	6	4	1	4	3	16
Umbria	1	1	1	2	1	4
Las Marcas	-	1	1	2	1	4
Lacio	2	2	3	2	3	9
Los Abruzos	-	3	-	1	2	4
Molise	-	1	1	1	1	2
Campania	6	3	2	-	1	11
Apulia	2	5	2	-	1	10
Basilicata	2	-	1	-	-	3
Calabria	1	3	1	4	1	10
Sicilia	7	6	2	-	-	15
Cerdeña	-	-	3	-	1	4
<b>ITALIA</b>	<b>42</b>	<b>36</b>	<b>31</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>149</b>

\* Situación actualizada al 13 de mayo de 2005.

<sup>1</sup> Incluye panadería, miel, especias, vinagres, carnes, productos

no alimentarios.

<sup>2</sup> Algunos productos son interregionales

monte); el Lardo di Colonnata (Toscana); la Miele della Lunigiana (Toscana); el Zafferano di San Gimignano (Toscana); la Ricotta Romana (Lacio); el Zafferano dell'Aquila (Los Abruzos). La producción certificada DOP/IGP, según el ISMEA, progresó lenta pero continuamente: en el 2003, la producción ha aumentado un 2% respecto al 2002. El valor total de la producción DOP/IGP se estima en 4.478 millones de euros y el del consumo en 8.491 millones de euros. La producción en cantidad equivale a 632.363 toneladas.

El valor de la producción DOP-IGP directamente debida a la actividad agrícola representa más del 6% del valor de la producción total a precios básicos de la agricultura. Las exportaciones de los productos DOP-IGP, en aumento respecto al 2002 del 6% en términos de volumen y de más del 7% en términos monetarios, alcanzan las 111.000 toneladas, por un valor igual a 1.22 mil millones de euros. Se confirman en primer lugar los quesos y

los embutidos. A nivel normativo, se señala el d.l. n. 297 del 19 de noviembre de 2004, que prevé sanciones para quienes usan incorrectamente o abusivamente denominaciones protegidas.

### Vinos DOC

La ley 164/92 regula las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas típicas de los vinos, distinguiendo entre Denominación de Origen Controlada y Garantizada (DOCG), Denominación de Origen Controlada (DOC) e Indicación Geográfica Típica (IGT). Los vinos con denominación de origen son 335, de los cuales 31 son DOCG. Los últimos reconocimientos han premiado los vinos Roero (Piamonte), Conero y Vernaccia di Serrapetrona (Las Marcas), elevados a DOCG, los vinos Corti benedettine del Padovano y Riviera del Brenta (Véneto), I Terreni di Sanseverino (Las Marcas), Erice, que sustituye a la IGT Colli Ericini y Mamermino di Milazzo (Sicilia), registrados

### Vinos DOCG, DOC e IGT por región\*

Regiones	DOCG	DOC	IGT
Piamonte	8	44	-
Valle de Aosta	-	1	-
Lombardía	3	15	13
Trentino-Alto Adigio	-	7	4
Véneto	3	22	10
Friuli-Venecia Julia	1	9	3
Liguria	-	7	1
Emilia-Romaña	1	20	10
Toscana	6	34	5
Umbria	2	11	6
Las Marcas	2	11	1
Lacio	-	26	5
Los Abruzos	1	3	9
Molise	-	3	2
Campania	3	17	9
Apulia	-	25	6
Basilicata	-	2	2
Calabria	-	12	13
Sicilia	-	22	6
Cerdeña	1	19	15
<b>ITALIA</b>	<b>31</b>	<b>304</b>	<b>115</b>

\* Situación al 31 de diciembre de 2004.

Nota: el total de los vinos DOC e IGT es menor a la suma de los vinos por región, debido a que algunos son interregionales.

como DOC. Ha sido reconocida la IGT Campania. En la vendimia 2004, la producción de vinos DOC y DOCG, según estimación provisional del ISTAT, ha sido igual a 16,7 millones de hectolitros, casi el 33% del vino total producido en Italia.

El norte sigue siendo el área geográfica que produce la mayor parte de los vinos con denominación de Italia: 9,6 millones de hectolitros, el 57,7% de la producción total. Según la encuesta de la Assoenologi, actualmente 7 vinos DOC no reivindican ninguna producción, 28 vinos DOC utilizan solo el 20% de su potencial productivo y 14 vinos DOC apenas el 5%.

### *Certificación de calidad*

Según el Sincert las explotaciones agrícolas y pesqueras que poseen la certificación del sistema de gestión de calidad (ISO 9001 y 9002) son 393. A nivel territorial el 69% de las explotaciones certificadas se localizan en el norte, el 16% al centro y las restantes

### *Productos agrícolas y alimenticios tradicionales\**

	<b>Pastas y Prod. veg. naturales y num. transformados preparados<sup>1</sup></b>	<b>Carnes y sus transformados preparados<sup>1</sup></b>	<b>Quesos</b>	<b>Bebidas destiladas y licores</b>	<b>Pescados y moluscos<sup>1</sup></b>	<b>Platos de la gastronomía</b>	<b>Aceites, grasas y condimentos</b>	
Piamonte	100	109	78	55	17	4	-	6
Valle de Aosta	-	-	9	9	2	-	-	4
Lombardía	60	19	56	50	-	4	-	1
P.A. Bolzano	35	18	16	14	6	-	-	1
P.A. Trento	23	17	36	18	10	2	-	-
Véneto	71	102	117	31	10	19	-	1
Friuli-Venecia Julia	13	16	49	14	6	3	-	4
Liguria	56	81	26	18	7	7	35	13
Emilia-Romaña	67	38	34	7	2	2	33	2
Toscana	103	183	86	32	7	9	-	4
Umbria	31	13	13	5	-	6	-	2
Las Marcas	44	43	33	12	6	1	-	11
Lacio	128	67	46	45	6	2	-	6
Los Abruzos	14	24	19	15	4	1	-	2
Molise	69	30	33	12	5	10	-	-
Campania	71	127	49	32	16	6	-	4
Apulia	42	47	14	29	11	3	-	1
Basilicata	11	5	9	16	-	-	-	-
Calabria	85	75	34	29	10	21	12	5
Sicilia	97	71	13	33	4	4	28	3
Cerdeña	62	27	30	12	7	13	-	3
<b>ITALIA</b>	<b>1.182</b>	<b>1.112</b>	<b>800</b>	<b>488</b>	<b>136</b>	<b>117</b>	<b>100,0</b>	<b>73</b>

\* Aquellos productos cuyo método de elaboración, conservación y maduración resulten consolidados en el tiempo (por un período no inferior a los 25 años).

<sup>1</sup> Incluye los productos de origen animal.

Fuente: elaboración con datos de la Lista nacional de productos agroalimenticios tradicionales del MiPAF, actualizada al 2004.

al sur. Las explotaciones agrícolas que más utilizan al momento este instrumento son aquellas especializadas en la cría de animales, en mantenimiento

de parques y jardines y los viveros. La industria alimentaria, de las bebidas y del tabaco registra 3.370 explotaciones certificadas.

### Explotaciones certificadas por distribución geográfica

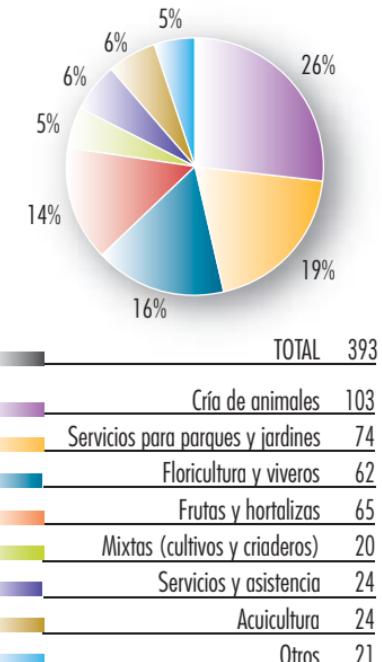


██████████ Industria alimentaria

██████████ Agricultura

Fuente: elaboración base de datos SINCERT; actualizados a abril de 2005

### Explotaciones agrícolas con certificación de calidad según la especialización productiva



Fuente: elaboración base de datos SINCERT; actualizados a abril de 2005



# **POLÍTICA AGRÍCOLA**

# PAC en Italia: 1er. Pilar

La flexibilidad otorgada por la reforma Fischler respecto a la aplicación del régimen de pago único ha permitido a cada país adaptar algunos aspectos de la nueva PAC a sus propias exigencias y características.

Con el d.m. n. 1787 del 5 de agosto de 2004 Italia ha decidido poner en marcha el régimen de pago único ya a partir del 2005, excepto en lo referente a premios y pagos a productos lácteos, que comenzarán a partir del 2006. La disociación se basa en el criterio histórico de la explotación; no se realiza ninguna distribución regional del límite máximo financiero, ni viene aplicado ningún pago a tanto alzado. Al mismo tiempo, Italia ha excluido del pago único a las semillas, para garantizar un cierto abastecimiento nacional, asegurar la calidad y tutelar la seguridad de los alimentos. Italia ha excluido también todo tipo de disociación parcial de las ayudas posible para cultivos herbáceos, bovinos de carne y ovinos y caprinos, mientras ha aprovechado la

oportunidad, concedida por el art. 69, de realizar las retenciones sobre los límites máximos sectoriales para apoyar tipos específicos de agricultura y para las producciones de calidad. Se prevé, por lo tanto, una retención del 8% sobre los cultivos herbáceos, del 7% sobre la carne de vacuno y del 5% sobre los ovinos y caprinos.

El pago suplementario es concedido, en el sector de los cultivos herbáceos, para trigo duro, trigo blando y maíz, así como para la carne de vacuno y los ovinos y caprinos, respetando algunas condiciones.

El d.m. n. 1787 ratifica también las disposiciones en materia de gestión de la reserva nacional, de administración de los importes provenientes de la modulación, de la condicionalidad, de admisión al régimen de pago único y de atribución de títulos.

Para la atribución de títulos, Italia se ha orientado a la “exploración preventiva”. La AGEA (Agencia italiana para las erogaciones agrícolas) ha procedido a la identificación

preliminar de los agricultores con derecho al pago único y a la definición provisoria de los títulos, en modo de corregir a priori eventuales errores, sanar las anomalías y registrar las transformaciones de la explotación ocurridas respecto al trienio de referencia. Las disposiciones nacionales de ejecución de los “otros regímenes de ayuda” definen: las condiciones de admisión a la ayuda específica para trigo duro y arroz y la subdivisión de las relativas superficies de base nacional en subsuperficies; la disciplina de la ayuda para los cultivos energéticos; el plan de regionalización de las plantas proteicas; las disposiciones relativas a la producción de cáñamo y aquellas relativas a la retirada de los cultivos herbáceos de la producción.

Las disposiciones de ejecución de las ayudas a la superficie para la fruta de cáscara prevé una ayuda nacional igual a 120,75 euros/ha, mientras que la ayuda comunitaria se ha fijado en 241,50 euros/ha sobre la base de

## *Gasto sección Garantía del FEOGA por país, 2004*

	<b>mio. euro</b>	<b>%</b>	<b>Var. %</b>
	<b>2004/03</b>		
Bélgica	1.072,8	2,4	5,5
República Checa	4,7	0,0	-
Dinamarca	1.217,2	2,7	-0,2
Alemania	6.033,6	13,5	3,3
Estonia	0,5	0,0	-
Grecia	2.777,6	6,2	0,7
España	6.319,2	14,2	-2,2
Francia	9.389,1	21,1	-9,9
Irlanda	1.829,7	4,1	-5,9
Italia	5.022,6	11,3	-6,5
Chipre	-	-	-
Letonia	0,0	0,0	-
Lituania	0,5	0,0	-
Luxemburgo	37,8	0,1	-12,7

Fuente: Comisión UE.

una superficie objeto de demanda que se prevé igual al 50% de la superficie nacional garantizada.

### *El FEOGA-Garantía*

El gasto concedido por la sección

	<b>mio. euro</b>	<b>%</b>	<b>Var. %</b>
	<b>2004/03</b>		
Hungría	0,5	0,0	-
Malta	-	-	-
Holanda	1.261,9	2,8	-7,2
Austria	1.141,8	2,6	1,5
Polonia	10,8	0,0	-
Portugal	823,2	1,8	-3,1
Eslovenia	0,1	0,0	-
Eslovaquia	1,4	0,0	-
Finlandia	868,9	1,9	-0,6
Suecia	849,0	1,9	-1,9
Reino Unido	3.986,6	8,9	0,4
UE	1.927,7	4,3	468,0
<b>TOTAL</b>	<b>44.577,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,3</b>

Garantía del FEOGA en Italia en el 2004 registra una fuerte disminución (-6,5%), que se suma a la brusca caída ya registrada en el año anterior, frente a una situación estable del gasto para toda la UE, que por el contra-

rio registra un leve aumento (+0,3%). La suma de las dos tendencias determina una fuerte limitación en la cuota alcanzada por Italia sobre el gasto total agrícola, apenas superior al 11%, acercándose a los valores más bajos de los años noventa.

La tendencia en Italia de la asignación de recursos provenientes del FEOGA-Garantía ha sido influenciada principalmente por los resultados registrados en el sector de la producción animal, que ha sufrido una caída generalizada, particularmente aguda para los productos lácteos, que han constituido una variable de "gasto" para Italia.

Respecto al tipo de intervención que mayormente caracteriza el apoyo derivado de la sección Garantía del Fondo Agrícola, se destaca la predominancia consolidada de la ayuda otorgada bajo forma de pagos directos, que se colocan apenas por debajo de los 2/3 del gasto total; al mismo tiempo, se ve la sustancial estabilidad de las medidas de desarrollo rural,

que representan el segundo componente del gasto en orden de importancia.

Por último se constata que el ingreso a la UE de los nuevos 10 Estados miembros no ha producido aún, en el 2004, un impacto significativo sobre el gasto agrícola, del cual continúan siendo beneficiarios principalmente Francia (aunque con una cuota en leve disminución), seguida por Alemania y España.

*Gasto sección Garantía del FEOGA en Italia por sector, 2004*

	mill. euros	%
Cultivos herbáceos	1.877,6	37,4
Aceite de oliva	745,6	14,8
Desarrollo rural	635,3	12,6
Carne de vacuno	539,8	10,7
Frutas y hortalizas	445,9	8,9
Tabaco	319,9	6,4
Vitivinícola	313,3	6,2
Carne de ovino y de caprino	125,5	2,5
Arroz	119,2	2,4
Azúcar	63,4	1,3
Carne de porcino	9,2	0,2
Huevos y aves de corral	1,1	0,0
Otras medidas	34,8	0,7
Lácteos	-208,1	-4,1
<b>TOTAL</b>	<b>5.022,6</b>	<b>100,0</b>

*Fuente: Comisión UE*

*Gasto sección Garantía del FEOGA por tipo de intervención, 2004*

	mill. euros	%
Restituciones a las exportaciones	174,9	3,5
Almacenamiento	80,7	1,6
Ayudas directas	3.626,1	72,2
Desarrollo rural	635,3	12,6
Otras medidas	505,6	10,1
<b>TOTAL</b>	<b>5022,6</b>	<b>100,0</b>

*Fuente: Comisión UE*

# PAC en Italia: 2do. Pilar

Durante el año 2004, la ejecución de la política de desarrollo rural ha significado para las Administraciones involucradas, una intensa actividad en diferentes argumentos. En primer lugar, éstas se han comprometido fuertemente a respetar niveles de gasto necesarios para evitar un recorte de los recursos disponibles en base a los mecanismos del FEOGA-Garantía, respecto a los Planes de Desarrollo Rural (PDR), y de la sección Orientación del FEOGA, con referencia a los Programas Operativos Regionales (POR).

La financiación de las medidas de desarrollo rural acontece con una programación plurianual a través de las secciones de Orientación y Garantía del FEOGA, en función de la localización de la zona y, por lo tanto del tipo de programa adoptado y del tipo de intervención.

En las zonas del Objetivo 1 el FEOGA-Garantía financia solo las ex "medidas de acompañamiento", las indemnizaciones para las zonas desfa-

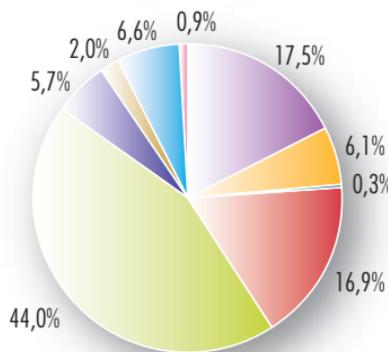
*Recursos FEOGA-Garantía para medidas de desarrollo rural por región y tendencia del gasto 2000-2004 (mill. euros)*

Region	Gasto público 2004	Gasto público 2000-2004	Asignación 2000-2006	Progresión	%
Piamonte	131,5	622,1	863,9		72,0
Valle de Aosta	13,8	75,1	119,1		63,1
Lombardía	145,4	572,2	804,7		71,1
P.A. Bolzano	52,3	206,2	266,3		77,5
P.A. Trento	31,0	138,0	210,6		65,5
Véneto	112,2	484,7	660,3		73,4
Friuli-Venecia Julia	39,9	142,7	209,7		68,1
Liguria	36,3	166,7	213,5		78,1
Emilia-Romaña	113,9	615,7	836,7		73,6
Toscana	118,9	510,0	721,6		70,7
Umbria	79,1	328,2	395,2		83,1
Las Marcas	87,6	302,8	455,6		66,5
Lacio	103,9	409,3	587,2		69,7
Los Abruzos	39,7	175,9	290,4		60,6
Molise	8,9	31,7	45,2		70,0
Campania	13,7	103,9	201,7		51,5
Apulia	42,8	314,6	389,4		80,8
Basilicata	37,2	181,8	244,3		74,4
Calabria	32,5	281,4	299,2		94,1
Sicilia	81,1	444,4	560,8		79,2
Cerdeña	28,4	301,5	403,7		74,7
<b>TOTAL</b>	<b>1.350,1</b>	<b>6.409,2</b>	<b>8.778,9</b>		<b>73,0</b>

*Fuente: AGEA-MIPAF actualizados a octubre de 2004.*

vorecidas y las zonas con limitaciones ambientales específicas, así como las medidas de apoyo a la calidad alimentaria y para el respeto de las normas. Las restantes medidas de desarrollo rural son financiadas por el FEOGA-Orientación programadas en el contexto de los Programas Operativos Regionales (POR) e integradas con la programación de los otros Fondos Estructurales. En las Regiones fuera Objetivo el FEOGA-Garantía financia todas las intervenciones de desarrollo rural previstas por el Reg. 1999/1257/CE, incluyendo aquellas para las áreas rurales del Objetivo 2. En el 2004 la ejecución de las medidas financieras ha permitido alcanzar todos los objetivos de gasto fijados y evitar recortes (a excepción del Programa Leader+), distribuyendo recursos públicos a favor de la agricultura y del desarrollo rural por aproximadamente 2 mil millones de euros. En segundo lugar, se ha debido proceder a una revisión de los Programas en función de su capacidad de alcanzar

### *Spesa FEOGA-Garanzia per categoria di misure (mio. euro), 2000-2004*



TOTAL	6.409,2
Inversiones	1.120,0
Instalación jóvenes agricultores	391,7
Formación profesional	19,9
Acompañamiento nuevo régimen	1.083,3
Acompañamiento viejo régimen	2.818,0
Indemnizaciones compensatorias	363,4
Otras medidas forestales	130,8
Medidas artículo 33	426,1
Evaluación medidas en curso	55,8

Fonte: AGEA-MIPAF aggiornati a ottobre 2004.

los objetivos prefijados, de los cambios del contexto y de las modificaciones introducidas por la Reforma de Medio Plazo. Respecto a los POR, el proceso de reprogramación ha terminado a fines del 2004, con la aprobación de las nuevas versiones de los POR y de los relativos Complementos

de Programa (CdP). Las Administraciones responsables de la ejecución de los PDR, en cambio, a razón de la escasa disponibilidad de recursos financieros no previstos, en la mayor parte de los casos no han procedido a la revisión de los programas, ni han incorporado las novedades de la

reforma. Sin embargo, ulteriores fondos serán disponibles, aunque solo a partir del 2006, gracias a la modulación y a la posibilidad eventual de utilizar los recursos no gastados por los otros Estados miembros.

Siempre en el 2004, todas las Administraciones han sido involucradas en el debate relativo a la propuesta para el nuevo Reglamento sobre el apoyo al desarrollo rural relativo al futuro período 2007-2013.

Respecto a las medidas financiadas por el FEOGA-Garantía, durante la anualidad 2004 (16 de octubre 2003-15 octubre 2004), el gasto público ha sido igual a aproximadamente 1.350 millones de euros, que sumados a aquellos gastados en los cuatro años anteriores de programación, llevan los recursos totales distribuidos a más de 6.400 millones de euros, es decir el 73% de la asignación relativa a todo el período 2000-2006.

La distribución regional del gasto FEOGA-Garantía evidencia que el porcentaje mayor de progresión

### *Gasto Feoga-Orientación al 31 de diciembre de 2004 por región (mill. euros)*

	<b>Gastos realizados al 31.12.2004</b>		<b>Programa 2000-2006</b>		<b>31 diciembre 2003</b>
	<b>Costo total</b>	<b>FEOGA-0</b>	<b>Costo total</b>	<b>FEOGA-0</b>	<b>contabilizar al 31.12.04</b>
Molise	36,2	13,3	100,3	43,3	13,2
Campania	366,3	261,3	1.066,7	764,1	215,0
Apulia	228,0	167,9	814,0	587,6	163,7
Basilicata	101,4	56,9	386,5	193,3	56,6
Calabria	276,0	138,0	852,9	426,5	135,6
Sicilia	437,9	262,0	1.515,9	859,0	260,1
Cerdeña	269,7	134,9	837,2	418,6	134,2
<b>TOTAL</b>	<b>1.715,5</b>	<b>1.034,3</b>	<b>5.573,6</b>	<b>3.292,3</b>	<b>978,3</b>

*Fuente: MiPAF.*

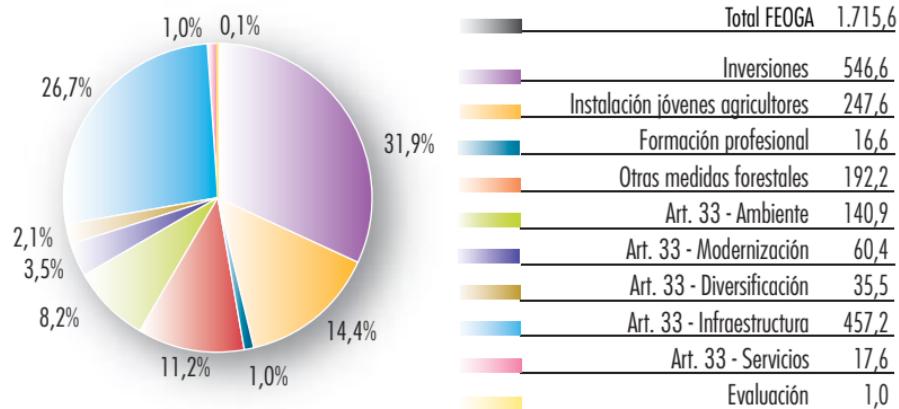
financiera se ha registrado en Calabria (94%), determinado por el notable importe de recursos utilizados durante el 2000 y destinados principalmente al pago de compromisos relativos al Reg. 1992/2078/CEE. En general, las Regiones Objetivo 1 muestran una capacidad de gasto superior a aquella de las Regiones fuera Objetivo, sea por el elevado gas-

to inicial, sea por el menor número de medidas previstas al interior de los PDR. La tendencia anual del gasto para estas Regiones es generalmente decreciente, a excepción de Campania, donde el monto de los compromisos pasados era notablemente inferior. Para las Regiones fuera del Objetivo 1 se registra una capacidad de gasto inferior a aquella de las regiones

meridionales; solo Umbría, Liguria y la Provincia de Bolzano, se alinean a ésta última.

Analizando la distribución del gasto FEOGA-Garantía por tipo de intervención resulta evidente el fuerte peso de las medidas de acompañamiento derivadas del precedente régimen, igual al 44% de los recursos totales otorgados. Sin embargo, se destaca la neta reducción durante el 2004, a causa del no cumplimiento de los relativos compromisos, compensada por el aumento importante de las intervenciones relativas al período actual de programación. En particular, un fuerte incremento del gasto se ha registrado, sea en el 2003 que en el 2004, con referencia a las medidas "inversiones en las explotaciones agrícolas y transformación y comercialización de los productos agrícolas" (inversiones) y "agroambiente" y "repoplación forestal" (acompañamiento nuevo régimen). También para las intervenciones previstas por el artículo 33 del Reg.

### Spesa FEOGA-Orientamento per categorie di misure (mio. euro), 2000-2004



Fonte: AGEA-MIPAF aggiornati a ottobre 2004.

1999/1257/CE, que incluye las medidas de carácter territorial, han sido otorgados recursos mayores, en términos sea absolutos que porcentuales, respecto a los primeros años del período de programación. Por último, permanecen reducidos los pagos relativos a las otras medidas forestales y

la formación profesional. Para no incurrir en recortes de recursos como consecuencia del mecanismo automático de cancelación del compromiso, que se aplica a los programas financiados por los fondos estructurales (FESR, FSE, FEOGA-Orientación y SFOP), las Regiones

Objetivo 1 debían rendir cuentas antes de fin del año 2004, de los gastos programados para las anualidades 2000, 2001 y 2002 sobre los respectivos POR por un importe de al menos 980 millones de euros, importe que ha sido superado. El análisis por tipología de gasto de los POR se diferencia netamente de aquel relativo a los PDR. La composición del gasto es tal que predominan conjuntamente los gastos para las inversiones (casi un tercio del gasto 2000-2004), y las medidas infraestructurales contenidas en el artículo 33 del Reg. 1999/1257/CE (26%). Superan el 10% las intervenciones para la “instalación de jóvenes agricultores” y “otras medidas forestales”, mientras que, los recursos asignados para las intervenciones para la formación pro-

fesional, la diversificación de las actividades y para los servicios a la población de las áreas rurales han resultado muy reducidos.

### **Programa Leader+**

La ejecución del programa Leader+ evidencia algunas dificultades, aunque, en el 2004, se hayan registrado progresiones de gasto considerables en muchas regiones. Además de dar concreta operatividad a las medidas del Eje 1, de hecho, en muchas regiones han sido encaminados también los proyectos de cooperación interterritorial y/o transnacional previstos en el contexto del Eje 2. Respecto al Eje 3, relativo a la Red Nacional, además, el 2004 se caracteriza por porcentajes de gasto significativos. En dicho año, las actividades han regis-

trado una importante aceleración, que ha permitido evitar el mecanismo automático de cancelación del compromiso para casi todos los Programas Leader+ y asignar recursos públicos por un importe superior a 100 millones de euros (23% del total programado). Solo los programas Leader de Molise, Apulia, Calabria y Sicilia no han rendido cuentas de los recursos, como para evitar la cancelación del compromiso con el riesgo de perder poco más de 6 millones de euros, de los cuales 5,3 a cargo de la Región Apulia. El recorte de estos recursos está condicionado de todos modos, al pronunciamiento de la Comisión Europea en mérito a las solicitudes de derogación motivadas que fueron presentadas por las cuatro Regiones.

# Gasto Regional

Con la reforma del federalismo administrativo se ha materializado el traspaso de una amplia cuota de competencias relativas al “desarrollo económico y actividades productivas” hacia el contexto regional y local. La finanza regional, antes del federalismo fiscal, era alimentada por transferencias estatales con destino pre establecido, que anualmente venían confirmados o remodulados y distribuidos entre las distintas Administraciones. Por lo tanto, la Región destinataria de los recursos los asignaba directamente a los sujetos beneficiarios, manteniendo, sin embargo, una autonomía limitada. Contextualmente, durante los años noventa, asumía un peso siempre mayor la política socio-estructural comunitaria, que imponía a las Regiones un modo diferente de programar y de evaluar la intervención sectorial. La introducción del “federalismo fiscal” ha acon-

tecido por primera vez en la ley de Presupuesto general 1996, que ha dispuesto la interrupción de las asignaciones sectoriales vinculadas también para la agricultura. La norma que ha tenido la función de regular definitivamente el federalismo fiscal es el d.l. n. 56/00 que ha liberado el sistema de las transferencias y de cualquier finalidad sectorial. Este establecía en síntesis: la abolición de una parte de las transferencias del erario, la sustitución mediante coparticipación a los grandes tributos del erario, la repartición de los recursos en función de algunos parámetros entre los cuales la población, la capacidad fiscal, las necesidades sanitarias y la dimensión geográfica, con un pasaje gradual, en 13 años, del gasto histórico a un sistema de estabilidad “horizontal” en base a criterios objetivos. La compensación interregional era entregada al Fondo

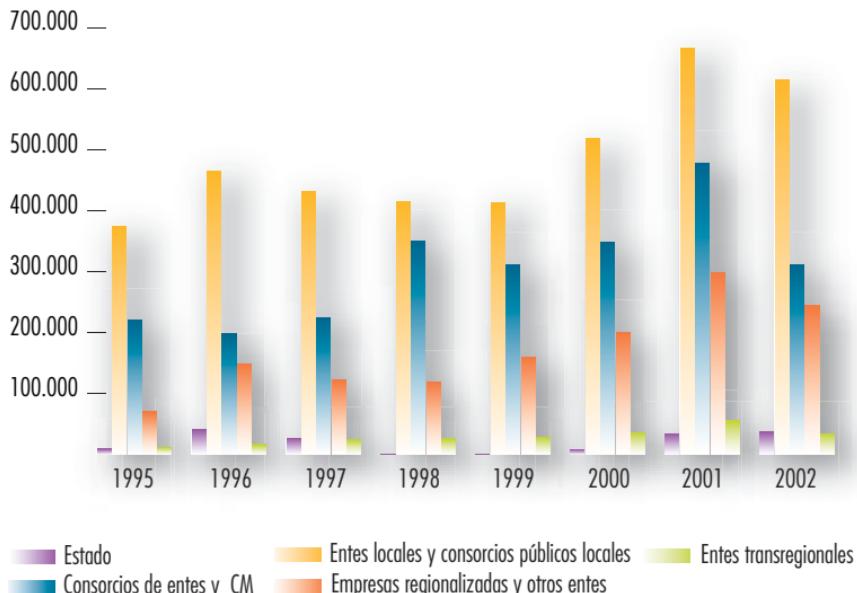
de estabilidad horizontal nacional alimentado por la misma coparticipación y se interrumpían las transferencias de tipo “vertical” por parte del Estado. En particular, a partir del 2001, han sido suprimidos el Fondo para indemnización usura, el Fondo para compensación reducción recargo diésel, el Fondo compensación supresión ARIET (adicional regional al impuesto estatal de transcripción), el Fondo sanitario nacional. Han sido introducidos en cambio: el adicional IRPEF (impuesto sobre la renta de las personas físicas), el impuesto especial sobre la gasolina, una mayor coparticipación al IVA. Estos se van agregando a otros tributos regionales: l'IRAP (impuesto regional sobre las actividades productivas), el impuesto de matriculación de automóviles, las entradas propias. Los retrasos en las asignaciones a las regiones por parte del Estado han sido causados por el

complejo mecanismo presupuestario por el d.l. n. 56/00, estructurado en diferentes etapas: el acuerdo entre Estado y Regiones, la sucesiva deliberación del CIPE (Comité interministerial para la programación económica), la aprobación con DCPM (decreto del Presidente del Consejo de Ministros), y el mecanismo de estabilidad horizontal que se ha mostrado inadecuado para equilibrar las exigencias de las regiones con menor ingreso fiscal (IVA). Si bien, desde el punto de vista normativo el camino de ejecución del federalismo fiscal puede considerarse completado, la finanza regional permanece en una situación de profunda incertidumbre faltando un cuadro de referencia necesario para los entes locales a fin de planificar sus propias actividades. Un aporte podría provenir de la Alta Comisión de estudio sobre el federalismo fiscal (l. 289/02) que

podría aclarar acerca de la atribución de los recursos a los gobiernos locales

mediante la definición de un nuevo artículo 119 de la Constitución.

### *I trasferimenti dei bilanci delle Regioni nel periodo 1995-2002 (000 euro)*



# Leyes Nacionales

## Principales orientaciones y estrategias para el sector

La maniobra de ley de Presupuesto General para el 2005 (desde aquí L.P. 2005), ley n. 311 del 30 de diciembre de 2004, se propone reducir el déficit efectivo y confirma el límite del 2% para todas las variables de gasto. Dicha ley no completa totalmente la maniobra: el 11 de marzo de 2005 el Gobierno ha aprobado el Plan de acción para el desarrollo económico, social y territorial y de inmediato la ley n. 80/05 con disposiciones para el sector agrícola.

## Ventajas fiscales y tributarias

### *Impuestos especiales sobre consumos específicos*

Para el impuesto especial a los aceites minerales, el apartado 520 de la L.P. 2005 modifica la ley n. 388/00, llevando al 1º de enero 2005 la puesta en marcha del proyecto experi-

mental trienal “bioetanol”, con el fin de incrementar, mediante la aplicación de tasas reducidas de impuesto, la utilización de fuentes de energía de bajo impacto ambiental. Para el impuesto especial al biodiésel, el apartado 521 de la L.P. 2005 modifica el Texto único de los impuestos sobre la producción y el consumo (d.lgs. n 504/95), previendo en el contexto de un programa específico, una exención del impuesto para el

biodiésel puro o mezclado con aceites minerales hasta el 31 de diciembre 2010, con un límite anual de 200.000 toneladas. El apartado 511, de la L.P. 2005, extiende el plazo para todo el 2005, de la exención del impuesto al gasóleo utilizado en los cultivos en invernadero, introducido con la ley n. 354/00. La ley n. 80/05, además de aumentar el impuesto especial a la cerveza, a los productos alcohólicos intermedios y

### *Ley de Presupuesto 2005: recursos a favor del sector agrícola y comparación con el 2004 (miles de euros)*

Recursos	2004	2005
Fondo especial en cuenta corriente	41.087	5.387
Fondo especial de capital	1.500	0
Recursos asignados autorizados en relación a disposiciones legales	305.801	334.578
Refinanciación de normas para medidas de apoyo a la economía.	302.000	3.000
Leyes plurianuales de gasto (descontados los importes ya agregados en el renglón anterior).	541.443	477.308
Recursos asignados en los artículos del Presupuesto adicionales respecto a las tablas.		100.000
<b>TOTAL</b>	<b>889.831</b>	<b>917.273</b>

al alcohol etílico, prevé la fijación de nuevos impuestos con disposición del director de la Agencia de aduanas y nuevos porcentajes de compensación (imponibles con IVA) sobre productos agrícolas, a ser establecido con el correspondiente decreto.

### **IRAP**

La L.P. 2005, apartado 509, confirma la aplicación del impuesto regional sobre las actividades productivas (IRAP) en la medida de 1,9%. La tasa reducida se aplica sobre el valor de la producción realizada mediante el ejercicio de las actividades agrícolas que entran potencialmente en la renta agraria disciplinada por el artículo 32 del TUIR (texto único impuesto sobre rentas). Se aplica, en cambio, la tasa ordinaria para las actividades que exceden los límites de renta agraria (como agroturismo, cría de animales excedente, actividades asociadas tasadas a tanto alzado

en base al artículo 56 bis del TUIR).

### **IVA**

La L.P. 2005, apartado 506, extiende el plazo para todo el 2005, del régimen para la aplicación del IVA basado sobre la deducción a tanto alzado para aquellas empresas que en el año anterior, hayan realizado un volumen de negocios superior a 20.658,28 euros, aplazando al 1º de enero 2006 la aplicación del régimen ordinario para tales sujetos. La ley, además prorroga en el 2005 también la aplicación del IVA a las transferencias de productos agrícolas y de la pesca incluidos en el d.l. n. 313/97, con los actuales impuestos propios de los productos individuales, manteniendo igual la deducción sobre la base de porcentajes de compensación.

La ley n. 26/05 permite a las empresas agrícolas que ejercen diferentes actividades, aplicar separadamente

el impuesto para el 2005.

Entre las novedades introducidas por la ley n. 80/05 se señalan: la modificación de la definición de productor agrícola relativo al IVA, con la extensión de los beneficios a las cooperativas de transformación; la aplicación del régimen especial IVA, independientemente del volumen de negocios realizado; la aplicación de la deducción a tanto alzado del IVA a algunos tipos de transferencia de productos agrícolas; la aplicación separada del IVA, en relación a diferentes actividades que confluyen en la misma empresa agrícola; nuevas modalidades para el ejercicio de la opción para el régimen especial IVA.

### **Prórrogas**

La ley n. 306/04 extiende el plazo al 31 diciembre de 2005 para la suspensión del ejercicio provisorio de la empresa, salvo autorización del Ministro de las actividades producti-

vas para el proseguimiento del mismo ejercicio; para la cría de animales, la posibilidad de desarrollar la actividad de alimentación forzada (patos y ocas) y la obligación de denuncia de pozos; además, para la cría de visones, extiende al 31 de diciembre de 2010 el plazo para la adecuación de algunos tipos de jaula y al 1º de enero de 2013 la obligación de la cría en tierra. Según las disposiciones de la L.P. 2005 se extienden a todo el 2005 las ventajas tributarias previstas para la formación y unificación de la pequeña propiedad campesina, que consisten en la exención del impuesto de marca jurídica y en la reducción del impuesto de actos jurídicos documentados y transmisiones patrimoniales, catastral e hipotecario (apartado 571) y el plazo para aprovechar de la deducción del IRPEF para las intervenciones de mantenimiento y salva-

guardia del patrimonio forestal entre las cuales, medidas urgentes de defensa del riesgo de desequilibrio hidrogeológico del suelo (apartado 508).

### ***Medio ambiente y territorio***

La ley n. 308/04, delega al Gobierno la adopción de decretos legislativos de reordenación, coordinación e integración de las disposiciones legislativas en materia de manejo de los residuos y bonificación de sitios contaminados; tutela de las aguas de la contaminación y manejo de los recursos hídricos; defensa del suelo y lucha a la desertificación; gestión de las áreas protegidas; conservación y utilización sostenible de especies protegidas de flora y fauna; tutela tras resarcimiento por daños al medio ambiente; procedimientos para la evaluación del impacto ambiental (EIA), para la evaluación estratégica del medio ambiente

(EAMA) y para la autorización ambiental integrada: tutela del aire y reducción de las emisiones en la atmósfera. La ley n. 5/05 contiene disposiciones urgentes para asegurar la coexistencia entre formas de agricultura transgénica, convencional y ecológica, previa disposición de planes regionales que eviten la contaminación entre diferentes cultivos. Si las Regiones y Provincias autónomas no proponen antes del 31 de diciembre 2005 los planes de coexistencia, el Gobierno puede ejercitar el poder sustitutivo; la ley, además, dispone que quien contamina tiene obligación de resarcir los daños.

### ***Crisis de mercado, calamidades naturales y emergencia sanitaria***

La ley n. 71/05 prevé que el comisario ad acta (Comisario ex Agensud) pueda efectuar, también mediante específicas convenciones con la

AGEA, medidas para sostener las explotaciones agrícolas afectadas por la crisis de mercado, con intervenciones de retirada del mercado agrícola para reabsorber la sobrecapacidad productiva temporal; dichas intervenciones pueden realizarse en zonas diferentes de aquellas del sur, siempre que sean clasificadas como desfavorecidas. La ley, además, suspende hasta el 31 de diciembre de 2005 el pago de las cotizaciones a la seguridad social del empresario y de los asalariados, en los territorios donde se haya verificado en el 2004 una reducción de la renta del 30% respecto al trienio anterior; las empresas que acceden a la financiación pueden lograr préstamos a largo plazo, con aportes a cargo del Fondo de solidaridad nacional, o como alternativa, pueden obtener subvenciones de capital hasta un límite máximo de 3.000 euros por empresa

agrícola. Se lleva a 40 el número de cuotas trimestrales previsto para el pago de las cotizaciones a la seguridad social debidos por las empresas agrícolas afectadas por eventos excepcionales. Es además prevista la reapertura de los plazos para la financiación también para las empresas afectadas por calamidades ocurridas hasta el 31 de marzo 2005. La Caja depósitos y préstamos S.p.a. está autorizada para realizar aperturas de créditos para las Regiones y Provincias autónomas sea para la recuperación de las actividades productivas de las empresas agrícolas golpeadas por graves emergencias de carácter sanitario, como para intervenciones en los territorios afectados por calamidades naturales y adversidades atmosféricas. La ley n. 80/05, suspende desde mayo a agosto del 2005, los plazos para el cumplimiento de los compromisos que

derivan de los tributos de pago y para los procedimientos de cobro relativos a las cotizaciones a la seguridad social de los empresarios, los asalariados y los trabajadores por cuenta propia del sector agrícola; la fecha última para la recuperación de los relativos importes es fijada al 20 de diciembre de 2005. La ley, además, prevé que puedan ser establecidos, transitoriamente, ingresos por cuotas máximas de trabajadores temporeros de terceros países en los sectores de la agricultura y el turismo en mayor cantidad que en 2004.

### **Cadena agroalimentaria y programación negociada**

Entre las novedades introducidas por la ley n. 204/04 con disposiciones urgentes para el etiquetado de algunos productos agrícolas y alimenticios y para otras materias agrícolas y de la pesca, se señalan: la fijación al

sexto día sucesivo a aquel del tratamiento térmico, de la fecha de caducidad para la leche fresca pasteurizada y para la leche de alta calidad; las disposiciones relativas a la indicación obligatoria del origen en el etiquetado de los productos alimenticios; la indicación del lugar de cultivo y molienda para los aceites de oliva; el aplazamiento al 2005 de las disposiciones sobre las intervenciones para favorecer la recuperación de la actividad productiva luego de daños sufridos por calamidades naturales previsto por el d.lgs. n. 102/04. La ley n. 62/05 (Ley comunitaria 2004) delega al Gobierno la incorporación de la directiva 2003/89/CE que introduce una enumeración más clara en la etiqueta de los ingredientes contenidos en un producto alimenticio y de los alérgenos según el criterio de la “lista positiva”; el Gobierno deberá atenerse a

algunos principios y criterios respecto al umbral sobre el cual es obligatorio indicar en la etiqueta la presencia de un ingrediente con riesgo de toxicidad.

La ley n. 80/05 introduce un nuevo instrumento de programación negociada en agricultura, el “contrato de distrito”, a integrar el art. 66 de la ley de presupuesto de 2003, que disciplina los contratos en las cadenas productivas.

El Instituto para el desarrollo agroalimentario S.p.a. asume un rol específico para la evaluación, la admisión y la gestión de los contratos en las cadenas productivas y de los contratos de programa que prevén iniciativas en el sector agrícola y agroalimentario.

## **Sectores**

### ***Apicultura***

La ley n. 313/04 contiene las moda-

lidades aplicativas de la normativa para el sector de la apicultura que serán objeto de sucesivos decretos ministeriales.

### ***Trufas***

La L.P. 2005, apartado 109, dispone la obligación de autofacturación para aquellos que, durante el ejercicio de la empresa, compran trufas a recolectores aficionados u ocasionales que no tienen imposición fiscal.

### ***Fondo de desarrollo agricultura ecológica***

La L.P. 2005, apartado 87, instituye un capítulo correspondiente en el contexto del Fondo para el desarrollo de la agricultura ecológica y de calidad para la ejecución del Plan de acción nacional para la agricultura ecológica y los productos ecológicos con una dotación inicial de 5 millones de euros para el 2005.

### ***Fondo sector remolacha nacional***

La L.P. 2005, apartado 479, prevé la

transferencia para el 2005, a la Asociación remolacha azucarera italiana (ABSI) de 10 millones de euros.

### ***Equinos***

La ley n. 71/05 prevé la asignación al UNIRE de un aporte de 23,79 millones de euros para el año 2005 y de 22 millones de euros para cada uno de los años 2006 y 2007, de los cuales 600.000 euros destinados a programas de valorización y protección de las razas de caballos autóctonos.

### ***Agricultura de montaña***

La ley n. 309/04 prevé, para el 2004, un incremento del Fondo nacional para la montaña de 6.750.000 euros.

### ***Instrumentos fiscales, financieros y de seguros***

#### ***Apoyos crediticios y de seguros***

La L.P. 2005, apartados 83-86, adoptando las disposiciones contenidas en el d.lgs. n. 102/04, promueve

el sistema de seguros contra daños provocados por eventos calamitosos en agricultura, transfiriendo al interior del Fondo de solidaridad nacional (FSN) 50 millones de euros, para cada año 2005 y 2006, provenientes de las intervenciones compensatorias y del restablecimiento de los incentivos para la estipulación de contratos de seguros, llevando la ayuda estatal para éstos últimos a 150 millones de euros. La ley, además, incrementa en 50 millones de euros, para el 2005, sea la dotación del Fondo para el reaseguro contra los riesgos (por eventos atmosféricos), como la dotación del Fondo de inversión en el capital de riesgo (para el acceso al mercado de capitales).

#### ***Desarrollo empresarial***

##### ***Empresarios jóvenes***

La ley n. 306/04 confirma las disposiciones para los jóvenes agricultores

empresarios acerca de los beneficios para el crédito fiscal e introduce el límite de gasto total para el 2004, igual a 9,9 millones de euros, aprox.. La ley n. 80/05, art.8, apartado 7, modifica el d.lgs. n.185 del 21 de abril de 2000, extendiendo las medidas para la creación de nuevas empresas a los jóvenes agricultores empresarios con menos de 40 años de edad. Para el préstamo bonificado, además, es prevista una duración de hasta 15 años, que incluyen el período de preamortización.

### ***Modernización de actividades del sector primario***

En base al d.lgs. n. 100/05 de modernización de los sectores de la pesca y de la acuicultura y para potenciar la vigilancia y el control de la pesca marítima, el empresario pesquero es equiparado al empresario agrícola y las empresas de acuicultura son equiparadas a las empre-

sas agrícolas, El decreto, además, instituye el Fondo de solidaridad nacional de la pesca y de la acuicultura (FSNPA) en el MiPAF, para intervenciones de prevención de daños a la producción y a las estructuras a causa de excepcionales calamidades naturales, adversidades meteorológicas y meteomarinas y por fluctuaciones en los precios de las materias primas.

El d.lgs. n.101/05 de modernización de la agricultura y de los bosques, integra las normas contenidas en el d.lgs. n. 99/04 que establece la nueva figura del empresario agrícola profesional (EAP), disponiendo que la actividad desarrollada por los socios de sociedades de personas y cooperativas es idónea para permitir a los mismos la calificación como

EAP; lo mismo vale, en las sociedades de capitales, para la actividad desempeñada por los administradores, mientras que las cooperativas podrán obtener el reconocimiento de EAP con la presencia de solo un socio, poseedor de esta calificación, con la condición que sea también administrador. El acceso a los beneficios para los EAP, entre los cuales las reducciones sobre el impuesto de registro para las compras de terreno, es admitido también si el sujeto no es aún poseedor de la certificación regional, siempre que el solicitante demuestre haberla solicitado y haber conseguido antes de 24 meses, la posesión de requisitos necesarios. Respecto a los beneficios, además, las sociedades compuestas por cultivadores directos son equiparadas a

las reconocidas como EAP.

### ***Regulación de los mercados***

El d.lgs. n. 102/05 sobre la regulación de los mercados individualiza nuevos instrumentos, como los contratos de cadena y los contratos marco. En base al decreto, las funciones atribuidas a las Organizaciones de Productores (OP) abarcan no solo la suscripción de los acuerdos sino también un rol más fuerte sobre el mercado, incluida la tarea de retirada del producto en caso de dificultad. Se destaca la prórroga del reconocimiento para las OP vigentes y la fuerte reducción de los criterios para su reconocimiento, esto es, 5 productores y un volumen de producción disponible y comercializada directamente igual a 3 millones de euros.

## **APENDICE**

# Glosario

## **Consumos intermedios agrícolas**

El SEC95 contiene innovaciones de relieve para este agregado de los gastos corrientes de las explotaciones agrícolas: semillas, abonos, antiparasitarios, piensos, energía, irrigación y servicios varios.

Gracias al enlace con los datos de la RICA, junto a los consumos tradicionales, han sido calculados en manera más completa, o individualizados como nuevos, varios componentes, como: mantenimiento y reparaciones de las máquinas y equipos agrícolas, gastos veterinarios, gastos de transformación y embotellamiento, ensayos y análisis técnicos, gastos en publicidad, estudios de mercado y servicios de investigación, gastos para asociación, seguros, gastos bancarios y financieros, gastos de asesoramiento legal y contable.

A esta subpartida se agregan los reempleos, que comprenden tanto los productos reutilizados en la empresa como las ventas entre las explotaciones agrícolas.

## **Costos fijos**

Costos sostenidos para el empleo de factores con duración de varios años: amortizaciones, intereses, arriendo de terrenos, remuneración de los asalariados a tiempo indefinido, o todos aquellos costos que, a corto plazo no cambian en función de la producción.

## **Costos variables**

Costos sostenidos para el empleo de factores a desgaste total, es decir: energía, arriendos, remuneraciones a trabajadores temporeros, o todos aquellos costos que se modifican en función de la producción.

## **Margen Bruto Estándar - MBE**

Se trata de un parámetro determi-

nado para cada una de las actividades productivas de la explotación mediante la diferencia entre la producción final agraria y el importe de algunos costos específicos (semillas, abonos, antiparasitarios, piensos, forrajes, etc.) excluidos aquellos para el empleo de la mano de obra y de la maquinaria.

Los márgenes brutos así determinados, se definen “estándar” debido a que la producción final y los costos se calculan en base al promedio de tres años y con referencia a la zona altimétrica de cada región.

Los MBE están expresados en ecu y actualizados por el INEA durante las encuestas de estructuras y por los censos realizados por el ISTAT. El importe de los MBE correspondientes a las actividades productivas empresariales equivale a la dimensión económica de la empresa y está expresado en UDE.

## **Orientación Técnico-Económica - OTE**

La clasificación de las explotaciones agrícolas por OTE se basa en la determinación del peso económico de las diversas actividades productivas presentes en la explotación y su combinación. Con dicho objetivo, utilizando los MBE de la zona donde se localiza la explotación, se multiplican las hectáreas cultivadas o el número de animales criados por el correspondiente MBE unitario. La combinación obtenida se compara con un esquema tipológico que sirve para individualizar los OTE según los criterios establecidos a nivel comunitario y válidos para todas las estadísticas oficiales. Se entiende que una explotación agrícola es 'especializada' cuando el MBE de una o más actividades productivas afines supera los 2/3 del MBE total de la explotación. Desde

el 2001 la tipología adoptada es aquella del Reg. XX/2001.

## **Producción a precio básico**

Con el SEC95, en las cuentas de resultados del sector agrícola, para describir el proceso de producción, las rentas que derivan y las relaciones de orden técnico-económico entre las unidades productivas, se recurre a la Unidad de Actividad Económica Local (UAEL). Se supera así, el concepto de "explotación agrícola nacional" anteriormente utilizado para considerar el conjunto de todas las UAEL agrícolas, clasificadas en función de su actividad principal. Estas constituyen la "rama de actividad económica de la agricultura" en cuyo ámbito confluyen, además de los resultados de la actividad agrícola verdadera, aquellos obtenidos por las actividades secundarias asociadas, por ejemplo la transformación de los productos

agrícolas por parte de la explotación y/o algunos servicios y otras funciones productivas (silvicultura, etc.). Asociado al concepto de UAEL está aquel de "producción", que en la metodología del SEC95 incluye no solo los productos a introducir en el mercado a un precio económicamente significativo (producción destinable a la venta), sino también los productos que vienen reutilizados por los respectivos productores para consumo final o de inversiones (producción para consumo propio final). El nuevo esquema supera, por lo tanto, el viejo concepto de "producción final agraria", incluyendo además de la producción vendida en el mercado o conservada en almacén, o para consumo propio, también los reempleos, es decir, aquella parte de producción utilizada para los consumos intermedios, realizada por la misma unidad pro-

ductiva durante el mismo ejercicio. Otra innovación fundamental concierne al sistema de precios y la valorización de la producción. Según el nuevo SEC, todas las producciones destinadas a la venta o a otros usos, deben ser evaluadas a precios básicos, que incluyen las subvenciones a la producción y por lo tanto miden la cantidad efectiva recibida por el productor; pero están excluidas del cálculo las contribuciones asociadas con fines de un apoyo más general (ejemplo: medidas de acompañamiento, retirada de las tierras de la producción, ayudas nacionales y regionales).

### **Producto Interior Bruto - PIB**

Representa el resultado final de la actividad desarrollada por las unidades productivas que operan en el territorio económico del País.

El PIB está formado por el valor total de los bienes y servicios produ-

cidos en un territorio determinado, durante un periodo de tiempo determinado (normalmente un año natural). No comprende el valor de los bienes y servicios intermedios.

### **Renta Neta**

Representa la remuneración de todos los factores de propiedad del empresario agrícola: tierra, trabajo y capital.

### **Saldo Normalizado - SN**

Se calcula como el cociente entre el saldo comercial simple (exportaciones - importaciones) y el volumen de comercio (exportaciones + importaciones) en porcentaje; varía entre -100 (ninguna exportación) y +100 (ninguna importación) y permite la comparación entre la performance comercial de agregados de productos varios y de diverso valor absoluto.

### **Subvenciones a la producción**

Primas y auxilio económico concedidos por los entes públicos para el apoyo del sector agrícola.

### **Superficie Agrícola Útil - SAU**

Constituida por el conjunto de cultivos herbáceos, praderas permanentes y pastizales, cultivos leñosos agrarios, huertos familiares y castaños de fruto.

### **Unidades de Dimensión**

#### **Europea - UDE**

Es un múltiplo del ecu de referencia con el cual se mide el MBE atribuido a la explotación. La RICA adopta desde el 2001 el MBE'96 para el cual 1 UDE = 1.200 euros (aproximadamente); para los años anteriores el MBE'96 era igual a 912 euros.

#### **Unidades de Trabajo/Año -**

#### **UTA o UT**

Según la definición comunitaria, para las encuestas de estructuras, la UTA equivale a la dedicación de por

lo menos 2.200 horas/año para un trabajador familiar y de 1.800 horas/año para un asalariado.

### ***Unidad estándar de trabajo***

Es una definición de la contabilidad italiana utilizada para la medición del volumen de trabajo empleado totalmente en la actividad productiva desarrollada en el país llevado a cantidades homogéneas en términos de tiempo de trabajo. El trabajo expresado en Unidades Estándar (o su equivalente en número de empleados) comprende, en particular, los empleados irregulares, los trabajadores no declarados, los

extranjeros no residentes y los trabajadores con un segundo trabajo.

### ***Valor Añadido - VA***

Es el agregado que resulta de la diferencia entre el valor de los bienes y servicios conseguidos por cada rama productiva y el valor de los bienes y servicios intermedios consumidos en el período considerado. Corresponde a la suma de las remuneraciones y de las amortizaciones de cada uno de los sectores. Con el SEC95, las estimaciones del VA y de la producción ya no se presentan según la evaluación al costo de los factores, habiéndose introdu-

cido el concepto de precio básico. Éste comprende el importe de las subvenciones medidas junto al valor de los bienes producidos - excluyendo por ejemplo, las ayudas compensatorias no directamente vinculadas a las cantidades producidas - y excluye los impuestos específicos sobre las mismas. Por lo tanto, a diferencia de lo que sucedía con la evaluación al costo de los factores se incluyen en el precio básico los otros impuestos sobre la producción y se excluyen las otras subvenciones a la producción. La producción descontada de los consumos intermedios constituye el VA a precio básico.

# Glosario RICA

## *RICA Italia*

**Cultivo:** se consideran solo los cultivos al aire libre. Se excluyen las hortalizas en Cultivo Hortícola o en invernadero.

**Rendimiento:** cantidad física del producto principal cosechado en el ejercicio.

**Precio de venta:** precio promedio de venta del producto principal comercializado en el ejercicio. Puede referirse también a producciones realizadas en ejercicios anteriores (existencias iniciales).

**Producción bruta:** valor del producto principal del cultivo y de los productos secundarios, descontadas las primas y subvenciones oficiales. Este valor no corresponde a la multiplicación entre el “rendimiento” y el “precio de venta” ya que estas dos últimas informaciones se refieren solo al producto principal; además, el precio de venta puede diferir del valor unitario promedio del producto del ejercicio por efecto del desfasaje

temporal que puede subsistir entre producción y venta o por efecto de las utilizaciones diferentes de la venta (reempleo en la explotación, consumo propio, etc.)

**Primas y subvenciones:** contribuciones oficiales relativas a los ingresos (o de explotación, distintas de aquellas que se relacionan con los activos) a favor del cultivo y/o de sus productos. Son excluidas las subvenciones genéricas o referidas a otros procesos.

**Costos específicos:** gastos para “materias primas” (compras y reempleo de semillas y plantas, compras y reempleo de fertilizantes, antiparasitarios y herbicidas, agua para irrigación y otros costos específicos), y para “maquinaria, energía y servicios” (combustible y electricidad específicos, seguros específicos y costo de la mecanización). Este último comprende alquiler de maquinaria, gastos específicos para maquinaria (combustibles, lubricantes, manteni-

miento y seguro) y la amortización de las máquinas, y es atribuido con régimen de prorrata. No es considerado en cambio el costo del trabajo temporal.

**Margen bruto** = Ingresos totales - Costos específicos

**Costos atribuidos**, diferenciados en:

- o de capital inmobiliario: arriendos pasivos, rutinas de mantenimiento, amortización de las mejoras territoriales e intereses pasivos calculados al 1% sobre el valor del capital inmobiliario. Atribuido con régimen de prorrata al cultivo.
- o de medios de producción: intereses pasivos calculados al 2,5% sobre el anticipo de capital e intereses pasivos calculados al 2% sobre el valor maquinaria y equipo. Atribuido con régimen de prorrata al cultivo.
- o otros costos generales: gastos generales y de administración, impuestos y tasas. Atribuidos con régimen de prorrata al cultivo. No se considera el

costo del trabajo fijo, sea asalariado que familiar.

**Costo total** (excluido el trabajo) = Costos específicos + Costos generales

**Renta del trabajo y empresa** = Valor de la Producción Bruta del cultivo + Primas y subvenciones - Costo total (excluido el trabajo). Esta variable corresponde a la cantidad disponible para la remuneración del trabajo y de la actividad de la explotación.

## *RICA Europa*

**Producción Bruta:** valor de la producción total vegetal y producción total animal y de otros productos de la explotación; comprende: ventas, reempleos, autoconsumos, variaciones de los stocks vivos y del inventario, productos de la explotación. A dicho valor se agrega el monto de las subvenciones a la producción (vegetal y animal); la variable así

obtenida es una medida del importe efectivo recibido por el agricultor por sus propios productos de acuerdo con el criterio de "precios básicos" indicado en la metodología del Sistema de las cuentas económicas (SEC95).

**Consumos intermedios:** derivan de la suma de los costos específicos (incluidos los reempleos) y de los costos generales de producción (costos no atribuibles específicamente a una producción individual: rutinas de mantenimiento de edificios y maquinaria, energía, suministro de agua por terceros, seguros de las producciones, gastos por uso de servicios, etc.) sostenidos en el año contable de referencia.

**Valor añadido:** calculado como producción bruta - consumos intermedios + saldo entre subsidios y tasas corrientes. Este último valor se refiere a los subsidios y a las tasas derivadas de la actividad productiva corriente desempeñada en el año contable de referencia

y es igual a: subsidios a la explotación + saldo IVA sobre las operaciones corrientes - tasas).

**Amortizaciones:** calculadas según el criterio del valor de reposición para plantaciones (incluso los establecimientos forestales), construcciones rurales, instalaciones fijas, mejoras territoriales, maquinaria y equipo.

**Producto neto de la explotación:** calculado como Valor Añadido - Amortizaciones. Representa la remuneración de los factores fijos de la producción, independientemente de su naturaleza (familiar o extrafamiliar).

Se hace presente, por último, que los datos utilizados se refieren a la explotación en su totalidad: además de las producciones zootécnicas por la cual la empresa resulta ser especializada según la clasificación tipológica europea, otro tipo de producciones animales o cultivos pueden contribuir a los resultados presentados.

# Direcciones y Páginas Web Útiles

**Ministerio de Políticas Agrícolas y Forestales**  
Via XX Settembre, 20 - Roma  
06/46651  
[www.politicheagricole.it](http://www.politicheagricole.it)

## OFICINAS REGIONALES PARA LA AGRICULTURA

**Los Abruzos**  
**II Dipartimento**  
Via Catullo, 17 - Pescara  
085/7672977  
[www.regione.abruzzo.it](http://www.regione.abruzzo.it)

**Basilicata**  
Via Anzio, 44 - Potenza  
0971/448710  
[www.regione.basilicata.it](http://www.regione.basilicata.it)

**Calabria**  
Via S. Nicola, 5 - Catanzaro  
0961/744359  
[www.regione.calabria.it](http://www.regione.calabria.it)

**Campania**  
Centro direzionale isola A/6 - Napoli  
081/7533510  
[www.regione.campania.it](http://www.regione.campania.it)

**Emilia-Romaña**  
Viale Silvani, 6 - Bologna  
051/284516  
[www.regione.emilia-romagna.it](http://www.regione.emilia-romagna.it)

**Friuli-Venecia Julia**  
Via Caccia, 17 - Udine  
0432/555111  
[www.regione.fvg.it](http://www.regione.fvg.it)

**Lacio**  
Via Rosa Raimondi Garibaldi, 7  
Roma  
06/5168130  
[www.regione.lazio.it](http://www.regione.lazio.it)

**Liguria**  
Via D'Annunzio, 113 - Genova  
010/5485722  
[www.regione.liguria.it](http://www.regione.liguria.it)

**Lombardía**  
Piazza IV Novembre, 5 - Milano  
02/67652505  
[www.regione.lombardia.it](http://www.regione.lombardia.it)

**Las Marchas**  
Via Tiziano, 44 - Ancona  
071/8063661  
[www.agri.marche.it](http://www.agri.marche.it)

**Molise**  
Via Nazario Sauro, 1 - Campobasso  
0874/4291  
[www.siar.molise.it](http://www.siar.molise.it)

**Piamonte**  
Corso Stati Uniti, 21 - Torino  
011/4321680  
[www.regione.piemonte.it](http://www.regione.piemonte.it)

**Apulia**  
Lungomare N. Sauro, 45 - Bari  
080/5405202  
[www.regione.puglia.it](http://www.regione.puglia.it)

**Cerdeña**  
Via Pessagno, 4 - Cagliari  
070/302977  
[www.regione.sardegna.it](http://www.regione.sardegna.it)

**Sicilia**  
Viale Regione Siciliana, 2675 ang.  
Via Leonardo da Vinci - Palermo  
091/6966066  
[www.regione.sicilia.it](http://www.regione.sicilia.it)

**Toscana**  
Via di Novoli, 26 - Firenze  
055/4383777  
[www.regione.toscana.it](http://www.regione.toscana.it)

**Provincia Autónoma de Trento**  
Località Melta, 112 - Trento  
0461/495111  
[www.provincia.trento.it](http://www.provincia.trento.it)

**Provincia Autónoma de Bolzano**  
Via Brennero, 6 - Bolzano  
0471/992111  
[www.provinz.bz.it](http://www.provinz.bz.it)

**Umbria**  
Centro direzionale Fontivegge  
Perugia  
075/5045130  
[www.regione.umbria.it](http://www.regione.umbria.it)

**Valle de Aosta**  
Quart - loc. Amerique, 127/a - Aosta  
0165/275411  
[www.regione.vda.it](http://www.regione.vda.it)

**Véneto**  
Palazzo Balbi - Dorsoduro 3901  
Mestre  
041/2792832  
[www.regione.veneto.it](http://www.regione.veneto.it)

**ENTES DE INVESTIGACIÓN DE  
INTERÉS NACIONAL**  
**AGEA**  
Agenzia per le Erogazioni  
in Agricoltura  
[www.agea.gov.it](http://www.agea.gov.it)  
**APAT**  
Agenzia per la  
Protezione dell'Ambiente  
e per i Servizi Tecnici  
[www.apat.gov.it](http://www.apat.gov.it)  
**APRE**  
Agenzia per la Promozione  
della Ricerca Europea  
[www.apre.it](http://www.apre.it)  
**CNR**  
Consiglio Nazionale delle Ricerche  
[www.cnr.it](http://www.cnr.it)  
**CRA**  
Consiglio per la Ricerca e la  
Sperimentazione in Agricoltura  
[www.entepra.it](http://www.entepra.it)  
**ENEA**  
Ente per le Nuove Tecnologie,

**l'Energia e l'Ambiente**  
[www.enea.it](http://www.enea.it)  
**ENSE**  
Ente Nazionale Sementi Elette  
[www.ense.it](http://www.ense.it)  
**ENTERISI**  
Ente Nazionale Risi  
[www.enterisi.it](http://www.enterisi.it)  
**Federalimentare**  
[www.federalimentare.it](http://www.federalimentare.it)  
**INEA**  
Istituto Nazionale  
di Economia Agraria  
[www.inea.it](http://www.inea.it)  
**INFS**  
Istituto Nazionale  
per la Fauna Selvatica  
Ozzano dell'Emilia - Bologna  
Via Cà Fornacetta, 9  
**INN**  
Istituto Nazionale della Nutrizione  
[www.inn.ingrm.it](http://www.inn.ingrm.it)  
**IREPA**  
Istituto Ricerche Economiche

**per la Pesca e l'Acquacoltura**  
*www.irepa.org*

**ISMEA**  
**Istituto di Servizi**  
**per Mercato Agricolo Alimentare**  
*www.ismea.it*

**ISTAT**  
**Istituto Nazionale di Statistica**  
*www.istat.it*

**ISAE**  
**Istituto di Studi e Analisi**  
**economica**  
*www.isae.it*

**Istituto Superiore di Sanità**  
*www.iss.it*

**NOMISMA**  
*www.nomisma.it*

**Istituto Agronomico per l'Oltremare**  
*www.iao.florence.it*

**ICRAM**  
**Istituto Centrale per la Ricerca**  
**Scientifica e Tecnologica**  
**Applicata al Mare**  
*www.icram.org*

**INSTITUCIONES ITALIANAS,**  
**EUROPEAS E INTERNACIONALES**

**Ministerio del Ambiente**  
*www.minambiente.it*

**Senado de la República**  
*www.senato.it*

**Cámara de Diputados**  
*www.camera.it*

**Cuerpo Forestal del Estado**  
*www.corpoforestale.it*

**Eurostat**  
*www.europa.eu.int/comm/eurostat*

**Unión Europea**  
*www.europa.eu.int*

**Comisión Europea**  
*www.europa.eu.int/comm*

**DG VI - Agricultura**  
*www.europa.eu.int/comm/agriculture/index\_it.htm*

**COI Consiglio Oleicolo Internazionale**  
*www.internationaloliveoil.org/economics2.asp*

**FAO**  
*www.fao.org*

**INRA Institut national**  
**de la recherche agronomique**  
*www.inra.fr*

**IFAD**  
*www.ifad.org*

**WTO**  
*www.wto.org*

## NOTE

**Comité de redacción**

Alessandro Antimiani (coordinación), Antonella De Cicco, Sabrina Giuca,  
Francesca Marras, Roberta Sardone e Laura Viganò

**Grupo de trabajo**

Davide Bortolozzo, Lucia Briamonte, Linda Dimico,  
Roberto Giordani, Corrado Lamoglie, Stefania Luzzi Conti, Franco Mari,  
Roberto Murano, Cristina Nencioni, Mauro Santangelo e Antonella Trisorio

**Coordinación editorial**

Federica Giralico

**Elaboración de datos**

Fabio Iacobini e Marco Amato

**Proyecto y Diseño Gráfico**

Sofia Mannozzi

**Secretaría**

Giulia Foglia e Marta Moretti

**Edición Internet**

Roberta Merlini e Massimo Perinotto

**Traducción al Español**

Beatriz Torighelli

**Impreso en**

Stilgrafica s.r.l.

Via Ignazio Pettinengo, 31/33 - 00159 Roma

*Se terminó de imprimir en el mes de Septiembre de 2005*

## NOROESTE

Piamonte  
Valle de Aosta  
Lombardía  
Liguria

## NORESTE

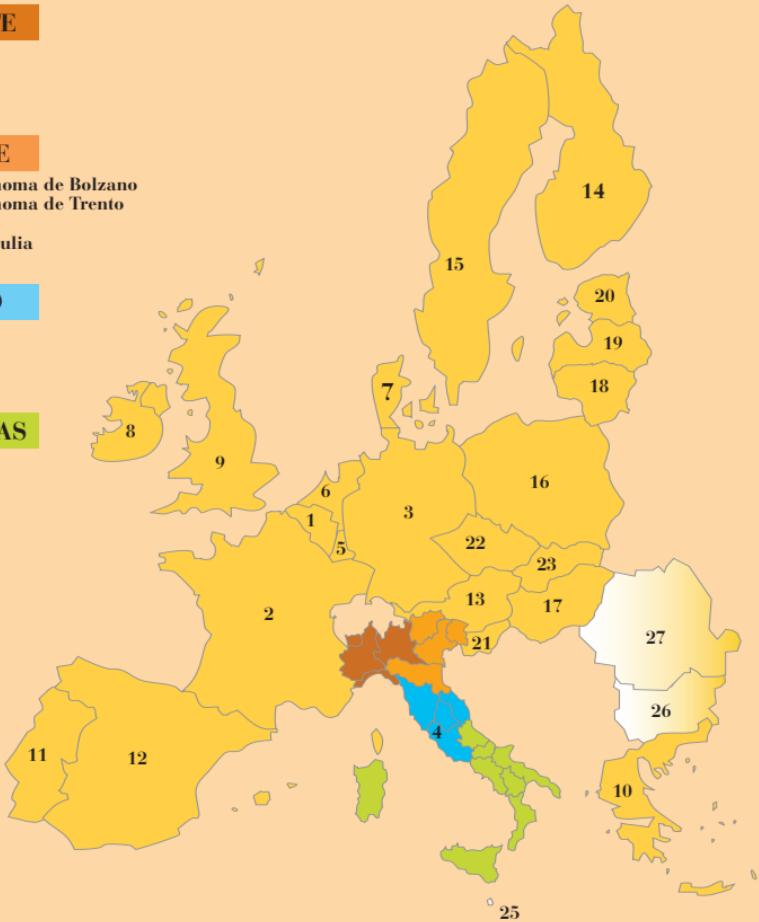
Provincia Autónoma de Bolzano  
Provincia Autónoma de Trento  
Véneto  
Friuli-Venecia Julia  
Emilia-Romaña

## CENTRO

Toscana  
Umbria  
Las Marcas  
Lacio

## SUR e ISLAS

Los Abruzos  
Molise  
Campania  
Apulia  
Basilicata  
Calabria  
Sicilia  
Cerdeña



## PAÍSES UE

- 1 Bélgica (€)
- 2 Francia (€)
- 3 Alemania (€)
- 4 Italia (€)
- 5 Luxemburgo (€)
- 6 Países Bajos (€)
- 7 Dinamarca
- 8 Irlanda (€)
- 9 Reino Unido
- 10 Grecia (€)
- 11 Portugal (€)
- 12 España (€)
- 13 Austria (€)
- 14 Finlandia (€)
- 15 Suecia

## NUEVOS MIEMBROS

- 16 Polonia
- 17 Hungría
- 18 Lituania
- 19 Letonia
- 20 Estonia
- 21 Eslovenia
- 22 Rep. Checa
- 23 Eslovaquia
- 24 Chipre
- 25 Malta